

## DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Oficio N° DIR-ADQ -021/2021

Asunto: Respuesta a Oficio UT/0113/2021

**C. LILIAN CASTRO SANTILLÁN**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VER.**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto le envío un cordial saludo, y sirva el presente para dar respuesta a su Oficio UT/0113/2021 de fecha 23 de Junio del año en curso, de la solicitud VIA INFOMEX del recurrente con número de folio 00903421, me permito informar lo siguiente:

- Esta Dirección de Adquisiciones no llevó a cabo Contratos, ni nada relativo a lo que se menciona en la solicitud antes mencionada.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

Tuxpan, Ver., Junio 30 del 2021.

  
LAET. Graciela Oyuki León Bonilla  
Directora de Adquisiciones

  
**TUXPAN**  
**ADQUISICIONES**  
2018-2021



c.c.p. Archivo  
Elaboró: EPZR





No. De Oficio:	TESO/TUX/0302/2021
FECHA:	13-JULIO-2021
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

**C. LILIAN CASTRO SANTILLAN**  
 DIRECCION DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 PRESENTE.

A TRAVÉS DE LA PRESENTE ME PERMITO SALUDARLA, AL MISMO TIEMPO AMABLEMENTE VENGO A SU PERSONA PARA DAR INFORMACIÓN AL ASUNTO SIGUIENTE:

EN RESPUESTA A SU OFICIO **UT/0112/2021** Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 145 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PRESENTADA MEDIANTE EL SISTEMA **INFOMEX 00903421** INFORMO LO SIG:

DESPUÉS DE HABER REALZADO UNA BÚSQUDA EXHAUSTIVA EN EL ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS EN ESTA OFICINA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EN EL ARCHIVO MUNICIPAL RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2014 – 2017 NO SE ENCONTRO INFORMACION. Y REFERENTE A LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ POR SALIR 2019 – 2021 HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE CUENTA CON CONTRATO DE ACOMPAÑAMIENTO. SIN EMBARGO, PARA EL PRIMER PUNTO REFERENTE A LA INFORMACION DE LOS CONTRATOS Y SOPORTE DOCUMENTAL RELATIVOS A LOS SERVICIOS DE AUDITORIA FINANCIERA Y AUDITORIA DE OBRA TODOS PARA LOS AÑOS 2018 AL 2021, HAGO ENTREGA DE LOS CONTRATOS SIG:

EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2021
CONTRATO GRUPO CONSULTOR CRM, S.C C.P.C BENJAMIN CARRILLO DIAZ	CONTRATO C.P.C ISRAEL NAVARRO HERNANDEZ  CONTRATO DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C L.C SALVADOR LEVET REMES	CONTRATO DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C L.C SALVADOR LEVET REMES	CONTRATO DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C L.C SALVADOR LEVET REMES
CONTRATO CRM AUDITORES TECNICOS, S.C C.P. ALEJANDRO ISIDRO MONROY RODRIGUEZ	CONTRATO ARQ. LUIS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS  CONTRATO ASESORIA DE LA OBRA PUBLICA Y AUDITORIA, S.C L.C. ARACELI HERNANDEZ HIDALGO	CONTRATO TECNICA APLICADA DE ASESORIA Y SUPERVISION, S.C C. JAVIER HERMILO GUTIERREZ Y ESCOBEDO	CONTRATO TECNICA APLICADA DE ASESORIA Y SUPERVISION, S.C C. JAVIER HERMILO GUTIERREZ Y ESCOBEDO

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO A USTED PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPETO

**ATENTAMENTE**  
 LIC. ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO  
 TESORERA MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

C.C.P. ARCHIVO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 TUXPAN DE R. CANO, VER.  
 TESORERÍA MUNICIPAL  
 2018 - 2021  
 Gobierno del Cambio

19 JUL 2021  
**RECIBIDO**  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 HORA: 12:13 FIRMA: *[Firma]*



**ASUNTO: El que indico**  
**Oficio No. S.U. 326 29/06/2021**

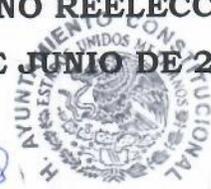
**C. LILIAN CASTRO SANTILLAN**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, en mi calidad de Sindica Única y Representante Legal y como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento y con fundamento en los artículos 37 fracciones II, III y XIV; 45 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, en atención a su oficio UT/0114/2021 relativo a solicitud VIA INFOMEX del recurrente con número de folio: 00903421 en el cual se requiere información de los contratos relativos al acompañamiento de la entrega recepción de la administración que salio 2014-2017 y de la actual administración que esta por salir 2019-2021 hago de su conocimiento que no se cuenta con ningún despacho contratado. Sin embargo para el primer punto referente a la información de los contratos relativos a los servicios de auditoría financiera y auditoria de obra, todos para los años 2018 al 2021 se le solicita de la manera más atenta una ampliación de tiempo.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**TUXPAN, VER., A 29 DE JUNIO DE 2021.**

  
**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
**SÍNDICO ÚNICO**  
**2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TUXPAN DE R. CANO, VER.  
2018 - 2021  
Gobierno del Cambio

**RECIBIDO**  
29 JUN 2021  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
HORA: 15:33 FIRMA: 

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800 Tels. 8342155, 8342226, 8349496, 8354809

**ASUNTO: El que indico**  
**Oficio No. S.U. 344 05/07/2021**

**C. LILIAN CASTRO SANTILLAN**  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E:**

**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, en mi calidad de Sindica Única y Representante Legal y como integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de este H. Ayuntamiento y con fundamento en los artículos 37 fracciones II, III y XIV; 45 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, en atención a su oficio UT/0114/2021 relativo a solicitud VIA INFOMEX del recurrente con número de folio: 00903421, recibido en esta oficina en fecha 23 de junio de 2021.

En respuesta al primer punto “contratos relativos a los servicios de auditoría financiera y auditoría de obra, todos para los años 2018 al 2021” mismo por el cual se solicitó una ampliación de tiempo mediante oficio S.U. 326 de fecha 29/06/2021. Se anexa al presente la información solicitada con documento que da soporte y autorización para la contratación:



EJERCICIO FISCAL 2018	EJERCICIO FISCAL 2019	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2021
CONTRATO GRUPO CONSULTOR CRM, S.C. C.P.C. BENJAMIN CARRILLO DIAZ	CONTRATO C.P.C. ISRAEL NAVARRO HERNANDEZ  CONTRATO DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. L.C. SALVADOR LEVET REMES	CONTRATO DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. L.C. SALVADOR LEVET REMES	CONTRATO DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. L.C. SALVADOR LEVET REMES
CONTRATO CRM AUDITORES TECNICOS, S.C. C.P. ALEJANDRO ISIDRO MONROY RODRIGUEZ	CONTRATO ARQ.LUIS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS  CONTRATO ASESORIA A LA OBRA PUBLICA Y AUDITORIA, S.C. L.C. ARACELI HERNANDEZ HIDALGO	CONTRATO TECNICA APLICADA DE ASESORIA Y SUPERVISION, S.C. C.JAVIER HERMILIO GUTIERREZ Y ESCOBEDO	CONTRATO TECNICA APLICADA DE ASESORIA Y SUPERVISION, S.C. C.JAVIER HERMILIO GUTIERREZ Y ESCOBEDO

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**TUXPAN, VER., A 05 DE JULIO DE 2021.**

**C. ARELI BAUTISTA PEREZ**  
**SÍNDICO ÚNICO**



C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800 Tels. 8342155, 8342226, 8349496, 8354809



CC. SÍNDICO Y REGIDORES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ  
PRESENTE.

Por instrucciones del C. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, Presidente Municipal Constitucional, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; párrafo segundo del artículo 8 y último párrafo del artículo 9 del reglamento de sesiones de Cabildo de éste H. AYUNTAMIENTO, se les **C O N V O C A**, con carácter de urgente a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** que se llevará a efecto a las **14:00 horas** del día **12 de marzo de 2018** y que se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROFESIONALES DE DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS A FIN DE QUE REALICEN AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
TUXPAN DE R. CANO, VER., A 9 DE MARZO DE 2018



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

  
LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACION  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 29  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 12 DE MARZO DE 2018

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

REGIDOR NOVENO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

REGIDOR OCTAVO

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; PASANTE DE DERECHO BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.**-----

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO  
17:20 pm  
12-marzo-18

-----**2.-**CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

REGIDOR CUARTO  
17:21 pm  
12--marzo-18

REGIDOR TERCERO  
17:15 pm  
12-marzo-18

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**,

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.-

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROFESIONALES DE DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS A FIN DE QUE REALICEN AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; PASANTE

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO  
17:20 pm  
12-marzo-18

REGIDOR CUARTO  
17:21 pm  
12-marzo-18

REGIDOR TERCERO  
17:15 pm.  
12-Marzo-18.

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



DE DERECHO **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FATIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ALVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-  
CÚMPLASE.

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL **PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

-----ELCIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:

-----5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS **SERVICIOS PÚBLICOS PROFESIONALES DE DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS A FIN DE QUE REALICEN AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2018.**

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: PARA EFECTOS CONTABLES DE LOS EJERCICIOS FISCALES, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, EN SU GRAN MAYORÍA CONTRATAN

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO  
17:20 pm  
12-marzo-18

REGIDOR CUARTO  
17:21 pm  
12-marzo-18

REGIDOR TERCERO  
17:15pm  
12-Marzo-18

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO UNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS. CONSIDERAMOS QUE PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), QUE ES CON EL QUE INICIAMOS NUESTRO PERIODO CONSTITUCIONAL SE PRACTIQUE A ESTE AYUNTAMIENTO LA AUDITORÍA EXTERNA, TÉCNICA Y FINANCIERA, PROPONIENDO AL EFECTO UNO DE LOS DESPACHOS QUE HAN AUDITADO A OTROS AYUNTAMIENTOS Y QUE CUENTAN CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA DEL QUE TENEMOS REFERENCIAS HAN DADO BUENOS RESULTADOS, EN CONCRETO, SE PROPONE SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL **GRUPO CONSULTOR CRM**, YA QUE TIENEN ESA CAPACIDAD Y CALIDAD PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA, FINANCIERA PRESUPUESTAL A LA CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) QUE REQUERIMOS; ASIMISMO, SE HAGAN CARGO DE LLEVAR A EFECTO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA) PARA ESTE AYUNTAMIENTO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CABILDO A EFECTO DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LOS AUDITORES YA MENCIONADOS.

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO. **VOTANDO EN CONTRA** LA LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; **PASANTE DE DERECHO BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; Y LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO.

-----EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE SEIS VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO  
17:20 Pm  
12 - marzo - 18

REGIDOR CUARTO  
17:20 Pm  
12 - marzo - 18

REGIDOR TERCERO  
17:15 pm  
12 - marzo - 18.

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA Llave.

-----ACUERDO.-PUNTO 5.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR SEIS VOTOS A FAVOR, CINCO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO CONSULTOR CRM, A FIN DE QUE REALICE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO; IGUALMENTE, SE APRUEBA QUE ESTE MISMO GRUPO CONSULTOR CRM, LLEVE A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO; PARA EFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), CONSIDERESE EN EL DICTAMEN QUE DERIVE DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS A EFECTUARSE, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADOS, A ESTE AYUNTAMIENTO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS) PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, ATENDIENDO LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 35 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE CITADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXIV (SEXAGÉSIMA CUARTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE ESA SOBERANÍA DETERMINE LO PROCEDENTE.-CÚMPLASE.**

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVÁNTESE EL ACTA EN CONSECUENCIA LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.-**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO  
17:20 pm  
12-marzo-18

REGIDOR CUARTO  
17:21 pm  
12-marzo-18

REGIDOR TERCERO  
17:15 pm  
12-marzo-18

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
SÍNDICO ÚNICA

**C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**  
REGIDOR PRIMERO

**C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN**  
REGIDOR SEGUNDO

**LEP. MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTÚN** 17:15 pm,  
12-Marzo-18,  
REGIDOR TERCERO

**C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA** 17:20 pm  
12-marzo-18  
REGIDOR CUARTO

**P. D. BEATRIZ PIÑA VERGARA** 17:20 pm  
12-Marzo-18  
REGIDOR QUINTO

**L. C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**  
REGIDOR SEXTO

**L. E. SONIA-FÁTIMA CORONA CHAÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

**ING. JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**  
REGIDOR OCTAVO

**C. MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**  
REGIDOR NOVENO



**LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C. C. P. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ARELI BAUTISTA PÉREZ EN CALIDAD DE SINDICA ÚNICA A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA EL DESPACHO "GRUPO CONSULTOR CRM, S. C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. P. C. BENJAMÍN CARRILLO DÍAZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

----- **DECLARACIONES** -----

I.- DE "EL MUNICIPIO"-----

- I.1. QUE ES UNA INSTITUCION DE ORDEN PUBLICO BASE DE LA DIVISION TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2°, 36 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1°, 5°, 6°, 23°, 26°, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII, Y VIII, 27°, 28°, 29°, 30° Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----
- I.2. QUE TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR", CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018 DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA Y CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA CON EL OBJETIVO DE EMITIR UN INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE, RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO CONFORME A DICHAS NORMAS, ASI COMO EMITIR UN INFORME DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS MISMOS AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----
- I.3. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, "EL PRESTADOR" ACTUARA COMO REPRESENTANTE DEL ORGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LLAVE (ORFIS), OBLIGANDOSE A EJECUTAR UN PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL QUE APLICARA LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR, CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ (LEY 364), Y LAS REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ.-----

- I.4. QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. JUÁREZ No. 20 COLONIA CENTRO, C. P. 92800 EN TUXPAN, VER.-----
- I.5. QUE "EL MUNICIPIO" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTU-850101-H8A** POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.-----
- I.6. QUE SUS REPRESENTANTES ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE TIENEN AUTORIZACION POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES. -----
- I.7. QUE DISPONE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN.-----

II.- DE "EL PRESTADOR"-----

- II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6262 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2008 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9 DE LA DECIMA NOVENA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE EL DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y AUDITORIA CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) Y LAS NORMAS DE AUDITORÍA PARA ATESTIGUAR REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS-----
- II.2. QUE EL L.C.C. BENJAMÍN CARRILLO DÍAZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS, EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6262 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2008 OTORGADA ANTE LA FE DE LA LIC. ANEL SOSA ERRASQUIN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 09 DE LA CIUDAD DE LERDO DE TEJADA, VERACRUZ DE IGANCIO DE LA LLAVE. -----
- II.3. QUE CUENTA CON LOS RFECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS, HUMANOS ASÍ COMO CAPACIDAD JURIDICA, TÉCNICA, Y FINANCIERA; CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE 2018 DEL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, LA LEY 364 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN -----
- II.4. QUE "EL PRESTADOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GCC-080424-218** POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR FACTURA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO"; ASIMISMO SE ENCUENTRA

AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y ESTA INSCRITA EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ CON EL NÚMERO 0004122-----

- II.5. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE JUAN ZILLY No. 12 COL. FUENTES DE LAS ANIMAS, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODO TIPO DE OFICIOS, INFORMES Y NOTIFICACIONES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO. -----
- II.6. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PÚBLICA DE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SE COMPROMETE A REFRENDAR SU REGISTRO EN TIEMPO Y FORMA ANTE DICHO ÓRGANO. -----
- II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS, ASOCIADOS Y PERSONAL DEL MISMO, TIENEN LAZOS DE CONSAGUINIDAD NI DE AFINIDAD O PARENTESCO HASTA 4º GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN EL "EL MUNICIPIO". -----

III.- "DE AMBAS PARTES":-----

- III.1 QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE COMPROMETEN A CUMPLIR, EN LO QUE CORRESPONDE, CON TODAS LA LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO. -----

----- CLAUSULAS: -----

**PRIMERA.-** "EL MUNICIPIO", REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR" Y ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLOS DE MANERA PROFESIONAL, TOMANDO EN CUENTA SU CAPACIDAD TECNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES.-----

**SEGUNDA.-** LOS SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO" CONSISTIRAN EN LA ELABORACIÓN DE LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018 DE CONFORMIDAD CON NUESTRA CARTA PROPUESTA.-----

**TERCERA.-** "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENUNCIADOS EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y TERMINARLO EN LA FECHA QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALE EL ORFIS EN LA FIRMA DEL PRIMER ACUERDO Y/O ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DE "EL MUNICIPIO". -----

**CUARTA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A ENTREGAR AL ORFIS LOS DOCUMENTOS, MISMOS QUE SE VAN A DIRIGIR AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE 2018.
- INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS EN EL 2016 Y 2017.
- GLOSA DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE CONTENIENDO EL DETALLE DE LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES RESULTADO DE NUESTRA REVISIÓN.
- DECLARATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- INFORME DE IMPUESTOS (SITUACIÓN FISCAL 2018)
- SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OBSERVACIONES QUE INTEGRAN LA GLOSA DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO.
- **DEMÁS DOCUMENTOS, INFORMES DCITAMENES Y/O PAPELES DE TRABAJAJO QUE SEAN REQUERIDOS POR EL ORFIS.**

**QUINTA.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR" EN CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL LA CANTIDAD DE \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y DICHO PAGO SE EFECTUARA DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER PAGO POR LA CANTIDAD DE \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE ABRIL Y EL RESTO EN 8 PAGOS CADA UNO POR LA CANTIDAD DE \$218,745.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) LOS CUALES SERÁN PAGADOS EN LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2018, PRESENTANDO EN CADA PAGO LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO.**

**SEXTA.- SI "EL PRESTADOR" REALIZA MAS TRABAJO AL ENCOMENDADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ESTOS SERAN A CUENTA Y CARGO DEL MISMO, SIN QUE "EL MUNICIPIO" ADQUIERA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ESE ESPACIO DE TIEMPO Ó TRABAJO EN QUE SE EXCEDA "EL PRESTADOR"**

**SEPTIMA.- "EL PRESTADOR" RECONOCE QUE POR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NO CREA RELACIONES LABORALES DE SU PERSONAL CON "EL MUNICIPIO"**

**OCTAVA.- "EL MUNICIPIO" PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACION QUE HAGA A "EL PRESTADOR" CUANDO CONCURRAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:  
SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS;**

**NO CUMPLA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO O LO PRESTE POR CONDUCTO DE TERCEROS, YA SEA SUBCONTRATANDO, CEDIENDO O TRASMITIENDO POR CUALQUIER TITULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO;**

**NOVENA.- "EL PRESTADOR" ASI MISMO PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACION QUE HAGA A "EL MUNICIPIO" CUANDO:**

QUE "EL MUNICIPIO" POR NEGLIGENCIA NO ENTREGUE EN LAS FORMAS Y EN LOS TIEMPOS CONVENIDOS A ESTE DESPACHO DE CONTADORES LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU REVISIÓN Y ENTREGA DE INFORMES AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS EXIGIDOS A ESTE DESPACHO Y QUE SON ESTIPULADOS POR EL MISMO ORGANO DE FISCALIZACION.-----

**DECIMA.-** MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA REGULADO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y SU CONFORMIDAD DE QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE AFECTAR SU VALIDEZ, Y QUE EN CASO DE CONTROVERSIA Y PARA EFECTO DE SU INTERPRETACION, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, RENUNCIANDO DESDE AHORA "EL PRESTADOR" A CUALQUIER DOMICILIO QUE TENGA O LLEGARE A TENER EN EL FUTURO.-----

**DECIMA PRIMERA.-** "EL PRESTADOR" DEBERA REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EFECTOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO -----

**DECIMA SEGUNDA.-** LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR LOS DICTÁMENES ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS), DERIVADOS DE ESTE CONTRATO SERÁ EL L.C.C. BENJAMÍN CARRILLO DÍAZ -----

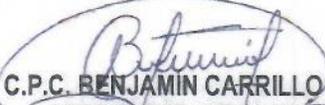
LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

  
C. P. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SINDICA ÚNICA

POR "EL PRESTADOR"

  
C.P.C. BENJAMIN CARRILLO DÍAZ  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS C. P. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ARELI BAUTISTA PÉREZ, EN SU CALIDAD DE SINDICA MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA EL DESPACHO "CRM AUDITORES TÉCNICOS, S. C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ALEJANDRO ISIDRO MONROY RODRÍGUEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:-----

-----**DECLARACIONES**-----

I.- DE "EL MUNICIPIO"-----

- I.1. QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PUBLICO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2º, 36 FRACCION VI DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1º, 5º, 6º, 23º, 26º, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII, Y VIII, 27º, 28º, 29º, 30º Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
- I.2. QUE TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR", CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2018 DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA CON EL OBJETIVO DE EMITIR UN INFORME DEL RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO, ASI COMO EMITIR UN INFORME DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS MISMOS AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.-----
- I.3. QUE ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADEMAS DE QUE TIENEN AUTORIZACION POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES. -----
- I.4. QUE TIENE SU DOMICILIO AV. JUÁREZ No. 20 COLONIA CENTRO, C.P. 92800 EN TUXPAN, VER. -----
- I.5. QUE "EL MUNICIPIO" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MTU - 850101- H8A POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS-----

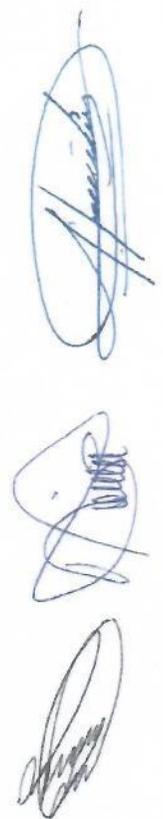
II.- DE "EL PRESTADOR"-----



- II.1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5648 Y SUS ANTECEDENTES EN LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMERO 3136 Y 3095, AMBAS OTORGADAS ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 22 DE LA UNDÉCIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE VERACURZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL. -----
- II.2. QUE EL C. P. ALEJANDRO ISIDRO MONROY RODRÍGUEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TERMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5648 Y SU ANTECEDENTES EN LAS ESCRITURAS PÚBLICAS NÚMERO 3136 Y 3095, AMBAS OTORGADAS ANTE LA FE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 22 DE LA UNDÉCIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO DE VERACURZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, MSMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS -----
- II.3. QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURIDICA, TÉCNICA, Y FINANCIERA; ASI COMO INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2018 DE "EL MUNICIPIO" DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE. -----
- II.4. QUE "EL PRESTADOR" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAT-140312-QG1 POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR FACTURA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO. ASIMISMO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, Y ESTA INSCRITA EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ CON EL NÚMERO 0003331. -----
- II.5. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE JUAN ZILLY No. 12 COL. FUENTES DE LAS ANIMAS, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODO TIPO DE OFICIOS, INFORMES Y NOTIFICACIONES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO -----
- II.6. QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PÚBLICA DE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
- II.7. QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS, ASOCIADOS Y PERSONAL DEL MISMO TIENEN LAZOS DE CONSAGUINIDAD NI DE AFINIDAD O PARENTESCO HASTA 4º GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN EL "EL MUNICIPIO". -----

III.- "DE AMBAS PARTES": -----

QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE COMPROMETEN A CUMPLIR, EN LO QUE CORRESPONDE, CON TODAS LA LEYES,



REGLAS Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO. -----

----- CLAUSULAS: -----

**PRIMERA.-** "EL MUNICIPIO", REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE "EL PRESTADOR" Y ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLOS DE MANERA PROFESIONAL, TOMANDO EN CUENTA SU CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES.-----

**SEGUNDA.-** LOS SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PRESTAR EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO" CONSISTIRAN EN LA ELABORACIÓN DE LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2018 DE CONFORMIDAD CON NUESTRA CARTA PROPUESTA.-----

**TERCERA.-** "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENUNCIADOS EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y TERMINARLO EN LA FECHA QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALE EL ORFIS EN LA FIRMA DEL PRIMER ACUERDO Y/O ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018 DE "EL MUNICIPIO".-----

**CUARTA.-** "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR" EN CONTRAPRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y DICHO PAGO SE HARA DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PAGO INICIAL POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y EL RESTO EN 8 PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, Y SERÁN PAGADOS EN LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2018, PRESENTANDO EN CADA PAGO LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO.-----

**QUINTA.-** SI "EL PRESTADOR" REALIZA MAS TRABAJO AL ENCOMENDADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ESTOS SERAN A CUENTA Y CARGO DEL MISMO, SIN QUE "EL MUNICIPIO" ADQUIERA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ESE ESPACIO DE TIEMPO Ó TRABAJO EN QUE SE EXCEDA "EL PRESTADOR"-----

**SEXTA.-** "EL PRESTADOR" RECONOCE QUE POR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NO CREA RELACIONES LABORALES DE SU PERSONAL CON "EL MUNICIPIO"-----

**SEPTIMA.-** "EL MUNICIPIO" PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACION QUE HAGA A "EL PRESTADOR" CUANDO CONCURRAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

\* SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS;  
\* NO CUMPLA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO O LO PRESTE POR CONDUCTO DE TERCEROS, YA SEA SUBCONTRATANDO, CEDIENDO O TRASMITIENDO POR CUALQUIER TITULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO;-----

**OCTAVA.-** "EL PRESTADOR" ASI MISMO PODRA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACION QUE HAGA A "EL MUNICIPIO"

CUANDO: "EL MUNICIPIO" POR NEGLIGENCIA NO ENTREGUE EN LAS FORMAS Y EN LOS TIEMPOS CONVENIDOS A ESTE DESPACHO DE AUDITORES LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA SU REVISION Y ENTREGA DE INFORMES AL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS EXIGIDOS A ESTE DESPACHO POR EL ORGANO DE FISCALIZACION. -----

NOVENA.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES SU CONFORMIDAD DE QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA REGULADO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y SU CONFORMIDAD DE QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE AFECTAR SU VALIDEZ, MAS EN EL CASO Y PARA EFECTO DE SU INTERPRETACION, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ, RENUNCIANDO DESDE AHORA "EL PRESTADOR" A CUALQUIER DOMICILIO QUE TENGA O LLEGARE A TENER EN EL FUTURO. -----

DECIMA.- LOS ALCANCES DE LA AUDITORÍA Y LOS TIEMPOS DE LA MISMA, SERÁN LOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTES. -----

DECIMA PRIMERA.- LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR LOS DICTÁMENES ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS), DERIVADOS DE ESTE CONTRATO SERÁ EL ING. JESÚS DAVID OCHOA AGUILAR.-----

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., EL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2018.

POR "EL MUNICIPIO"

  
C.P. JUAN ANTONIO AGUILAR  
MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SINDICA MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR"

  
C. P. ALEJANDRO ISIDRO MONROY RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 130  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 16 DE AGOSTO 2019

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.**-----

-----**2.-**CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL,

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDC

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTÁN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.-----

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROFESIONALES DEL DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO POR EL ORFIS A FIN DE QUE REALICE AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 DE ESTE AYUNTAMIENTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.---

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA**

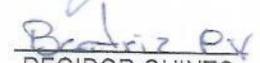
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDANA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS EDILES APROBARON QUEDE PENDIENTE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.

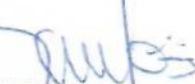
-----EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:

-----5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS PROFESIONALES DEL DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO POR EL ORFIS A FIN DE QUE REALICE AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 DE ESTE AYUNTAMIENTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: YA SE LES PASÓ LOS CURRICULUMS Y LA CONSTANCIA DE REGISTRO EXPEDIDA POR EL ORFIS.

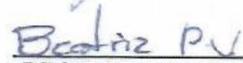
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

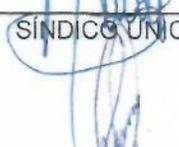
  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

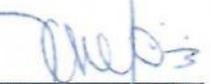
-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LA CONSTANCIA DE REGISTRO EXPEDIDA POR EL ORFIS, LOS CURRÍCULUMS DE AUDITORÍA TÉCNICA Y AUDITORÍA FINANCIERA. SI GUSTAN PRESÉNTENSE POR FAVOR.-----

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, SOY CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO YO ESTARÍA EN LA PARTE FINANCIERA, EN EL DESPACHO PARA LA AUDITORIA FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.-----

  
REGIDOR NOVENO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, MANIFIESTA: CERTIFICADO DEL ORFIS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA TÉCNICA.-----

  
REGIDOR OCTAVO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, YO ME INCORPORO PARA REALIZAR LOS ASUNTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y PARTE FINANCIERA TAMBIÉN.-----

  
REGIDOR SÉPTIMO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN **JAVIER ROJAS**, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, SOY LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y TRABAJO CON EL ARQUITECTO **ISRAEL** EN LA PARTE FINANCIERA.-----

  
REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: ¿CÓMO SE LLAMA EL DESPACHO?-----

  
REGIDOR QUINTO

----- EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: SOMOS PERSONAS FÍSICAS, TENEMOS UN NOMBRE INDEPENDIENTE PERO SOMOS PERSONAS FÍSICAS CONTAMOS CON LAS CREDENCIALES Y CERTIFICACIONES COMO LO DICE LA CONSTANCIA, EL PROCEDIMIENTO ES MUY EXTENSO Y HAY QUE CUMPLIR MUCHOS PUNTOS.-----

  
REGIDOR CUARTO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ** REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: SI EL CABILDO ACEPTARA LA PROPUESTA DE USTEDES ¿SE LES PAGARÍA DE MANERA INDEPENDIENTE O A UNA SOLA PERSONA?-----

  
REGIDOR TERCERO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: DE MANERA INDEPENDIENTE.-----

  
REGIDOR SEGUNDO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: SI PORQUE SON DOS TIPOS DE AUDITORÍA QUE SE CONTRATAN, LA FINANCIERA Y LA TÉCNICA.-----

  
REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: ANTERIORMENTE ASÍ ERA PERO ACTUALMENTE ES INDEPENDIENTE.-----

  
SINDICO UNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, EXPRESA: ¿ES EL CINCUENTA POR CIENTO Y CINCUENTA POR CIENTO? O ¿CÓMO ES?-----

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI. -----

  
REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: PERDÓN, ¿QUIÉN ES EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**?-----

  
REGIDOR OCTAVO

-----EN USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, MANIFIESTA: YO.-----

  
REGIDOR SÉPTIMO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ¿CUÁNTO SERÍA EL MONTO POR COBRAR POR CADA UNO?-----

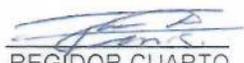
  
REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, MANIFIESTA: SON \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A CADA DESPACHO.-----

  
REGIDOR QUINTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ¿A CADA DESPACHO?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, MANIFIESTA: SON \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A DESPACHO FINANCIERO Y \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A DESPACHO TÉCNICO.-----

  
REGIDOR CUARTO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ¿YA CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO?-----

  
REGIDOR TERCERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, MANIFIESTA: SI, YA CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

  
REGIDOR SEGUNDO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRÍZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: BUENO ALCALDE ¿Y COMO SE LES VA A PAGAR? PORQUE YO SÉ QUE POR AHÍ HAY OTROS AUDITORES QUE TENEMOS, ESTÁ EL SEÑOR **CARRILLO**, YA ESTAMOS A SIETE MESES DE LA ADMINISTRACIÓN.-----

  
REGIDOR PRIMERO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ELLOS CUBRIERON EL CONTRATO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EL NUEVO DESPACHO VA A CUBRIR EL CONTRATO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

  
SÍNDICO ÚNICO

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRÍZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: BUENO LE PREGUNTO PORQUE CON LAS AUDITORÍAS QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

POR AQUÍ HE VISTO TRABAJAR AL SEÑOR **CARRILLO**, POR ESO ES QUE LE PREGUNTO COMO SE VA HACER EL PAGO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: SI, PERO ES DEL EJERCICIO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) HASTA LA SOLVENTACIÓN DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) CORRESPONDE AL CONTADOR **CARRILLO** Y AHORITA ELLOS SE VAN A ENCARGAR DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: UNA PREGUNTA, ENTONCES NO SE HAN HECHO AUDITORÍAS DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO ¿NO HEMOS REALIZADO AUDITORÍAS? PORQUE SI NO RECUERDO **CARRILLO** EL AÑO PASADO LO CONTRATAMOS PARA ESO. LO QUE ME PONE UN POQUITO MÁS A PENSAR ES QUE ESTAMOS EN PROBLEMAS PORQUE **CARRILLO** DEBIÓ DE HABER AUDITADO. O DE HECHO EN ENERO DEBIMOS DE HABER CONTRATADO PORQUE NO PODEMOS DEJAR TODO EL MUNICIPIO SIN AUDITORIA ESO ES UN GRAN PROBLEMA PORQUE APENAS HASTA HOY PORQUE ESTO NO FUE EN ENERO PARA EMPEZAR EL NUEVO CONTRATO Y MÁS QUE NADA COMO DEJAMOS EL MUNICIPIO SIN AUDITORIA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA: REALMENTE LA AUDITORIA ES AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE Y AHORITA ES A LO QUE SE VAN A PONER A TRABAJAR A HACER UN BARRIDO COMPLETO DESDE EL PRIMER MES HASTA LA FECHA, TIENEN LA CAPACIDAD Y TIENEN TODA LA EXPERIENCIA Y LA HABILIDAD DE PODER SACAR ADELANTE SU TRABAJO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ME PODRÍA INFORMAR POR FAVOR ALCALDE O SECRETARIO ME PUEDEN INFORMAR ¿CUAL ES LA JUSTIFICACIÓN DEL DESPIDO DEL DESPACHO ANTERIOR? ¿POR QUÉ EL DESPIDO?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LO ACABA DE DECIR LA SEÑORA **ARELI**.-----

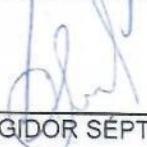
-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ¿POR QUÉ NOS DEJÓ SIN AUDITORIAS? ¿PORQUE NO HAN TRABAJADO? ENTONCES QUE HACE AQUÍ EL SEÑOR, YO LO HE VISTO AQUÍ, POR ESO PREGUNTO ¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN? ¿POR QUÉ NO REALIZÓ UN BUEN TRABAJO?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SUPONE QUE LA CONTRATACIÓN DE UN

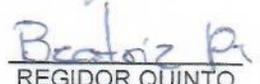
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

DESPACHO EXTERNO ES PARA IRNOS GUIANDO Y QUE NO HAYA NINGÚN PROBLEMA, NO ME GUSTA HABLAR MAL DE LA GENTE PERO YO CREO QUE NO CUMPLIÓ CON LAS EXPECTATIVAS.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ENTONCES LAS OBSERVACIONES QUE LLEGARON VAMOS A ECHARLE LA CULPA AL SEÑOR **CARRILLO** Y A SU EQUIPO DE TRABAJO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: ¿LOS QUE?-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, EXPRESA: LOS ERRORES DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) SON POR UNOS MALOS AUDITORES QUE SE CONTRATARON EN EL AYUNTAMIENTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: BUENO, SON LOS QUE TIENEN QUE LLEVAR E IR DE LA MANO JUNTO CON LOS DEPARTAMENTOS Y SACAR ADELANTE EL TRABAJO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: ME DICE LA CONSTANCIA, CONSTANCIA DE REGISTRO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) ESTA CONSTANCIA QUE ESTÁ EMITIENDO EL ORFIS ES PARA AUDITAR LA CUENTA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), SE SUPONE QUE ESTÁ YA LA AUDITÓ **CARRILLO** 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) NO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), USTEDES VAN A ENTRAR PARA AUDITAR 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) PERO ¿CÓMO LE VAN A HACER CON LA CONSTANCIA? SI AQUÍ DICE CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTROS SON LOS TIEMPOS QUE MANEJA EL ORFIS, NOSOTROS HACEMOS LOS REGISTROS EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE SALE LA CONVOCATORIA DEL ORFIS, EL ORFIS ESTÁ EN UN MOMENTO DE CAMBIO PORQUE HAY CAMBIO DE TITULAR REGULARMENTE EN AGOSTO O SEPTIEMBRE SE CONVOCAN A LOS DESPACHOS PARA REGISTROS, LA APORTACIÓN Y EL REFRENDO DE TODAS LAS CREDENCIALES ENTONCES LAS CONSTANCIAS QUE PODEMOS PRESENTAR EN ESTE MOMENTO ES LA QUE NOS EMITIÓ EL AÑO PASADO, SI LA REUNIÓN FUERA EN OCTUBRE O EN NOVIEMBRE YA LES APORTARÍAMOS ESTA CONSTANCIA.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: TIENE UNA CONSTANCIA DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: PERO QUE QUEDE CLARO, AQUÍ DICE CUENTA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) LO QUE YA PAGAMOS, ESTO YA LE PAGAMOS A **CARRILLO** DEL AÑO PASADO.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: PERO SE ESTÁ CONTRATANDO CON ELLOS 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: PERO A LO QUE ME REFIERO AQUÍ ES A LA CONSTANCIA, A MI ME GUSTARÍA QUE LA CONSTANCIA DE USTEDES DIJERA 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

REGIDOR OCTAVO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: NO ES POSIBLE PORQUE NO LA HA EMITIDO EL ORFIS.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ¿A NINGUNO?-----

REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: A NADIE, PERO NO ES POR INCUMPLIMIENTO ES PORQUE ASÍ SON LOS TIEMPOS.-----

REGIDOR QUINTO

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, MANIFIESTA: BUENO YO ME DI LA TAREA DE BUSCAR Y AQUÍ TENGO SUS CURRICULUMS Y YO ME DI A LA TAREA DE HABLAR A ALGUNOS MUNICIPIOS ME ENCONTRÉ CON UNO DEL PASO DEL MACHO, YO HABLÉ CON LA SÍNDICO EN DONDE USTEDES TENÍAN UN CONTRATO TAMBIÉN.-----

REGIDOR CUARTO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NO, NUNCA TUVIMOS UN CONTRATO.-----

REGIDOR TERCERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICO, EXPRESA: EN ESTE AÑO, AHÍ DICE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) AL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) EN EL CUAL APARECE UNA HOJA DE CABILDO, AQUÍ ESTÁ EL NOMBRE DE USTED, EL DESPACHO DEL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS** DICE AQUÍ EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MANIFIESTA EL INCUMPLIMIENTO DEL DESPACHO DEL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, QUE DEBÍA REALIZAR LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA EJERCIDA EN ESTE EJERCICIO FISCAL SE HA DECIDIDO TERMINAR LA RELACIÓN LABORAL QUE SE FIRMÓ EN EL ACTA NÚMERO 34 (TREINTA Y CUATRO) FECHA DEL 18 (DIECIOCHO) DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ENTONCES ME TOMÉ LA MOLESTIA PERO AQUÍ ESTÁ ENTONCES YO CREO QUE SIENDO ASÍ ES DIFÍCIL QUE EN EL ORFIS LES VAYA A DAR LA CONSTANCIA DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) ENTONCES TENDRÍAMOS NOSOTROS GRANDES PROBLEMAS.-----

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NOSOTROS ACABAMOS DE SOLVENTAR LA CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), SOLVENTAMOS, NO AUDITAMOS, SOLVENTAMOS LOS TRABAJOS DE OTRO DESPACHO QUE FUE CONTRATADO.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: ES QUE AQUÍ VIENEN VARIOS Y EN UNO DE ELLOS ESTÁ ESTE.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: DE HECHO LES PODEMOS PROPORCIONAR EL TELÉFONO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE PUEDAN CONSTATAR SI GUSTAN EN ESTE MOMENTO QUE NO SOMOS UN DESPACHO QUE NO NOS CORRIERON PARA QUE NO ESTÉN MAL INFORMADOS.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ENTONCES ESTA ACTA DE CABILDO QUIERE DECIR QUE ES FALSA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NO, NO ES FALSA, NOSOTROS NOS RETIRAMOS POR CUESTIONES POLÍTICAS DEL AYUNTAMIENTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, EXPRESA: AQUÍ DICE INCUMPLIMIENTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NO PUEDEN DETERMINAR UN INCUMPLIMIENTO PORQUE NUNCA TUVIMOS UN CONTRATO, NO SE LOGRÓ. ENTONCES SI GUSTAN PORQUE ACABAMOS DE SOLVENTAR EN JULIO LA CUENTA PÚBLICA DE LO QUE REALIZÓ OTRO DESPACHO O SEA, A NOSOTROS NOS VOLVIERON A HABLAR PARA PODER SOLVENTAR LO QUE HIZO ESE DESPACHO ENTONCES NOSOTROS LO ACABAMOS DE ENTREGAR, SI QUIEREN LES PROPORCIONO EL TELÉFONO.-----

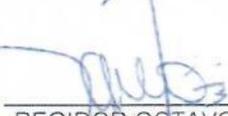
-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: EN SUS CURRÍCULUMS AQUÍ VIENEN, NO HAY NINGÚN PROBLEMA POR ESO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NO, EL TELÉFONO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL PASO DEL MACHO PARA QUE PUEDAN CONSTATARLO, NO NADA MÁS HABLARLE A LA SÍNDICO PUEDEN CONSTATAR CON EL TITULAR PARA QUE ÉL LES PUEDA DECIR QUE NOSOTROS SOLVENTAMOS SU CUENTA DE AHORITA.--

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: SI PERO ESTAMOS HABLANDO DE LA SÍNDICO, TU SABES QUE LA SÍNDICO ES LA REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, ES LA SÍNDICO.-----

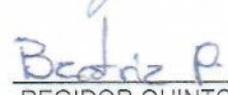
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

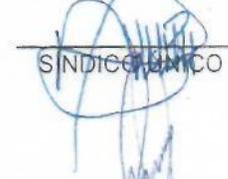
  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

-----HACIENDO USOS DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: SI CLARO.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ¿ENTONCES ESTA ACTA DE CABILDO ES FALSA?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NO DECIMOS QUE SEA FALSA PERO NADA MÁS NO HUBO CONTRATACIÓN, NOSOTROS PREFERIMOS NADA MÁS SEPARARNOS, NUNCA HUBO CONTRATACIÓN, NO SE PUEDE HABLAR DE INCUMPLIMIENTO PORQUE NO HUBO CONTRATACIÓN.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ENTONCES ESO LO HUBIERAN USTEDES COMENTADO PARA QUE NO LES PUSIERAN INCUMPLIMIENTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: DE ENTRADA NI SIQUIERA ESTUVIMOS PRESENTES EN ESA ACTA DE CABILDO PORQUE SI NO NOS MENCIONARÍAN.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: PORQUE AQUÍ REALMENTE VOY A SER LA QUE LES DA LA FIRMA Y ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL, NO PUEDO YO CONFIAR PERO BUENO SE LOS DEJO DE TAREA.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: AQUÍ TAL VEZ ELLOS NO HABLEN AHORITA MUCHO Y SE RESERVAN EL DERECHO PERO YO YA LOS VI TRABAJANDO, YA LOS VI METIDOS EN DETALLE, EN EL ORDEN QUE LLEVAN Y EN LA DEDICACIÓN, ESTUVIERON TRABAJANDO DÍA Y NOCHE CON SOLVENTACIONES Y CON TODA LA EXPERIENCIA Y SOBRE TODO CON TODO EL ÁNIMO DE SACAR ADELANTE ESO. ENTONCES HAY CAPACIDAD, HAY PROFESIONALISMO EN ELLOS LÓGICAMENTE COMO TODO REQUIEREN SEGURIDAD TAMBIÉN, SEGURIDAD EXPRESADA EN EL CONTRATO PORQUE A LO MEJOR LO QUE PASÓ EN PASO DEL MACHO FUE UNA EXPERIENCIA, SE METEN A TRABAJAR, NO LOS CONTRATAN DESPUÉS Y YA ELLOS HICIERON TODO EL TRABAJO Y YA VIENEN OTROS Y AL FINAL LOS VOLVIERON A LLAMAR PORQUE VIERON QUE SI TRABAJARON.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: PERDÓN ALCALDE, EN LA CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) COMO LO PUEDEN VER Y CONSTATAR EN NUESTRO CURRÍCULUM NOSOTROS AUDITAMOS SEV (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) QUE SI FUÉRAMOS MALOS ES LA DEPENDENCIA MÁS GRANDE DEL

  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
REGIDOR NOVENO  
REGIDOR OCTAVO  
REGIDOR SÉPTIMO  
REGIDOR SEXTO  
REGIDOR QUINTO  
REGIDOR CUARTO  
REGIDOR TERCERO  
REGIDOR SEGUNDO  
REGIDOR PRIMERO  
SÍNDICO ÚNICO  
  
  
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADO DE VERACRUZ Y YO CREO QUE SI FUÉRAMOS MALOS NO NOS LO DARÍAN.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: AUDITAMOS TRES AÑOS SECRETARIA DE LA EDUCACIÓN, TENEMOS UNA CREDENCIAL MUY BUENA Y NOSOTROS NO TENEMOS NINGÚN PROBLEMA, NUESTRA CAPACIDAD ESTÁ DEMOSTRADA.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: SI PERO LO QUE PASA ES QUE NOS LO ENTREGAN DE LA NOCHE A LA MAÑANA PERO BUENO. OTRA PREGUNTA, NO SÉ SI ESCUCHÉ MAL PERO SE ACABAN DE APROBAR \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y YO ESCUCHO QUE USTEDES DICEN QUE \$ 2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO O SEA QUE YA ESTAMOS HABLANDO DE \$ 4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ES LO MISMO QUE SE LE PAGÓ AL ANTERIOR DESPACHO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: DE HECHO ES MENOR.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: SI, PERO SI ES EL MISMO PRESUPUESTO DEL QUE YO COMENTÉ HACE UN RATO ENTONCES, ¿ESOS MILLONES DE DONDE LOS VAMOS A SACAR?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: DE PARTICIPACIONES.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: BUENO, NADA MÁS QUE QUEDE ASENTADO PORQUE ES LA ÚNICA PREGUNTA QUE YO TENÍA.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: LA VERDAD ES QUE SE ETIQUETARON \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) DE FORTAMUN.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PREGUNTA: ¿ES TODO?-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: SI, POR MI PARTE ES TODO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: YO SI QUISIERA AGREGAR UN COMENTARIO, TAMBIÉN ESTAMOS CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO Y ESTAMOS DESIGNADOS PARA AUDITAR SESVER (SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ), INVIVIENDA.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: PROSPERA ENTRE OTRAS, ESAS SON NUESTRAS CREDENCIALES, SON DEPENDENCIAS GRANDES.-----

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: ¿PARA ESTE AÑO?-----

REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: ASÍ ES.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: ¿Y EL DOCUMENTO U OFICIO QUE LOS ACREDITA COMO TALES?-----

REGIDOR OCTAVO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: NO, ESE DOCUMENTO NOS LO ACABAN DE DAR PORQUE ACABA DE SALIR LA CONVOCATORIA Y ACABAN DE HACER LAS ASIGNACIONES. INCLUSO PUEDEN REVISAR LA PÁGINA DE CONTRALORÍA EN DONDE FUE PÚBLICO EL EVENTO, HAY FOTOGRAFÍAS E INCLUSO ESTÁN REPARTIENDO LA DESIGNACIÓN.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: ¿A CUÁL DIJISTE?-----

REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: ¿PARA EL EJERCICIO ACTUAL? ES SESVER (SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ).-----

REGIDOR QUINTO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: ¿DIJISTE CONALEP?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: ASÍ ES.-----

REGIDOR CUARTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: QUIERE DECIR QUE SI YO INGRESO A LA PÁGINA DE LA CONTRALORÍA, ¿ENCONTRARÉ INFORMACIÓN SOBRE ESTAS ASIGNACIONES?-----

REGIDOR TERCERO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, EXPRESA: PUEDE QUE YA LA HAYAN SUBIDO O TODAVÍA NO PERO CON GUSTO CUANDO YA LO TENGAMOS EN FÍSICO SE LOS PROPORCIONAMOS.-----

REGIDOR SEGUNDO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, EXPRESA: UNA PREGUNTA, ¿TIENEN EL PERSONAL SUFICIENTE PORQUE ESTOY VIENDO QUE TIENEN ACTIVIDADES PARA PODER SOLVENTAR?-----

REGIDOR PRIMERO

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: ASÍ ES, CONTAMOS CON PERSONAL DE EXPERIENCIA Y TENEMOS EL PERSONAL SUFICIENTE Y SU EQUIPO Y AHORITA EL PRESIDENTE Y SU EQUIPO HAN VISTO LA CAPACIDAD QUE HEMOS DEMOSTRADO Y EL COMPROMISO, NO HEMOS DORMIDO, LA PARTE TÉCNICA ESTÁ MUY COMPROMETIDA Y SE HA INICIADO CON PIE DERECHO

SINDICO UNICO  
  
  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PORQUE SE HA DEMOSTRADO MUY BIEN EL COMPROMISO Y LA CAPACIDAD. ESTAMOS A SUS ÓRDENES.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, EXPRESA: UNA PREGUNTA NADA MÁS, ¿TIENEN ALGÚN COMÚN, ALGUNA RELACIÓN, CON ALGUNA PERSONA QUE TRABAJE EN EL AYUNTAMIENTO?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: NO, NINGUNA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ADELANTE REGIDOR OCTAVO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: BUENO, YO HICE UN GOOGLEO DE ALGUNOS DATOS DE USTEDES Y ESTOY OBSERVANDO, NO SÉ SI ESTÁ ACTUALIZADA ESTA PÁGINA PERO ANTERIORMENTE CREO QUE TENÍAN UNA DIRECCIÓN QUE NO ES LA QUE VIENE AQUÍ.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: ERA MI DESPACHO ANTERIORMENTE, ES ALGÚN DATO QUE SE DIO EN ALGÚN MOMENTO Y AHÍ TUVE MI DESPACHO AHÍ.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, EXPRESA: IGUAL EL TELÉFONO, ¿LO CAMBIARON?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: LO CAMBIAMOS TAMBIÉN, PERO CON LA CONSTANCIA DEL ORFIS PUEDEN VERIFICAR, YO MISMO ME HE BUSCADO Y NO HE ENCONTRADO LA MANERA DE CAMBIARLO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, EXPRESA: ESTOY VIENDO AQUÍ UN TRABAJO DEL OFICIO 2755 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO) DE LA SEV (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ) EN DONDE SE APLICÓ UN TRABAJO EN EL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), UNA AUDITORÍA.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: SON EJERCICIOS AUDITADOS, POR PARTE DEL ORFIS Y POR PARTE DE CONTRALORÍA GENERAL HICIMOS AUDITORÍA DE LA DEPENDENCIA MÁS GRANDE.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, EXPRESA: INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, EXPRESA: ES EL SEGUNDO AÑO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: YO NADA MÁS PARA TERMINAR,

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

ENTONCES RECAPITULANDO AQUÍ LO DEL AUDITOR **CARRILLO** QUE HASTA HOY ME ESTOY ENTERANDO QUE YA NO VA A PRESTAR SUS SERVICIOS POR UN MAL TRABAJO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: ÉL TIENE LA OBLIGACIÓN DE TERMINAR 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) EN TODAS LAS SOLVENTACIONES QUE SE TENGAN DE 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) Y ELLOS VERÁN ÚNICAMENTE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). -----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: SI PERO AQUÍ NADA MÁS ESCUCHANDO LAS PALABRAS QUE DICE EL SECRETARIO. LO QUE ME PONE A PENSAR ES QUE HASTA EL DÍA DE HOY.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: NO PUEDO DECIR UNO ES BUENO Y OTRO ES MALO.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: PORQUE HASTA EL DÍA DE HOY VIENEN A APENAS A COMENTARME Y MUCHO MENOS A MÍ, O SEA, LA REPRESENTANTE LEGAL Y YO NO SABÍA QUE HABÍA HECHO UN MAL MANEJO EL AUDITOR PORQUE ENTONCES DESDE ENERO SE HUBIERA CAMBIADO. NADA MÁS QUE QUEDE ASENTADO QUE HASTA EL DÍA DE HOY SALE A RELUCIR QUE ES UN MAL MANEJO, NO HIZO UN BUEN TRABAJO ENTONCES HASTA HOY ME DI CUENTA DE LO QUE PASABA, NO FUI AVISADA EN NINGÚN OFICIO NI NADA. NADA MÁS QUE QUEDE ASENTADO Y SIN ENTERARME DE NADA EN PLENO JULIO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) A MEDIO AÑO.--

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: SI SE CONTRATA UN DESPACHO Y SI SE LE ASIGNA UNA TAREA QUE ADEMÁS ES UNA TAREA ASIGNADA QUE NO PODEMOS NOSOTROS DESLINDARNOS, NO PODEMOS OMITIR ANTE LA AUTORIDAD NO AUDITAR PORQUE ES UNA AUTO AUDITORIA NO NOS LA ASIGNA EL DESPACHO, NO QUIERO ECHAR LA PALABRA PERO OJALÁ UN DÍA SE ACABE ESO PERO BUENO ESO ES LA REALIDAD Y HAY QUE SUJETARSE Y NOSOTROS APROBAMOS EL MONTO O MÁS BIEN YA SE APROBÓ EL RECURSO QUE SE VA A TENER DEL FORTAMUN Y APARTE LO ADICIONAL QUE SON \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y QUE ES EL COSTO DE LA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PERO EN ESE AÑO SE CONTRATÓ A UN DESPACHO Y AHÍ SI LE DOY LA RAZÓN A LA SÍNDICO PORQUE EL ALCALDE DICE QUE EL AUDITOR FALLÓ, ESO LO DICE EL SECRETARIO Y NO ES QUE QUIERA DARLE UN MARCO DE CENSURA PERO ES MEJOR GUARDAR SILENCIO EN ESE ASUNTO PORQUE LA VALORACIÓN SOBRE LA EFICIENCIA O LA EFICACIA LA DA LA COMISIÓN DE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

HACIENDA Y USTED NO ESTÁ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y SI LE DOY LA RAZÓN A LA SÍNDICO DE PORQUE HASTA HOY ME DICEN SOBRE ESE ASUNTO PORQUE HASTA AQUÍ HEMOS DEBATIDO CON EL AUDITOR, EL AUDITOR NOS HA PEDIDO QUE LE AUTORICEMOS EL USO DE LA PALABRA Y LE HEMOS OTORGADO ESE DERECHO Y RECUERDO QUE EL PERDIÓ UNA CON NOSOTROS LOS EDILES Y NO ME QUIERO JACTAR DE QUE FUE UN TRIUNFO, LA RAZÓN NOS ASISTIÓ Y LUEGO ME LO ENCONTRÉ EN EL PASILLO Y ME DICE SI, USTEDES TENÍAN RAZÓN Y SE TUVO QUE REANUDAR NO SÉ SI USTEDES RECUERDEN SOBRE LOS CONSOLIDADOS DE LAS DISTINTAS CUENTAS QUE SE VENÍAN ARRASTRANDO PERO DESDE AHÍ EL COMETIÓ UNA PIFIA NOS ESTABA INCITANDO PORQUE NOSOTROS ÍBAMOS A VOTAR PARA QUE SE LLEVARA A CABO ESO EL USO DE ESOS RECURSOS Y YO EN ESA OCASIÓN HABÍA UNOS DIPUTADOS Y TENÍAMOS LA LEY Y LA NORMA Y EL INSISTIÓ EN QUE NO Y NO QUIERO DECIR QUE NOS HAYA QUERIDO ENGAÑAR, YO CREO QUE HIZO UNA MALA INTERPRETACIÓN PERO SI EL SEÑOR A DEJADO MUCHO QUE DESEAR, NO LO PUEDO JUZGAR, NO TENGO LOS ELEMENTOS PERO SI SU CONTRATO ES 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) EN EFECTO EL TENDRÁ QUE DEJAR CERRADO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), EL TIENE QUE CUMPLIR PORQUE ME IMAGINO QUE HAY UN CONTRATO FIRMADO, A ESO VOY ES IMPORTANTE SEÑOR REGIDOR **ANTONIO** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE ESTÉ AL TANTO DE ESA SITUACIÓN PORQUE AUNQUE FINALMENTE CON TODO RESPETO LO DIGO LOS INMEDIATAMENTE RESPONSABLES SON EL ALCALDE, LA SÍNDICO, EL TESORERO O LOS TESOREROS QUE HAN PASADO Y EL REGIDOR PRIMERO, DEL REGIDOR SEGUNDO AL REGIDOR NOVENO ES MENOS NUESTRA RESPONSABILIDAD. YO LO DIGO PARA QUE SI HAGAMOS LAS COSAS ALCALDE DICEN QUE LA FORMA ES FONDO Y POR LO MENOS CON ESAS FORMAS SI EL SEÑOR CONTADOR **CARRILLO** TODAVÍA ANDA POR AQUÍ, ESTAMOS EN EL MES DE AGOSTO Y ANDA POR AQUÍ TRATANDO TODAVÍA DE ENDEREZAR EL ENTUERTO PORQUE SE CONTRATA PARA ESO CON UNA GUÍA PARA QUE SE COMENTAN LOS MENOS ERRORES POSIBLES, POR AHÍ ESCUCHÉ QUE HABÍA MÁS DE CIENTO OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA DEL ORFIS PUES IMAGÍNENSE NADA MÁS EL PROBLEMA EN EL QUE SE HAN METIDO EL ALCALDE, LA SÍNDICO, EL TESORERO, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PORQUE ME IMAGINO QUE LA AUDITORÍA TÉCNICA TIENE QUE VER CON OBRAS PÚBLICAS Y EL ARQUITECTO **BRAULIO** Y EL REGIDOR PRIMERO ESTÁN COMO EL MANGO RELAJADO, RELAJADO Y EL COMO TIENE MUCHA EXPERIENCIA COMO REGIDOR SABE QUE NO VA A PASAR NADA. ENTONCES SI ES IMPORTANTE QUE **CARRILLO** ACABE Y QUE RINDA UN INFORME SÍNDICO.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: TENGO ENTENDIDO QUE YA LO RINDIERON, YA LO TIENEN PERO NO LO HAN HECHO LLEGAR.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: Y ES MEJOR EVITAR ESE TIPO DE COMENTARIOS SEÑOR SECRETARIO PORQUE NI EL ALCALDE QUE NORMALMENTE ES EL TITULAR A DICHO ALGO Y ¿POR QUÉ EL? PUES PORQUE **CARRILLO** PUDIERA MOLESTARSE Y POR SU PRESTIGIO DEMANDAR. ES TODO GRACIAS.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: LO ÚNICO QUE PUEDO DECIR ES QUE PUDIERON PREVERSE ALGUNAS COSAS Y SER MÁS DIRECTOS EN EL TEMA.---

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: SI PORQUE SI EL PRESENTA UN INFORME PUES A PARTIR DE ESE INFORME YA PUDIÉRAMOS EMITIR.-----

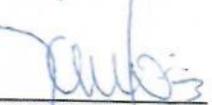
-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: LO QUE BUSCO ES QUE SE ENMIENDEN LOS ERRORES Y LÓGICAMENTE QUE LLEGUE HASTA EL FONDO, YO NO ME HE GUARDADO NI UN PESO DEL PRESUPUESTO NI DE NADA COMO PARA QUE ME ESTÉN VIGILANDO MUCHAS COSAS ENTONCES SI HAY ALGÚN RESPONSABLE SEA EL RESPONSABLE EL QUE TENGA QUE PAGAR, SEA QUIEN SEA, REALMENTE YO NO ESTOY ENCUBRIENDO A NADIE NI TRATO DE ENCUBRIR A ALGUIEN, SIMPLEMENTE Y SENCILLAMENTE QUE SE HAGAN BIEN LAS COSAS Y QUE SE TENGA UNA ADMINISTRACIÓN CON PRONTITUD EN DONDE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS VAYAN SALIENDO COMO LO MARCA LA LEY Y SIEMPRE LO HE DICHO, ENTONCES LO QUE LES HE PEDIDO A ELLOS ES QUE SE METAN A FONDO Y LO QUE HAYA QUE CORREGIR SE CORRIJA, LO QUE HAYA QUE PREVENIR SE PREVenga EN SU MOMENTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: ES QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE UNA AUTONOMÍA RELATIVA EN VARIOS RUBROS DIGO RELATIVA PORQUE SI BIEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LA AUTONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO E INDEPENDENCIA PARA PODER HABILITAR LOS RECURSOS Y ESTAMOS SUJETOS A FISCALIZACIONES Y CON MÁS RAZÓN NOS CONVIENE HACER LAS COSAS CORRECTAMENTE.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LAS OBRAS ESTÁN TERMINADAS AL 100% (CIEN POR CIENTO) ESTÁN PRÁCTICAMENTE COMPLETAS Y EL TRABAJO ESTÁ HECHO.-----

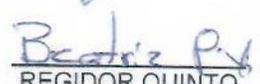
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPRESA: ¿DEL 2018 (DOS MIL DIECIOCHO)? YO YA LE DIJE QUE EL ARQUITECTO NADA MÁS NO PERO BUENO.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SI PERO TENEMOS QUE HACERLO BAJO UN SUSTENTO.-----

REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: NADA MÁS PARA TERMINAR, SI NECESITO PARA USTEDES QUE SE ENTREGUEN LA CONSTANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) ESO ES LO ÚNICO QUE LES DEJO DE TAREA.-----

REGIDOR OCTAVO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: EL ORFIS SIGUE PROCESOS LO QUE PODRÍAMOS PRESENTAR PRIMERO CON EL DEBIDO TIEMPO POR EL PROCESO, ES LA CONVOCATORIA CUANDO ESTÉ LA CONVOCATORIA LE ENTREGAMOS LA CONVOCATORIA, VAMOS Y REFRENDAMOS, LE ENTREGAMOS NUESTRO RECIBIDO DE REFRENDO Y CUANDO SALGA LA CONSTANCIA SE LA TRAEMOS PORQUE NINGÚN DESPACHO LO TIENE AHORITA, TIENEN LA MISMA CONSTANCIA QUE TENEMOS NOSOTROS.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ESO LO CHECAREMOS Y ESPERO QUE NO VAYA A SALIR PARA EL AÑO QUE VIENE PORQUE YA SERÍA 2020 (DOS MIL VEINTE).-----

REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: LA CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA.-----

REGIDOR CUARTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: SI PERO AQUÍ ESTÁ ALCALDE.-----

REGIDOR TERCERO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LO QUE PASA ES QUE ES CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) Y LE DAN UNA VIGENCIA DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

REGIDOR SEGUNDO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: ESA CONSTANCIA SIGUE VIGENTE.-----

REGIDOR PRIMERO

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: DE QUE ME QUEDA CLARO ME QUEDA CLARO, NADA MÁS LO QUE NO ME QUEDA CLARO AQUÍ ES QUE LA CUENTA PÚBLICA 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) YA LA LLEVÓ A CABO **CARRILLO** Y QUE ESO YA PASÓ, AHORITA ESTAMOS EN LA

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

CUENTA 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) A ESO ME REFIERO, NADA MÁS.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA: ELLOS ESTÁN PRESENTANDO UN DOCUMENTO VIGENTE QUE TIENEN COMO DESPACHO AVALADO ANTE EL ORFIS LLEGARÁ SU MOMENTO EN QUE TENGAN QUE REFRENDAR PORQUE SON LOS PROCESOS QUE MARCA EL ORFIS, EL ORFIS YO CREO QUE A NADIE LE DA UN REFRENDO EL PRIMERO DE ENERO O EL QUINCE DE ENERO.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, MANIFIESTA: POR ESO SE HACEN LOS REGISTROS A LA CONTRALORÍA PORQUE EL PROCESO DE REGISTRO ANTE LA CONTRALORÍA ES RECIENTE Y ESO DEMUESTRA QUE TENEMOS VIGENCIA.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ES ALGO CON LO QUE YO TAMBIÉN ME QUEDABA CON DUDAS PERO ENTIENDO PARA QUE EL PROCESO O CUANDO ENTRAN FUERTE ELLOS SON EN LOS ÚLTIMOS MESES DEL AÑO.

HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JOSÉ LUÍS GALINDO GUEVARA**, MANIFIESTA: INCLUSO PUEDEN MARCAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y LES EXPLICARÍAN EL MISMO PROCESO.

EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, EXPRESA: SI NO SE PREOCUPEN ESO EN SU MOMENTO LO HAREMOS PERO SI NO QUIERO QUE PASE COMO EL DESPACHO ANTERIOR Y QUE EN EL 2020 (DOS MIL VEINTE) ME VAYAN A DECIR YA TERMINANDO QUE HICIERON UN MAL TRABAJO Y MI VOTO VA A SER EN CONTRA POR TODOS LOS COMENTARIOS QUE HE HECHO AQUÍ Y POR LA RESPONSABILIDAD QUE YO LLEVO AQUÍ EN EL MUNICIPIO.

EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ADELANTE REGIDOR.

EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS** REGIDOR OCTAVO, EXPRESA: YA QUEDÓ CONTESTADA MI OBSERVACIÓN, YA LA ESCUCHÉ.

REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

SECRETARIO DEL I  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENC

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

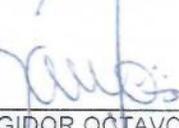
-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, MANIFESTANDO SU VOTO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; CIUDADANO **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; Y, **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO.-----

-----EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE SIETE VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----ACUERDO.-PUNTO 5.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR SIETE VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, PERSONA FÍSICA CERTIFICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, A FIN DE QUE REALICE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. CONSIDÉRESE EL DICTAMEN QUE DERIVE DE LA AUDITORÍA EXTERNA A EFECTUARSE, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADOS, A ESTE AYUNTAMIENTO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, ATENDIENDO

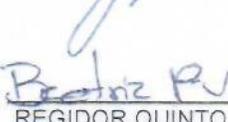
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

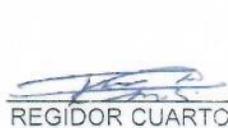
  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 35 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE CITADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE ESA SOBERANÍA DETERMINE LO PROCEDENTE.-CÚMPLASE.-

-----ACUERDO.-PUNTO 6.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR SIETE VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EL ARQUITECTO LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS, PERSONA FÍSICA CERTIFICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, PARA QUE LLEVE A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO; PARA EFECTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CONSIDÉRESE EL DICTAMEN QUE DERIVE DE LA AUDITORÍA EXTERNA A EFECTUARSE, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADO, A ESTE AYUNTAMIENTO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, ATENDIENDO LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 35 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE CITADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE ESA SOBERANÍA DETERMINE LO PROCEDENTE.-CÚMPLASE.-

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO; SE ORDENA QUE EL ACTA QUE EN CONSECUENCIA SE LEVANTE LA FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE -

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

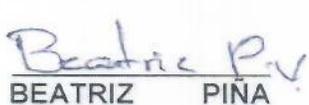
  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICO ÚNICA

  
C. ANTONIO BAUTISTA  
QUIROZ  
REGIDOR PRIMERO

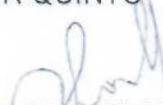
  
C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN  
REGIDOR SEGUNDO

  
LEP. MAYTE CATALINA  
VILLALOBOS FORTUN  
REGIDOR TERCERO

  
C. FRANCISCO JAVIER  
MÉNDEZ SALDAÑA  
REGIDOR CUARTO

  
LIC. BEATRIZ PINA  
VERGARA  
REGIDOR QUINTO

  
L. C. JUAN FRANCISCO  
CRUZ LORENCEZ  
REGIDOR SEXTO

  
C. SONIA FÁTIMA  
CORONA CHAÍN  
REGIDOR SÉPTIMO

  
ING. JORGE RAFAEL  
ÁLVAREZ COBOS  
REGIDOR OCTAVO

  
C. MÓNICA GUADALUPE  
ORTIZ BLANCO  
REGIDOR NOVENO

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
LIC. PABLO CONRAD MONCADA ALEJO.  
SECRETARÍA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ARELI BAUTISTA PÉREZ EN CALIDAD DE SINDICA ÚNICA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"** Y POR OTRA PARTE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES C.P.C. ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL DESPACHO"** DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### DECLARACIONES

I.- DE "EL MUNICIPIO".

I.1. QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2°, 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1°, 5°, 6°, 23°, 26° FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII, 27°, 28°, 29°, 30° Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENEAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

I.2. QUE TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE **"EL DESPACHO"** CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA Y CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA CON EL OBJETO DE EMITIR UN INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE, RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO CONFORME A DICHAS NORMAS ASI COMO EMITIR UN INFORME DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS MISMOS AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ORFIS).-----

I.3. PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, **"EL DESPACHO"** ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018-2021





**FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (ORFIS), OBLIGÁNDOSE A EJECUTAR UN PROGRAMA DE AUDITORÍA EN EL QUE APLICARÁ LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ (LEY 364), Y LAS REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----**

I.4. QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 20 COLONIA CENTRO CP 92800 EN TUXPAN, VER. -----

I.5. QUE "EL MUNICIPIO" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTU850101H8A** POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. -----

I.6. QUE SUS REPRESENTANTES ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ÓRGNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE TIENEN AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES. -----

I.7 QUE DISPONE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA PRESENTE CONTRATACIÓN. -----

II. DE "EL DESPACHO".

II.1. QUE EL C.P.C. ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ ACREDITA SU PERSONALIDAD CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE EL DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y AUDITORÍA CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORÍA CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN (NIF) Y LAS NORMAS DE AUDITORÍA PARA ATESTIGUAR REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS. -----

II.2. QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, TÉCNICOS, HUMANOS ASI COMO CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA; CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE 2019 DEL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE 2019 DEL MUNICIPIO DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, LA LEY 364 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, LA LEY 364 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y





REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN.

II.4. QUE "EL DESPACHO" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NAHI740303JRA POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR FACTURA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO"; ASIMISMO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTA INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ CON EL NÚMERO 14492. -----

II.5. QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 68 INTERIOR 9 COLONIA MIGUEL HIDALGO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODO TIPO DE OFICIOS, INFORMES Y NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE CONTRATO. --

II.6 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SE COMPROMETE A REFRENDAR SU REGISTRO EN TIEMPO Y FORMA ANTE DICHO ÓRGANO, NUMERO DE REGISTRO RAF-1-2019-013. -----

MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS, ASOCIADOS Y PERSONAL DEL MISMO, TIENEN LAZOS DE CONSAGUINIDAD NI DE AFINIDAD O PARENTESCO HASTA 4º GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN "EL MUNICIPIO". -----

III.- "DE AMBAS PARTES".

QUE SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE COMPROMETEN A CUMPLR, EN LO QUE CORRESPONDE, CON TODAS LAS LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO. -----

CLAÚSULAS

**PRIMERA.** - "EL MUNICIPIO", REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE "EL DESPACHO" Y ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLOS DE MANERA PROFESIONAL, TOMANDO EN CUENTA SU CAPACIDAD TÉCNICA INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES. -----

**SEGUNDA.** - LOS SERVICIOS QUE "EL DESPACHO" SE OBLIGA A PRESTAR EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO" CONSISTIRÁN EN LA ELABORACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2019 DE CONFORMIDAD CON CONFORMIDAD CON NUESTRA CARTA PROPUESTA. -----

**TERCERA.** - "EL DESPACHO" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENUNCIADOS EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y TERMINARLO EN





LA FECHA QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALE EL ORFIS EN LA FIRMA DEL PRIMER ACUERDO Y/O ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 DE "EL MUNICIPIO". -----

**CUARTA.- "EL DESPACHO"** SE OBLIGA A ENTREGAR AL ORFIS LOS DOCUMENTOS, MISMOS QUE SE VAN A DIRIGIR AL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

- INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE 2019
- INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS EN EL 2017 Y 2018.
- GLOSA DEL INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE CONTENIENDO EL DETALLE DE LAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES RESULTADO DE NUESTRA REVISIÓN.
- DECLARATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 84 Y 92 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.
- INFORME DE IMPUESTOS (SITUACIÓN FISCAL 2019)
- SOPORTE DOCUMENTAL DE LAS OBSERVACIONES QUE INTEGRAN LA GLOSA DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE, DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL AYUNTAMIENTO.
- **DEMÁS DOCUMENTOS, INFORMES DICTAMENES Y/O PAPELES DE TRABAJO QUE SEAN REQUERIDOS POR EL ORFIS.** -----

**QUINTA.- "EL MUNICIPIO"** SE OBLIGA A PAGAR A "EL DESPACHO" EN CONTRAPRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL LA CANTIDAD DE \$ 2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y DICHO PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) EN EL MES DE AGOSTO Y EL RESTO EN CUATRO PAGOS CADA UNO POR UNA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.M.) LOS CUALES SERÁN PAGADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019, PRESENTANDO EN CADA PAGO LA FACTURA CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO. -----

**SEXTA.- SI "EL DESPACHO"** REALIZA MAS TRABAJO AL ENCOMENDADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ESTOS SERAN A CUENTA Y CARGO DEL MISMO, SIN QUE "EL MUNICIPIO" ADQUIERA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR ESE ESPACIO DE TIEMPO O TRABAJO EN QUE SE EXCEDA "EL DESPACHO" -----

**SEPTIMA.- "EL DESPACHO"** RECONOCE QUE POR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NO CREA RELACIONES LABORALES DE SU PERSONAL CON "EL MUNICIPIO" -----





**OCTAVA.** - "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL DESPACHO" CUANDO CONCURRAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-----

NO CUMPLA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO O LO PRESTE POR CONDUCTO DE TERCEROS, YA SEA SUBCONTRATANDO, CEDIENDO O TRANSMITIENDO POR CUALQUIER TITULO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO. -----

**NOVENA.** - "EL DESPACHO" ASI MISMO PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL MUNICIPIO" CUANDO:

QUE "EL MUNICIPIO" POR NEGLIGENCIA NO ENTREGUE EN LAS FORMAS Y EN LOS TIEMPOS CONVENIDOS A ESTE DESPACHO DE CONTADORES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU REVISIÓN Y ENTREGA DE INFORMES AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS EXIGIDOS A ESTE DESPACHO Y QUE SON ESTIPULADOS POR EL MISMO ORGANO DE FISCALIZACIÓN. -----

**DECIMA.** - MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA REGULADO POR EL CÓDIGO CIVIL Y EL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y SU CONFORMIDAD DE QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE AFECTAR SU VALIDEZ Y QUE EN CASO DE CONTROVERSIA Y PARA EFECTO DE SU INTERPRETACIÓN, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, RENUNCIANDO DESDE AHORA "EL DESPACHO" A CUALQUIER DOMICILIO QUE TENGA O LLEGARE A TENER EN EL FUTURO. -----

**DECIMA PRIMERA.** - "EL DESPACHO" DEBERA REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EFECTOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA PRESUPUESTAL QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO. -----

**DECIMA SEGUNDA.** - LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR LOS DICTAMENES ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS) DERIVADOS DE ESTE CONTRATO SERÁ EL C.P.C. ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ. -----

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2019.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**



**PRESIDENC  
MUNICIPA  
2018-2021**



C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA

PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

C. ARELI BAUTISTA PEREZ

SINDICA UNICA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

*firma bajo protesta.*

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA  
FINANCIERA.**

C.P.C. ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ.

DESPACHO EXTERNO DE AUDITORIA FINANCIERA PRESUPUESTAL.



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez No. 20 Col. Centro  
C.P. 92800 Tels. 8342155, 8342226, 8349496, 8344809



## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ARELI BAUTISTA PÉREZ EN CALIDAD DE SINDICA MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQ. LUIS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESPACHO" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTE DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- DE "EL MUNICIPIO"

- 1.1. QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PUBLICO BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2º, 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1º, 5º, 6º, 23º, 26º, FRACCIONES, I, II, III, IV, V, VI, VII, Y VIII, 27º, 28º, 29º, 30º Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. --
- 1.2. QUE TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "EL DESPACHO", CON EL OBJETO DE QUE LLEVE A CABO LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA, CON EL OBJETIVO DE EMITIR UN INFORME DEL RESULTADO DEL TRABAJO REALIZADO, EL CUAL DETERMINARA OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE HALLAZGOS RELEVANTES EN LA REVISIÓN, DICHO PRODUCTO DE TRABADO SE PRESENTARA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO. -----
- 1.3. QUE ACUDEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL CONFORME A LAS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ADEMÁS DE QUE TIENEN AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES. -----



PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021

Firma  
Bajo Protesta





- 1.4 QUE TIENE SU DOMICILIO EN AV. JUÁREZ No. 20, COLONIA CENTRO, C.P. 92800 EN TUXPAN, VER. -----
- 1.5 QUE "EL MUNICIPIO" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTU850101H8A** POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR EL REPRESENTANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

II.-DE "EL DESPACHO"

- II.1 QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IAVL660913R47, TIENDO COMO ACTIVIDAD EMPRESARIAL PREPONDERANTE LA PRACTICA DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PUBLICA EN LOS TRES NIÉVELES DE GOBIERNO (MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL). -----
- II.2 QUE CUENTA CON A CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA ASÍ COMO INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2019 DE "EL MUNICIPIO" DE CONFORMIDAD CON LAS BASES ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----
- II.3 QUE "EL DESPACHO" CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES IAVL660913R47, POR LO QUE ESTA EN POSIBILIDAD DE OTORGAR FACTURA A FAVOR DE "EL MUNICIPIO" ASÍ MISMO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTA INSCRITA EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ CON NUMERO DE REGISTRO **0004461**. -----
- II.4 QUE TIENE COMO DOMICILIO FISCAL EN CALLE CERRADA DE TAPACHULA NO. 11 COLONIA BADILLO, EN LA CUIDAD DE XALAPA, VER. MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO. -----
- II.5 QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL PADRON DE DESPACHOS EXTERNOS Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PUBLICA DE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE CON NÚMERO DE REGISTRO **RAT-1-2019-022**. -----
- II.6 QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS, ASOCIADOS Y PERSONAL DE ESTE TIENEN LAZOS DE



Gobierno del Cambio  
**TUXPAN**  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018-2021



CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD DE PARENTESCO HASTA 4º GRADO,  
CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN "EL MUNICIPIO". -----  
-----

III. "DE AMBAS PARTES"

QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE  
COMPARECEN A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y SE  
COMPROMETEN A CUMPLIR, EN LO QUE CORRESPONDE, CON TODAS LAS  
LEYES, REGLAS Y REGLAMENTOS DE CARÁCTER FEDERAL, ESTATAL Y  
MUNICIPAL APLICABLES A LOS TRABAJOS AMPARADOS POR ESTE CONTRATO

CLAUSULAS

PRIMERA. - "EL MUNICIPIO", REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE "EL DESPACHO" Y  
ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLOS DE MANERA PROFESIONAL,  
TOMANDO EN CUENTA SU CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA,  
EXPERIENCIA SUFICIENTES. -----

SEGUNDA. - LOS SERVICIOS DE "EL DESPACHO" SE OBLIGA A PRESTAR EN  
FAVOR DE "EL MUNICIPIO" CONSISTIRÁN EN LA ELABORACIÓN DE LA  
AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PUBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL  
DE 2019 DE CONFORMIDAD CON NUESTRA CARTA PROPUESTA. -----

TERCERA. - "EL DESPACHO" SE OBLIGA A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE  
LOS TRABAJOS ENUNCIADOS EN LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR A  
PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL Y  
TERMINARLO EN LA FECHA QUE PARA TALES EFECTOS SEÑALE EL ORFIS  
EN LA FIRMA DEL PRIMER ACUERDO Y/O ACTA DE INICIO DE AUDITORIA DE  
LA CUENTA PUBLICA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019 DE "EL  
MUNICIPIO".-----

CUARTA.- "EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL DESPACHO" EN CONTRA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES A QUE SE REFIERE EL  
PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00  
(DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR  
AGREGADO, Y DICHO PAGO SE HARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PAGO  
INICIAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100  
M.N.) INCLUIDO EL IVA; Y 4 PAGOS MENSUALES DE \$250,000.00  
(DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IVA, POR  
CADA UNO, Y SERÁN PAGADOS EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE A  
DICIEMBRE DEL AÑO 2019, PRESENTANDO EN CADA PAGO LA FACTURA  
CORRESPONDIENTE PARA TAL EFECTO.-----



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL**  
2018-2021





QUINTA. - SI EL "EL DESPACHO" REALIZA MAS TRABAJO AL ENCOMENDADO EN ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, ESTOS SERÁN A CUENTA Y CARGO DE ESTE, SIN QUE "EL MUNICIPIO" ADQUIERA RESPONSABILIDAD ALGUNA ESE ESPACIO DE TIEMPO O TRABAJO EN QUE SE EXCEDA EL PRESTADOR.  
-----

SEXTA. - "EL DESPACHO" RECONOCE QUE POR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, NO SE CREA RELACIONES LABORALES DE SU PERSONAL CON "EL MUNICIPIO". -----

SEPTIMA. - "EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACIÓN QUE HAGA EL PRESTADOR CUANDO CONCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- SUSPENDA INJUSTIFICADAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS. -----
- NO CUMPLA EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONTRATO O LO PRESENTE POR CONDUCTO DE TERCEROS, YA SEA SUBCONTRATANDO, CEDIENDO O TRANSMITIENDO POR CUALQUIER TITULO LOS DERECHO Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE INSTRUMENTO. -----

OCTAVA. - "EL DESPACHO" ASÍ MISMO PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CON LA SOLA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A "EL MUNICIPIO" CUANDO "EL MUNICIPIO" POR NEGLIGENCIA NO ENTREGUE EN LAS FORMAS Y EN LOS TIEMPOS CONVENIDOS A ESTE DESPACHO DE AUDITORES LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU REVISIÓN Y ENTREGA DE INFORMES AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO EN LOS TIEMPO Y PLAZOS EXIGIDOS A ESTE DESPACHO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. -----



NOVENA. - MANIFIESTAN AMBAS PARTES SU CONFORMIDAD DE QUE EN EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL CODIGO CIVIL Y EL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y SU CONFORMIDAD DE QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR SU VALIDEZ, MAS EN EL CASO Y PARA EFECTO DE SU INTERPRETACIÓN, SE SOMETE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES RADICADOS EN LA CIUDAD DE TUXPAN VERACRUZ, RENUNCIANDO DESDE AHORA "EL DESPACHO" A CUALQUIER DOMICILIO QUE TENGA O LLEGARE A TENER EN EL FUTURO. -----



DECIMA. - LOS ALCANCES DE LA AUDITORIA Y LOS TIEMPOS DE ESTA SERÁN LOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ CON BASE EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTES. -----

DECIMO PRIMERA. - LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR LOS DICTAMENES ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ (ORFIS), DERIVADOS DE ESTE CONTRATO SERA EL ARQUITECTO LUIS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS. -----

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU FUERZA Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ EL DIA VIERNES 16 DE AGOSTO DE 2019.



**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.**



**PRESIDENCIA  
MUNICIPAL  
2018-2021**

  
**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

  
**C. ARELI BAUTISTA PEREZ**  
SINDICA UNICA MUNICIPAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER.

*Firma bajo protesta.*

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA  
TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA.**

  
**ARQ. LUIS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS**

DESPACHO EXTERNO DE AUDITORIA TÉCNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VER., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR C.C. C.P. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. ARELI BAUTISTA PÉREZ EN CALIDAD DE SINDICA MUNICIPAL A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR OTRA EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQ. LUIS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESPACHO".





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 155  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 2 DE DICIEMBRE 2019

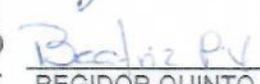
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR/OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

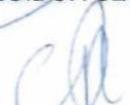
  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DOS DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL DIECINUEVE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

-----1.-HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

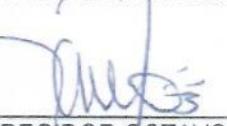
-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

PROCLAMA: ESTAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE -----

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

  
REGIDOR NOVENO

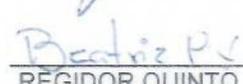
  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMOCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ, A FIN DE QUE REALIZARA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMOCIÓN DEL ARQUITECTO LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ PARA QUE LLEVARA A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO;
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO POR EL ORFIS QUE REALICE AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 DE ESTE AYUNTAMIENTO;

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

REGIDOR PRIMERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

REGIDOR NOVENO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.----

REGIDOR OCTAVO

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.-----

REGIDOR SEXTO

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES APROBARON QUEDE PENDIENTE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.-----

REGIDOR QUINTO

-----EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

-----**5.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMOCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ, A FIN DE QUE REALIZARA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**-----

REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, NOS AUXILIA EN LA EXPOSICIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.-----

REGIDOR OCTAVO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SEÑOR ALCALDE BUENAS NOCHES, SEÑORES REGIDORES BUENAS NOCHES, EN EFECTO VIENDO LA ORDEN DEL DÍA DEL DESPACHO QUE A BIEN SE LE DIO LA CONFIANZA DE CONTRATARLO USTEDES COMO DESPACHO AUDITOR DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL EJERCICIO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) QUE YA ESTÁ CONCLUYENDO Y POR DIFERENTES MOTIVOS UN SERVIDOR COMO TESORERO MUNICIPAL Y MIS COMPAÑEROS DE OBRAS PÚBLICAS QUE FUERON LOS MÁS AFECTADOS Y QUE NO LOS VEO AQUÍ PUES ESTUVIMOS INFORMÁNDOLE AL SEÑOR CONTRALOR DE LAS DEFICIENCIAS DEL DESPACHO, DE SU FALTA DE INTERÉS, DE SU FALTA DE PROFESIONALISMO, NO VIENEN, NO CUMPLEN CON LOS COMPROMISOS QUE ACORDAMOS EN UNA CARTA COMPROMISO QUE TUVIMOS CON ELLOS NO VENÍAN, YO TUVE MUCHÍSIMAS AUDITORIAS Y EN ESTA ÚLTIMA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE METIERON CONMIGO Y YO LES ESTUVE DICIENDO QUE ME APOYARAN, PARA ESO SE LES CONTRATÓ Y PARA ESO SE LES PAGÓ, NOSOTROS TUVIMOS EL IMPACTO ADELANTADO AQUÍ Y SE LOS PASÉ TAMBIÉN OFICIOS A CONTRALORÍA PARA QUE CONTRALORÍA HICIERA LO CONDUCENTE Y SE METIERA DE LLENO PARA QUE REVISARÁ ESTE TEMA PORQUE ESTAMOS TERMINANDO EL EJERCICIO Y A MÍ ME URGE, ME SÚPER URGE QUE YA EMPIECEN A REVISAR ALGÚN DESPACHO TODAS LAS CARPETAS DESDE ENERO DE ESTE AÑO QUE YA VA A CONCLUIR Y VIENDO CÓMO ESTÁ LA FISCALIZACIÓN Y COMO ESTÁ EL CONGRESO A MÍ ME URGE QUE HAYA UN DESPACHO ENTONCES YO LE PASÉ LOS OFICIOS AL SEÑOR CONTRALOR Y YA EL CONTRALOR VA A EXPONER QUE FUE LO QUE HIZO O CÓMO VA EL TEMA.-----

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDC

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CONTADOR PÚBLICO **MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: BUENAS NOCHES A TODOS, PERDÓN POR LAS FACHAS PERO VENGO LLEGANDO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



DE LA CIUDAD DE XALAPA VENGO ENTREGANDO DOCUMENTACIÓN Y EFECTIVAMENTE DEL DESPACHO EN FUNCIÓN ES LA REVISIÓN QUE ELLOS TIENEN QUE REALIZAR SE INDICARON QUE ESTUVIERON VINIENDO PERO EN SU MOMENTO NO ESTUVIERON REVISANDO Y ALGUNAS COSAS QUE ESTUVIERON REVISANDO EN EL DEPARTAMENTO DE OBRAS FUERON REVISADAS DE TAL MANERA QUE NO CUMPLÍAN CON LAS EXPECTATIVAS QUE NOSOTROS HABÍAMOS PROPUESTO, LAS REVISIONES NOSOTROS REALIZAMOS ALGUNAS DE ELLAS Y DETECTAMOS QUE LAS QUE HABÍAN HECHO ELLOS ESTABAN DE MANERA DEFECTUOSA EN VIRTUD DE QUE ESTABAN APLICANDO UNA NORMATIVIDAD QUE AL FINAL NO NOS APLICABA A NOSOTROS, A PARTIR DE AHÍ TAMBIÉN TUVIMOS UNA AUDITORÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y PEDIMOS SU APOYO, LO PEDIMOS TODO ESTO A TRAVÉS DE OFICIOS Y HASTA EL MOMENTO NO SE HAN PRESENTADO, NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO Y COMO PARTES AFECTADAS POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE ESTÁBAMOS REVISANDO NOSOTROS INTEGRAMOS LA DOCUMENTACIÓN EL DÍA DE HOY SE VENCÍA Y HASTA AHORITA EL DESPACHO NO SE HA PRESENTADO. VENGO AHORITA DE LA CIUDAD DE XALAPA EN DONDE NOSOTROS MISMOS LLEVAMOS LAS OBSERVACIONES INTEGRAMOS LA DOCUMENTACIÓN Y YA SE ENTREGÓ EL DÍA DE HOY, A ESO FUI A LA CIUDAD DE XALAPA Y SE ENTREGÓ. A PARTE, EN VIRTUD DE QUE EL DESPACHO NO SE HA PRESENTADO SE REALIZÓ UNA DENUNCIA, MISMA QUE TAMBIÉN SE PRESENTÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SIENDO QUE ESE DESPACHO NO SE HA PRESENTADO, SOLICITÉ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE UN OFICIO QUE SI ESTE DESPACHO TENÍA EL REGISTRO COMO TAL Y DE HECHO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN RESPONDIÓ QUE NINGÚN DESPACHO TIENE HASTA ESTA FECHA REGISTRO PORQUE TODAVÍA ESTÁN INVESTIGANDO, ESTÁN CHECANDO, ESTÁN MODIFICANDO, ENTONCES POR TAL MOTIVO ESTE DESPACHO HASTA EL MOMENTO NO HA CUMPLIDO ES POR ESO QUE SE LEVANTÓ LA DENUNCIA EN VIRTUD DE QUE YA SE REALIZARON.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: CUANDO ÉL NOS DIJO QUE SI TENÍAN REGISTRO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CONTADOR PÚBLICO **MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: CUANDO NOS DIJO QUE SI TENÍAN REGISTRO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: TAMBIÉN QUE TENÍAN UNA FECHA PARA REVISAR MUNICIPIOS COMO DESPACHO.-----

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CONTADOR PÚBLICO **MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ASÍ ES, ELLOS NOS IDENTIFICARON VARIAS COSAS QUE ADEMÁS NO NOS CUMPLIERON, ENTONCES NO TENÍAN REGISTRO Y ADEMÁS TAMBIÉN NO NOS CUMPLIERON CON LA FORMA DE TRABAJO, CUANDO SE HACE EL CONTRATO NO NOS PRESENTÓ DEBIDAMENTE SU PLAN DE TRABAJO Y POR TAL MOTIVO NO TENEMOS SU PLAN DE TRABAJO, NO TENEMOS SU CERTIFICACIÓN Y APARTE YA SE EXTENDIÓ UNA CIERTA CANTIDAD DE TAL MANERA QUE ESA CANTIDAD NO JUSTIFICA EL TRABAJO QUE ESTUVIERON HACIENDO ENTONCES POR TAL MOTIVO SE APLICA LA DENUNCIA, YA ESTÁ DENUNCIADO, ENTRE HOY Y EL VIERNES YA LOS VAN A CITAR PARA QUE SE PRESENTEN EN DONDE SE TIENEN QUE PRESENTAR PARA QUE TAMBIÉN ELLOS JUSTIFIQUEN SU TRABAJO QUE HASTA LA FECHA HA SIDO NULO, ENTONCES YO LES PIDO UNA DISCULPA ANTES QUE NADA PERO YA ESTÁ AQUÍ EL TRABAJO REALIZADO Y PRESENTADO Y LA DENUNCIA PRESENTADA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JORGE ROJAS MENDO**, COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: AUNADO A LO QUE MANIFIESTA EL CONTRALOR SE HIZO LA DEMANDA VÍA CIVIL COMO LO MARCABA EL CONTRATO YA SE LES CORRIÓ TRASLADO A LA CIUDAD DE XALAPA VERACRUZ EN EL CUAL ESTAMOS EN SU MOMENTO ESPERANDO QUE ELLOS DESAHOGUEN LA VISTA DE LA PRESENTE DEMANDA, ENTONCES ESTAMOS EN ESA ETAPA Y CONCUERDO TOTALMENTE CON EL CONTRALOR QUE HUBO MUCHAS NEGLIGENCIAS Y FALTA DE INTERÉS POR PARTE DE ELLOS EN APOYARNOS EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE FORMA SENSIBLE QUE CUANDO NOS TOCÓ IR A OBRAS PÚBLICAS LAS PERSONAS ESTAS ESTABAN ATENDIENDO OTRO TIPO DE SITUACIONES Y NO ATENDIERON EL LLAMADO EN SU MOMENTO DEL DIRECTOR Y ASÍ VARIAS ÁREAS SE FUERON VIENDO VARIAS SITUACIONES LA CUAL NOS LLEVÓ A ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS AHORITA PASANDO POR PARTE DEL MUNICIPIO PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EL MUNICIPIO SOMOS TODOS Y TRABAJAMOS EN ESTA DEPENDENCIA Y LA IDEA ES BUSCAR LA FORMA DE RECUPERAR LO QUE YA SE LES OTORGÓ Y EN SU MOMENTO EL JUEZ NOS ACUERDE LO NECESARIO CON LA FINALIDAD DE QUE SALGA LA DEMANDA. TAMBIÉN QUIERO MANEJAR EL APOYO QUE NOS DIO LA SÍNDICO QUE ESTUVO ANALIZANDO EL CONTRATO Y CONTAMOS CON EL APOYO CORRESPONDIENTE. ES TODO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: EN ESTE CASO CREO QUE HAY SUFICIENTES ARGUMENTOS COMO PARA PODER LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN VÁLIDA DE APROBAR LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO, SIN EMBARGO, SI PEDIRÍA COMO PARTE DE ESTE

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

Página 7 de 32

AYUNTAMIENTO QUE SE CUIDARA TODO LO QUE ESTÁ CONSTATADO EN EL CONTRATO QUE SE TIENE CON ESTA PERSONA, ESTE DESPACHO PARA EVITAR EN UN FUTURO QUE NOSOTROS CAIGAMOS EN INCUMPLIMIENTO DEL MISMO, ENTIENDO Y ESTOY ESCUCHANDO QUE YA POR AHÍ ESTÁN ABOCADOS EN EL TEMA Y SI PEDIRÍA NADA MÁS QUE CHECARA BIEN A DETALLE QUE EL AYUNTAMIENTO NO CAIGA EN ALGUNA CONTRADICCIÓN CON RESPECTO A LO QUE ESTÁ ASENTADO EN ESE CONTRATO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: BUENO CONTRALOR ME DA GUSTO QUE ESTÉS TRABAJANDO LA VERDAD, ME DA GUSTO QUE RESPONDISTE AL LLAMADO LUEGO LUEGO DE LOS COMPAÑEROS PORQUE YO TE HE MANDADO VARIOS OFICIOS Y LA VERDAD NO ME HAS CONTESTADO PERO BUENO EN SU MOMENTO YO FUI UNA DE LAS PERSONAS DE LAS QUE VOTÉ EN CONTRA DE ESE DESPACHO PORQUE HICE MI INVESTIGACIÓN LLEVAMOS UN TIEMPO EN EL QUE YA ME HE VUELTO UN POQUITO INVESTIGADORA, ESTUVIMOS INVESTIGANDO CIERTOS DETALLES DE LOS CUALES LES HICE UN COMENTARIO Y EL CUAL USTEDES HABLARON MARAVILLAS DE ESE DESPACHO QUE CONTABA CON TODO LO NECESARIO Y AHORITA AHÍ ESTÁN LAS CONSECUENCIAS ESPEREMOS QUE ESE DESPACHO QUE SE VA A APROBAR CONTRALOR YA HAYA HECHO SU TRABAJO Y YA ESTÉ INVESTIGADO Y EFECTIVAMENTE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS Y NO SE TENGA OTRA VEZ LA MISMA SITUACIÓN COMO HASTA AHORITA, EFECTIVAMENTE LES DOY UN ADELANTO QUE SE VA A RECUPERAR PERO HAY QUE VER EN CUANTO TIEMPO LICENCIADO NO ES INMEDIATAMENTE LA RECUPERACIÓN ES LENTA, ENTONCES YO CREO QUE ANTES DE HACER UNA CONTESTACIÓN ES MUY IMPORTANTE VERIFICAR QUE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS QUE SE LES DIJO Y EFECTIVAMENTE DECÍAN QUE TENÍAN SU DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y ERA UNA MENTIRA, ESO SE LO HICIMOS VER LA SÍNDICO LA REPRESENTANTE LEGAL EN SU MOMENTO Y UNA SERVIDORA, SIN EMBARGO, SE APROBÓ COMO NO DEBÍA Y AHORITA ESTAMOS SUFRIENDO LAS CONSECUENCIAS Y ESPERO CONTRALOR QUE SIGA DÁNDOLE SEGUIMIENTO A ESTA DENUNCIA QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO PARA QUE SE PUEDA RECUPERAR Y COMO COMENTA EL COMPAÑERO VEAMOS QUE NO TENGAMOS CONSECUENCIAS MÁS ADELANTE, HAY QUE PREVENIR PARA NO LAMENTAR. Y REFERENTE A LO QUE COMENTABA EL TESORERO AHORITA SON MUY QUISQUILLOSOS CON LA FISCALIZACIÓN NO ES QUISQUILLEO, ES TRANSPARENCIA, Y YO CREO QUE LAS COSAS SE HICIERON CON TRANSPARENCIA, NO TENEMOS DE QUE PREOCUPARNOS SI LAS COSAS SE ESTÁN REALIZANDO COMO DEBEN DE SER YO CREO QUE NO HAY DE QUE PREOCUPARNOS, DEBEMOS DE

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

REGIDOR PRIMERO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

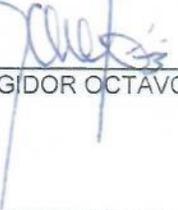


  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

ESTAR TRANQUILOS Y SIMPLEMENTE CUMPLIR CON LO QUE DEBEMOS DE CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE. ES TODO.-----

  
REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: NADA MÁS EN EL TEMA HACER MENCIÓN QUE DEBIDO A LA FALTA DE APOYO DEL DESPACHO ANTERIOR NO IBA A BUSCAR A GENTE QUE NO BUSCA EL APOYO, ESTE DESPACHO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO AHORITA NOS ESTUVO APOYANDO Y AYUDANDO Y LLEVANDO DE LA MANO MUCHAS COSAS, ENTONCES POR ESO DIGO SIN HABERNOS FIRMADO UN CONTRATO, SIN HABER NADA ACCEDIÓ A APOYARNOS, ESTE NOS PRESIONÓ DEMASIADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y AQUÍ ESTÁ LA SÍNDICO QUE NO ME DEJARÁ MENTIR QUE TAMBIÉN SE PRESIONÓ, ERA MI PREGUNTA YO SIEMPRE DIJE TIENE QUE HABER UN GRADO DE CONFIANZA Y NO CREO QUE HUBO CONFIANZA Y FÍRMAME EL CONTRATO Y FIRMA EL CONTRATO, TODO SE DIO MUY RÁPIDO QUE SUPUESTAMENTE PORQUE ÉL TENÍA QUE LLEVARLO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN (ORFIS) PORQUE HASTA CIERTA FECHA SE LES VENCÍA A TODOS LOS MUNICIPIOS Y NO ERA CIERTO, ACTUÓ DE MANERA DESHONESTA CUANDO VIMOS QUE NO ERA UN TRATO REALMENTE ÉTICO Y ES POR ESO Y MUCHAS COSAS MÁS HOY ESTAMOS HACIENDO MENCIÓN DE PROPONER OTRO PORQUE ESTAMOS A TIEMPO DE HACERLO Y TODA LA DISPOSICIÓN DEL NUEVO DESPACHO A ENTRARLE CON TODO Y HACER UNA REVISIÓN CONTINUA, DE HECHO VAN A AUMENTAR AL PERSONAL Y TODO SE VA A ESTAR TRABAJANDO AQUÍ.--

  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: SEÑOR CONTRALOR YO SI LE SOLICITARÍA POR FAVOR COPIA DEL OFICIO CMTICS/086 2019 (CMTICS/ CERO OCHENTA Y SEIS DOS MIL DIECINUEVE) CMTICS/0842 (CMTICS/ CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS DOS MIL DIECINUEVE) DEL MISMO AÑO, DEL CMTICS/0841 2019 (CMTICS/ CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO DOS MIL DIECINUEVE), CMTICS/0843 2019 (CMTICS/ L CERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOS MIL DIECINUEVE) Y DEL OFICIO SF/05/09/31/07/2019 (SF/L CERO CINCO DIAGONAL CERO NUEVE DIAGONAL TREINTA Y UNO DIAGONAL CERO SIETE DOS MIL DIECINUEVE) PARA ANEXARLO A MIS DOCUMENTOS.-----

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CONTADOR PÚBLICO **MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PONGO AHORITA LOS DATOS DE LOS OFICIOS QUE ME SOLICITA Y YA CON TODO GUSTO SE LOS ENTREGO EL DÍA DE MAÑANA.-----

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

Página 9 de 32

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: SI ESTÁ BIEN, GRACIAS MUY AMABLE.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: NO SÉ SI RECUERDEN COMPAÑEROS HACE UN TIEMPO CUANDO SE APROBÓ LO DEL DESPACHO ANTERIOR, YO SE LOS DIJE A VARIOS DE USTEDES LES MOSTRÉ PORQUE YO SI ME DI A LA TAREA DE INVESTIGAR PERO NADIE QUISO IMAGINAR LO QUE IBA A PASAR E INCLUSIVE EL CONTRALOR, EL SECRETARIO, ME EXTRAÑA QUE AHORITA ESTÉN HABLANDO MAL DEL DESPACHO PORQUE EN SU MOMENTO ME PRESIONARON, ME MANDARON OFICIOS TANTO QUE SE APROBÓ AQUÍ EN ESE INSTANTE FUERON Y QUE LO FIRME Y FIRME EL CONVENIO, PERMÍTANME LO VOY A ANALIZAR, LO VOY A CHECAR BIEN A ANALIZARSE BIEN, O SEA, PERMÍTANME INVESTIGAR UN CONVENIO NO NADA MÁS ES FIRMAR POR FIRMAR, SE LLEVAN MUCHAS CONSECUENCIAS COMO LO ESTAMOS VIENDO AHORITA E INCLUSIVE DEL CONTRALOR TENGO LOS ESCRITOS DE CÓMO ME MANDÓ A QUE FIRME Y LO REMARCÓ EN LETRAS NEGRAS, EL SECRETARIO COMO TRES O CUATRO OFICIOS ME ENVÍO PORQUE NO FIRMABA EL CONVENIO, PARA QUE USTEDES VEAN QUE NO NADA MÁS ES PORQUE LA SÍNDICO NO QUIERA FIRMAR SIMPLEMENTE ESTO SE ANALIZA Y USTEDES NO LO SÉ, NO SÉ QUÉ LES PASÓ, ESCUCHO AL ALCALDE PORQUE YO LOS VEÍA A USTEDES TAN SEGUROS DEL DESPACHO COMO SI EL DESPACHO LES HUBIERA VENDIDO LAS MARAVILLAS DEL MUNDO, ASÍ LO VI.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: COMO SI LES HUBIERA DADO ALGO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ASÍ ES PERO BUENO DIGO A LO MEJOR VAN A DARLES ALGUNA GRATIFICACIÓN NO LO SÉ PERO BUENO ESE NO ES EL TEMA. LA PREGUNTA QUE TENGO, EL SIGUIENTE DESPACHO ¿YA LICITÓ TESORERO? ¿TIENE LA LICITACIÓN? PORQUE ES APEGADA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ELLOS MISMOS SABEN QUE TODO CONTRATO DEBE SER LICITADO YA QUE PUEDE SER OBSERVADO POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) Y YO AHORA SI COMO DICEN, DE HOY EN ADELANTE NO SÉ CÓMO LE VAYAN A HACER PARA DAR EL ANTICIPO PORQUE TODO DESPACHO NECESITA UN ANTICIPO COMO LO FUE EL ANTERIOR, \$1'250,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ES LO QUE SE LES DIO AL DESPACHO ¿CÓMO LE VAMOS A HACER AHORA PARA PAGARLE AL NUEVO DESPACHO? ¿PARA DARLES SU ANTICIPO? MI PREGUNTA ES, ¿CÓMO SE LES VA A HACER? ¿VOLVER A TOMAR DINERO? NO TENEMOS TANTO DINERO PARA PAGAR.-----

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: NO SE ESTÁ PENSANDO EN TOMAR DINERO, DE HECHO ES UN TEMA QUE YA LO HABLAMOS CON EL DESPACHO QUE ESTÁ ENTRANDO, ELLOS NOS DIJERON QUE CON EL TEMA DE LA REVISIÓN LO TIENEN QUE HACER PORQUE EL DESPACHO ES EL MENOS INTERESADO EN QUE HAYA UNA DEMANDA DE POR MEDIO PORQUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SIMPLE Y SENCILLAMENTE LES CIERRA LAS PUERTAS Y ELLOS TIENEN OTROS CONVENIOS CON OTROS MUNICIPIOS Y PRÁCTICAMENTE ESTARÍAN VETADOS DEL ORFIS SI HAY UN CONFLICTO DE ESTE TIPO. ENTONCES, EL DESPACHO LO QUE ESTÁ OFRECIENDO ES QUE ELLOS NO VAN A PRESIONAR PARA COBRAR MÁS EN ESTE MOMENTO DE LO QUE ESTÁ PRESUPUESTADO Y QUE ELLOS AGUANTARAN A QUE DEVUELVAN EL RECURSO Y PUEDAN ESTABLECERSE. ES UNA REGLITA QUE ELLOS SE VIERON PERJUDICADOS, TAMBIÉN EL DESPACHO NO TENEMOS UN MONTO DISPUESTO MÁS QUE EL QUE YA SE APROBÓ PUES NO IMPORTA, EMPEZAR UNA PARTE Y QUE EN TODO CASO LA SEGUNDA PARTE ELLOS LO ESTÁN ACEPTANDO DE ESA MANERA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ENTONCES NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LES DÉ UN ANTICIPO POR LO PRONTO AL DESPACHO HASTA QUE NO RECUPERE EL JURÍDICO PUES LO DENUNCIAMOS.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: PUES ES SU TRABAJO, ELLOS TIENEN QUE GENERAR VIÁTICOS ES UN GRUPO DE CERCA DE DIEZ CONTADORES QUE TRAE QUE SE VAN A PONER A TRABAJAR Y ENTONCES SERÍA INJUSTO QUE NO SE LE DIERA ANTICIPO, AHORA, SI ESTÁN ACEPTANDO ELLOS DE BUENA VOLUNTAD TRABAJAR SIN CONDICIONARNOS EN QUE PAGUEMOS EL 100% (CIEN POR CIENTO) TAMBIÉN SE ME HACE UNA FALTA DE RESPETO PORQUE NO ES CULPA DE ELLOS, ES UNA CUESTIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO Y QUE UNO TENDRÁ QUE RESOLVERLA, POR ESO ES QUE SE DEMANDÓ DE FORMA INMEDIATA EN EL JUZGADO Y SE ESTÁ DEMANDANDO LA DEVOLUCIÓN.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: TODO DESPACHO DEBE TENER SOLVENCIA ECONÓMICA ALCALDE, TODO DESPACHO Y TAMBIÉN CONTRATISTA ENTONCES DERIVADO DE ESO NO ESTOY DE ACUERDO QUE DÉ UN ANTICIPO PORQUE YA SE LE DIO ANTICIPO AL OTRO Y SE CREYÓ EN LO QUE SE IBA A HACER TRABAJO DE ELLOS Y YA VE LO QUE ESTÁ PASANDO AHORITA, ES MUCHO DINERO, ES \$ 1'250,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) ¿QUÉ VAMOS A HACER CON ESE DINERO? Y ES PARA VOLVER A PAGARLE A ESTE.-----

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: BUENO QUE NOS DEMUESTREN CON TRABAJO POR LO MENOS LOS PRIMEROS DÍAS PORQUE ESTÁ PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO NO PARA EL AÑO SIGUIENTE, SI LES COMENTO QUE EL RECURSO QUE ES PARA EL DESPACHO DE AUDITORÍAS DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) ESTÁ PRESUPUESTADO PARA ESTE AÑO, ELLOS PODRÁN EMPEZAR A HACER SU TRABAJO, EMPEZAR A DAR RESULTADOS Y ENTONCES SI SE GENERA EL PAGO PERO AQUÍ ESTAMOS EN LA INTENCIÓN DEL CAMBIO DE DESPACHO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: LO SÉ ALCALDE, YO ESTOY DE ACUERDO EN LO QUE DICE ALCALDE PERO AHORA SI VOY A TENER MÁS TIEMPO PARA PODER INVESTIGAR TODAVÍA EL DESPACHO PORQUE ME LO ACABAN DE ENTREGAR Y NUEVAMENTE NO ME PIDAN QUE LES FIRME UN CONVENIO NI DE HOY A MAÑANA Y SI LO HACEN YA TOMARÉ OTRAS MEDIDAS PARA QUE NO VUELVA A SUCEDER TODO ESTO, NADA MÁS SE LOS ACLARO. ES TODO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: ES EVIDENTE QUE LA SITUACIÓN ANÓMALA SE CONVIRTIÓ EN UNA DENUNCIA QUE YA SE INTERPUSO ANTE LA AUTORIDAD, TUVO UN ORIGEN, Y EL ORIGEN TIENE QUE VER EN EFECTO EN QUE HUBO FALTA DE CUIDADO Y TENDREMOS QUE APRENDER DE ESO, ESO ES INDUDABLE, NO SE TRATA DE SI TUVIMOS UNA EQUIVOCACIÓN PUES YA TODOS LOS DEMÁS DESPACHOS SON SUSCEPTIBLES DE SOSPECHA, CREO QUE ES UNA IDEA MUY INTELIGENTE FINANCIERAMENTE QUE YA ESTÁ PRESUPUESTADO LO QUE SE IBA A PAGAR EN TOTAL, ENTONCES QUE SE LES DÉ UN ANTICIPO Y LA PARTE QUE HAGA FALTA SE TENDRÁ QUE CONSEGUIR A TRAVÉS DE JURÍDICO Y SE LE PAGA, NO SE VA A UTILIZAR NINGÚN RECURSO ADICIONAL, NO ESTAMOS PROPONIENDO MAYOR RECURSO, ESO LO VEO BIEN PERO SI TENEMOS ALCALDE QUE APRENDER UNA LECCIÓN DE ESTO, ESO ES INDUDABLE, NO SE TRATA DE SATANIZAR, SE TRATA SIMPLE Y SENCILLAMENTE DE APRENDER DE LAS SITUACIONES, NO TROPEZAR CON LA MISMA PIEDRA, ESE ES EL ESQUEMA CORRECTO Y EL ESQUEMA QUE NOS VACUNA CONTRA UN POSIBLE ACTO SEMEJANTE QUE PUEDA COMETER ESTE DESPACHO, YO ESPERO QUE ESTE DESPACHO CON LUPA, YA NOS ESTAMOS DESVIANDO PORQUE EL PRIMER PUNTO ES LA REMOCIÓN PERO COINCIDO QUE HAY QUE REMOVERLO Y AHORITA EN EL SIGUIENTE PUNTO ADICIONARE COSAS, PERDÓN.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO, MANIFIESTA: NADA MÁS UNA PREGUNTA EN EL TEMA DE LOS RECURSOS ¿ESO VA A QUEDAR

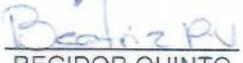
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

ASENTADO EN EL NUEVO CONTRATO? ¿EN EL CONTRATO QUE SE VA A HACER AHORITA?-----

-----EN USO DE LA VOZ **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SI.-----

-----EN USO DE LA VOZ **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO, MANIFIESTA: USTED HABLA DE QUE SOLAMENTE SE LES VA A DAR UNA PARTE Y DESPUÉS LA OTRA, ¿QUEDARÁ ASENTADO EN EL NUEVO CONTRATO?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SI SE LE HARÁN OBSERVACIONES.-----

-----EN USO DE LA VOZ **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: ESTAMOS EN EL PUNTO CINCO, ANÁLISIS Y EN SU CASO, REMOCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ, A FIN DE QUE REALIZARÁ AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CONSIDERANDO SI COMO DICEN, HAY POR PARTE DEL CONTADOR **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ** Y EL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBAÑEZ VARGAS**, COMO AUDITORES EXTERNOS Y SI ADEMÁS DEBIDO A UN INCUMPLIMIENTO EXISTEN DEMANDAS EN SU CONTRA (POR LO CUAL ESTOY SOLICITANDO UNA SERIE DE DOCUMENTOS), NO DUDANDO DE SU PALABRA, PERO SI LE SOLICITÓ LOS OFICIOS EN RECLAMO A LA RECISIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBIERON CON ESTE AYUNTAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO ME HAGAN LLEGAR LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITO YO TAMBIEN ESTOY A FAVOR.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: YA POR ÚLTIMO, FUE \$ 1'250,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FINANCIERO Y \$ 1'250,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) TÉCNICO, \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE SE DIO DE ANTICIPO PARA QUE QUEDE ASENTADO.-----

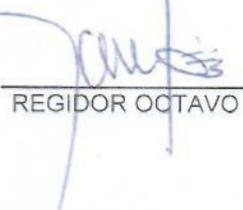
-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: \$1'250,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA PERSONA, ¿CÓMO FUE PAGADO? ¿FUE EN TRANSFERENCIA?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: TRANSFERENCIA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: ¿TENEMOS LA FACTURA?-----

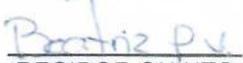
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: ¿PUEDO TENER UNA COPIA?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI SEÑOR.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ¿ESTÁN DE ACUERDO EN TOMAR UNA SOLA VOTACIÓN? SON DOS VOTOS, SON DOS PERSONAS FÍSICAS.-----

-----EN USO DE LA VOZ **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, EXPONE: SON DOS REMOCIONES.-----

-----EN USO DE LA VOZ **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPONE: PERO VAN POR SEPARADO, DOS PUNTOS SE PUSIERON TANTO LA FINANCIERA DE UN LADO COMO LA TÉCNICA, POR ESO TE DIGO QUE HAY QUE VOTAR EN UN SOLO PAQUETE LOS DOS, QUE EL SENTIDO DEL VOTO SEA EL MISMO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: RECUERDEN QUE TODO LO QUE QUEDA ESCRITO EN EL ACTA PUEDE SER USADO, SI YA APROBAMOS EL ORDEN DEL DÍA Y EN EL ORDEN DEL DÍA VIENE POR SEPARADO HAY QUE VOTARLO POR SEPARADO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SI PERO EN UN SOLO ACTO MANIFESTAMOS LA VOTACIÓN PERO YA EN EL ACTA QUE VAYA POR SEPARADO. VA A QUEDAR EN EL ORDEN ESTRUCTURAL LOS PUNTOS POR SEPARADO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: ENTONCES ESTÁN DE ACUERDO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: SI, A NO SER QUE ALGUNO DE LOS PRESENTES ESTÉ A FAVOR POR UN LADO Y EN CONTRA POR EL OTRO, NO LO CREO ¿VERDAD? PERO HABRÍA QUE CONSULTARLO SI HAY ALGUIEN QUE PUEDA HABER DISPARIDAD.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: SI, YO A FAVOR, CONTRALOR TAMBIÉN LE SOLICITO COPIA DEL CONTRATO ANTERIOR Y DEL QUE ESTÁN POR SUSCRIBIR DONDE ESPERO HAYAN HECHO LAS OBSERVACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO.-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



HABER OBSERVACIÓN A SEVENTA, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, MANIFESTANDO SU VOTO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAIN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; VOTANDO EN ABSTENCIÓN: CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO.-----

-----EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

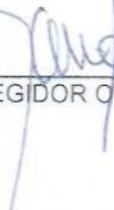
-----ACUERDO.-PUNTO 5.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 36 FRACCIÓN IV, 37, FRACCIÓN V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL COTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES FIRMADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTADOR PÚBLICO ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE LE CONTRATÓ, CON LA FINALIDAD DE QUE REALIZARA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).CÚMPLASE.-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:-----

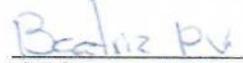
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDC

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----ENSEGUIDA EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESA:-----

-----**6.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMOCIÓN DEL ARQUITECTO LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ PARA QUE LLEVARA A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO.**-----

  
REGIDOR NOVENO

-----EN CUANTO AL PUNTO EN REFERENCIA, PARA REMOVER AL ARQUITECTO **LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS**, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ PARA QUE LLEVARA A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUERPO EDILICIO CONSIDERÓ QUE EL FUNDAMENTO Y MOTIVOS PARA RESCINDIR EL CONTRATO DE MERITO SON EXACTAMENTE LOS MISMOS QUE SE EXPUSIERON EN RELACIÓN CON EL CONTADOR PÚBLICO **ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ**, POR LO QUE PASARON DIRECTAMENTE A LA VOTACIÓN SIN MÁS RAZONAMIENTOS LÓGICO JURÍDICOS A EXTERNAR.--

  
REGIDOR OCTAVO

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

  
REGIDOR SÉPTIMO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, MANIFESTANDO SU VOTO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAIN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA. ;. VOTANDO EN ABSTENCIÓN: CIUDADANO **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO.-----

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

-----EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE OCHO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y DOS VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



-----**ACUERDO.-PUNTO 6.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 36 FRACCIÓN IV, 37, FRACCIÓN V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA REMOCIÓN Y EN CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL ARQUITECTO LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ PARA QUE LLEVARA A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).**-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

-----ENSEGUIDA EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXPRESA:-----

-----**7.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO POR EL ORFIS QUE REALICE AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 DE ESTE AYUNTAMIENTO.**-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, NOS AUXILIA EN LA EXPOSICIÓN DEL PRESENTE ASUNTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: BUENAS NOCHES, ES LA PRESENTACIÓN DEL NUEVO DESPACHO QUE HARÁN LA AUDITORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL EJERCICIO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: BUENAS NOCHES NOS PRESENTAMOS, YO SOY LA CONTADORA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, NOSOTROS SOMOS PARTE DEL DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS Y TAMBIÉN DE LA EMPRESA LLAMADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y COMO USTEDES SABEN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN LAS AUDITORÍAS FINANCIERAS COMO TÉCNICAS SE TIENEN QUE REALIZAR POR DESPACHOS DIFERENTES Y SIN EMBARGO SOMOS UN MISMO EQUIPO QUE TRABAJAMOS POR UN BIEN COMÚN Y YO SOY LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE DE LA

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y EL CONTADOR SALVADOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA DE AUDITORÍA FINANCIERA QUE EL DÍA DE HOY NO PUDO ASISTIR PERO BUENO ASISTIMOS EN SU REPRESENTACIÓN Y ME GUSTARÍA COMENTAR DE QUE MANERA TRABAJAMOS PARA QUE CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN QUE GUSTEN HACER ESTAMOS PARA SERVIRLES, NOSOTROS REALIZAMOS UNA REVISIÓN DE ACUERDO A LOS PORCENTAJES QUE MARCA LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y ADEMÁS NOS VAMOS UN POQUITO MÁS ARRIBA PORQUE SIEMPRE CONSIDERAMOS MUCHO EL TEMA DE TENER ENTRE MENOS BANCO DE ERROR MUCHO MEJOR, NOSOTROS REVISAMOS FÍSICAMENTE Y PRÁCTICAMENTE EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LA PARTE FINANCIERA, LAS CARPETAS DE INGRESOS, EGRESOS, DIARIO CON SU SOPORTE DOCUMENTAL Y AL FINAL DE NUESTRA REVISIÓN CADA VEZ QUE ESTÁ EL EQUIPO DE TRABAJO AQUÍ DAMOS UN INFORME EN EL CUAL NOSOTROS INFORMAMOS LAS INCONSISTENCIAS QUE ENCONTRAMOS PERO NO SOLO INCONSISTENCIAS SINO TAMBIÉN DE QUE MANERA PODER SOPORTAR ESTO ANTES DE LLEGAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, AQUÍ LA IDEA Y OBIAMENTE POR LOS TIEMPO SI ESTÁ UN POQUITO DIFÍCIL PERO LA IDEA ES QUE LA AUDITORÍA SEA EFECTIVA Y PREVENTIVA, NOSOTROS REVISAMOS Y LES DECIMOS EN QUE ESTÁN MAL Y CORREGIMOS TODO LO QUE SEA TEMA ADMINISTRATIVO, MUCHAS VECES OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS LLEGAN A SER OBSERVACIONES DE PRESUNTO DAÑO QUE LA VERDAD PUES ES LO QUE MENOS QUEREMOS. ENTONCES PARA ESO SIRVE UN DESPACHO, PARA PODER REVISAR, PARA PODER APOYARNOS Y EL FIN COMÚN ES LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, ESO ES POR LA PARTE FINANCIERA, EN LA PARTE TÉCNICA TENEMOS UN EQUIPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS QUE REVISAMOS PRÁCTICAMENTE OBRA PÚBLICA Y HACEMOS UN CHECK LIST DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE DEBEN DE TENER, TODO LO QUE ESTÁ CORRECTAMENTE, EL TEMA DE LAS FECHAS QUE TENGAN CONGRUENCIA, QUE ESTÉN DE LOS PARÁMETROS DE CADA FONDO QUE SE ESTÁ EJERCIENDO, REVISAMOS FÍSICAMENTE LA OBRA, REALIZAMOS EL LEVANTAMIENTO DE CAMPO PARA HACER LA CONGRUENCIAS TANTO FÍSICAMENTE CON LO QUE ESTÁ DOCUMENTALMENTE ESTO PARA DARLES A USTEDES EL PANORAMA DE QUE TODO LO QUE SE ESTÁ EJERCIENDO ESTÁ EFECTIVAMENTE EJECUTADO EN LA OBRA PÚBLICA. AHORA SÍ QUE ES A GROSU MODO LA MANERA EN QUE TRABAJAMOS Y ESTAMOS A SUS ÓRDENES Y CUALQUIER DUDA QUE TENGAN ESTAMOS PARA SERVIRLES.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: TENGO UNA SERIE DE PREGUNTAS QUE ME GUSTARÍA QUE ME GUSTARÍA ME AYUDARAN A

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

REVINDICAR. PRIMERO, ¿CONOCEN LA SITUACIÓN QUE TIENE ACTUALMENTE ESTE MUNICIPIO?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: ¿EN QUÉ SENTIDO?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: DEL ÁREA EN DONDE USTEDES VAN A ASESORAR AL MUNICIPIO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: CLARO, LAS ÁREAS QUE VAMOS A ASESORAR ES TESORERÍA, OBRA PÚBLICA Y CONTRALORÍA, QUE SON LAS TRES PRINCIPALES.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: ¿TIENEN ALGÚN CONOCIMIENTO CONTEXTUAL A GRANDES RASGOS?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: A GRANDES RASGOS SI, OBTIENEMOS NOSOTROS TENEMOS QUE ENTRAR A VER PAPELES DE TRABAJO Y ESTAR EN CONSTANTE REVISIÓN PARA PODER YO COMENTARLE A USTED QUE SI CONOZCO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: LA DESCRIPCIÓN QUE USTED ACABA DE DAR EN CUANTO A SU PLAN DE TRABAJO QUE HA VENIDO DESARROLLANDO EN LOS MUNICIPIOS ES PRECISAMENTE UNO DE LOS FACTORES POR LOS CUALES CAYÓ EN INCUMPLIMIENTO EL DESPACHO ANTERIOR, NO HUBO REVISIONES, HAY QUEJAS POR PARTE DE LOS DIRECTORES DE OBRA PÚBLICA, TESORERÍA, QUE NO ESTUVIERON AL PENDIENTE DE ESTAS ASESORÍAS PARA EVITAR OBSERVACIONES POR EL ORFIS, ES A LO QUE VOY, EN ESTE CASO USTEDES YA TIENEN EL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES EN DONDE SE TIENE QUE REVISAR.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: SI, ESTAMOS EN EL CONOCIMIENTO NOS HAN COMENTADO QUE OBTIENEMOS EL DESPACHO NO CUMPLIÓ CON LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO CON LAS DIRECCIONES, YO LES COMENTO A ESTAS FECHAS A LAS QUE ESTAMOS LA VERDAD ES QUE A NOSOTROS YA TENDRÍAMOS QUE TRAER UN EQUIPO CONSIDERABLE PARA PODER ABARCAR LAS REVISIONES, DESCONOZCO LAS RAZONES POR LAS CUALES EL DESPACHO NO CUMPLIÓ CON EL CONTRATO PERO SI SÉ PERFECTAMENTE QUE A LO LARGO DE LOS DIEZ AÑOS QUE NOSOTROS TENEMOS TRABAJANDO NUESTRO PRINCIPAL OBJETIVO SIEMPRE ES LA REVISIÓN PORQUE SI NOSOTROS NO REVISAMOS NO VAMOS A SABER CÓMO DECIRLES A USTEDES DE QUÉ MANERA CORREGIR Y LLEVAR UNA CUENTA PÚBLICA SANA.-----

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: ME QUEDA CLARO QUE AL MENOS EL VISTO BUENO POR PARTE DE TESORERÍA, COMO DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A FIJARSE EN LOS SERVICIOS QUE USTEDES PUEDEN PROPORCIONARNOS ESTÁN PRESENTES, EN ESE SENTIDO ME QUEDA CLARO, ELLOS QUE CONOCEN DEL TEMA PUDIÉRAMOS YA LO QUE FALTÓ DE PROPORCIONAR LO DEL SERVICIO DEL DESPACHO ANTERIOR, EN ESTE CASO YO LE PREGUNTO A USTED ¿ESTA CONSIENTE DE QUE TENEMOS PENDIENTES CON EL DESPACHO QUE AHORITA ACABAMOS DE RESCINDIR ESE CONTRATO CON ESE DESPACHO Y QUE DERIVADO DE ESOS PENDIENTES ESTAMOS HABLANDO DE TODOS LOS COMPROMISOS QUE VAMOS A ADQUIRIR COMO AYUNTAMIENTO CON USTEDES?-----

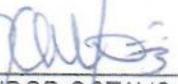
-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: CLARO, TOTALMENTE. ESTAMOS TOTALMENTE DE CONOCIMIENTO, ESTAMOS CONSCIENTES DEL COMPROMISO QUE TENEMOS Y AHORA SÍ QUE NOSOTROS COMO LE COMENTABA TENEMOS DIEZ AÑOS DE EXPERIENCIA SABEMOS PERFECTAMENTE EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER Y LOS COMPROMISOS QUE SE HAYAN ADQUIRIDO CON EL DESPACHO ANTERIOR NO TIENEN POR QUÉ INTERFERIR EN LOS COMPROMISOS QUE NOSOTROS TENEMOS CON USTEDES Y TENGAN POR SEGURO QUE NOSOTROS EN LAS RENDICIONES QUE HAGAMOS LES VAMOS A ESTAR MOSTRANDO A USTEDES EL TRABAJO REALIZADO AHORA SÍ QUE PARA QUE USTEDES ESTÉN SEGUROS QUE ESTAMOS REALIZANDO Y QUE ESTAMOS ACTUANDO DE ACUERDO A LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y TAMBIÉN PARA NOSOTROS ESO ES BUENO PORQUE NOSOTROS LES DEJAMOS EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.-

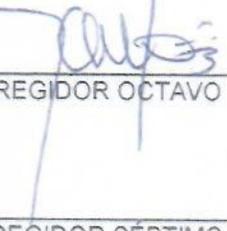
-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: BUENO YO NADA MÁS TENGO UNA PREGUNTA ¿DE QUÉ MANERA USTEDES AL AYUNTAMIENTO? ¿QUIÉN LOS CONTACTA? PORQUE TUVIMOS POR AHÍ UN PROBLEMA QUIERO SABER DE QUE MANERA LLEGARON AQUÍ COMO FUE QUE LOS CONTACTARON VEO QUE HAN ESTADO EN VARIOS MUNICIPIOS PERO MÍNIMO PARA SABER SI USTEDES LLEGAN A FALLAR A QUIEN ECHARLE LA CULPA PORQUE AHORITA EL QUE SALE NO SÉ QUIÉN FUE EL QUE LOS INVITÓ.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LA CONTADORA LLEGÓ HACE VARIOS MESES CONTRATAMOS UNOS SERVICIOS ENTONCES EN IDAS A XALAPA ME TOCÓ CONOCER TAMBIÉN AL CONTADOR **LEVET** ENTONCES DERIVADO DE TODAS ESTAS SITUACIONES Y TODO NO TAN SOLO CON ESTE DESPACHO SINO DESDE ANTERIORMENTE CON **CARRILLO** NOS ESTUVO AYUDANDO EL

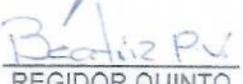
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SINDICO UNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

CONTADOR LEVET EL DESPACHO DE ELLOS EN VARIAS SITUACIONES QUE TAMBIÉN CARRILLO DEJÓ DE HACER, EN APOYARNOS, Y SE HA VENIDO DANDO SIN NINGÚN COSTO ALGUNO, SIN NINGUNA PRESIÓN, LÓGICAMENTE AHORITA QUE TENEMOS LA NECESIDAD DE CAMBIAR DESPACHO TENEMOS LA VENTANA ABIERTA Y LA PUERTA ABIERTA CON ELLOS QUE SIEMPRE NOS HAN ESTADO APOYANDO LÓGICAMENTE ALGUNOS ALCALDES HAN TRABAJADO CON ELLOS Y ME HAN RECOMENDADO CON ELLOS Y ME DIJO YO TE RECOMIENDO Y YO INVESTIGUÉ CON TRES ALCALDES MÁS CON LOS QUE HAN TRABAJADO Y NOS DIERON MUY BUENAS REFERENCIAS.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: SI ALCALDE PORQUE A LO QUE VOY Y ME ACUERDO TODAVÍA PERFECTAMENTE BIEN Y TENGO PRESENTE LA CARA DE LOS ABOGADOS DEL DESPACHO PASADO Y LA VERDAD TRAÍAN UN CURRÍCULUM EXCELENTE, BUENA PRESENTACIÓN, MUY BIEN TODO BIEN, SE LE HICIERON HINCAPIÉ EN UNAS INVESTIGACIONES Y AHORITA POR EL TIEMPO LA VERDAD NO ME DIO TIEMPO DE INVESTIGAR PERFECTAMENTE BIEN, NO LO HICE PORQUE FUE POCO TIEMPO LA ORDEN DEL DÍA LLEGÓ DEMASIADO TARDE Y NO NOS DIO TIEMPO DE ANALIZARLO PERO PUES EL DESPACHO PASADO TAMBIÉN ERAN EXCELENTES PERSONAS, MUY BIEN CAPACITADOS TENÍAN TODO EL EQUIPO COMPLETO Y MIRE LO QUE PASÓ AHORITA. YO CREO QUE NO ES EL CASO, HAY QUE SABER, HAY QUE CONOCER PERFECTAMENTE BIEN ANTES DE HACER UNA CONTRATACIÓN PORQUE NO ES CUALQUIER COSA, AQUÍ NO VIENE CUANTO VA A SER EL PAGO PERO ME IMAGINO QUE SI VA A SER ALGO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: ENTENDEMOS PERFECTAMENTE LA POSTURA, SABEMOS PERFECTAMENTE QUE CON LAS EXPERIENCIAS QUE YA TUVIERON CON DESPACHOS ANTERIORES PUES AHORA SI QUE SE CUMPLÍAN TAMBIÉN CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE NOSOTROS OFRECEMOS, NUESTRO CURRÍCULUM ESTÁ AHÍ, TENEMOS MÁS DE DIEZ AÑOS TRABAJANDO CON ESTE TEMA Y LA ÚNICA MANERA EN LA QUE YO LE PUEDO DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE VAMOS A CUMPLIR CON NUESTRO TRABAJO ES LA APROBACIÓN, NOSOTROS SIEMPRE VAMOS A TRABAJARLO CON ESE OBJETIVO CON EL OBJETIVO DE DEMOSTRARLES A USTEDES Y AL PRESENTARLES A USTEDES NUESTRO TRABAJO, ENTONCES LA ENTIENDO PERFECTAMENTE Y CON MUCHÍSIMO GUSTO ESTAMOS AL PENDIENTE SI USTED NECESITA ALGUNA ASESORÍA O CON ALGUIEN CON QUIEN PREGUNTAR SOBRE NOSOTROS ESTAMOS PARA SERVIRLE COMO COMENTABA EL ALCALDE NOSOTROS SIEMPRE NOS HEMOS ABIERTO PUERTAS YENDO A TODOS LOS MUNICIPIOS PRESENTANDO NUESTRAS PROPUESTAS DE SERVICIOS

SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

PROFESIONALES Y PUES OBIAMENTE CON EL APOYO QUE LES PRESENTAMOS A LOS MUNICIPIOS ES COMO NOSOTROS NOS ABRIMOS ESTE CAMINO PARA PODER DEMOSTRAR QUE SOMOS UN DESPACHO PROFESIONAL Y QUE CUMPLIMOS CON LO QUE SE COMENTA.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: TESORERO, UNA PREGUNTA ¿DE CUÁNTO ESTAMOS HABLANDO PARA ESTE DESPACHO?-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, EXPONE: PUES TIENE QUE SER EL MISMO.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: ¿EL MISMO PAGO QUE EL ANTERIOR?--

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SI, NO PUEDE SER MÁS DE LO QUE ESTÁ APROBADO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, MANIFIESTA: BUENO, GRACIAS.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: LICENCIADA **ARACELI** YO SI LE SOLICITARÍA POR FAVOR LA COPIA DE LOS REGISTROS 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), NOS DAN USTEDES LA SOLICITUD DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: DE HECHO LES ENTREGAMOS LA CONSTANCIA DEL EJERCICIO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) QUE SIRVE OBIAMENTE PARA LA CUENTA PÚBLICA DOS MIL DIECIOCHO PERO SU VIGENCIA ES HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE ESTE EJERCICIO, POR LOS CAMBIOS QUE HUBO EN EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN LAS NUEVAS CONSTANCIAS NOS LAS ESTÁN ENTREGANDO A MÁS TARDAR EL VEINTE DE DICIEMBRE DE ESTE MES, CON MUCHÍSIMO GUSTO LAS PRESENTAMOS.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: TAMBIÉN LE SOLICITARÍA COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL Y TAMBIÉN DE LA CARTA PROPUESTA Y ESPERO COPIA DE LA CONSTANCIA DOS MIL DIECINUEVE ANTES DE QUE TERMINE EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE VOY A EMITIR MI VOTO EN CUANTO USTED SE COMPROMETA A LA CARTA PROPUESTA.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: TESORERO, HACE RATO ME CONFUNDÍ NADA MÁS NO VEO AQUÍ LA LICITACIÓN, POR EL MONTO QUE ELLOS TIENEN TODOS ELLOS DEBEN DE LICITAR PORQUE AHÍ ESTÁ NUEVAMENTE QUE YA ESTÁN TRABAJANDO Y APENAS SE VA A LICITAR.-

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: POR

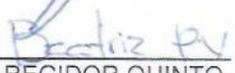
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

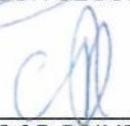
  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

AHÍ EN LA LEY DE QUE CUANDO SE TRATA DE REMOCIÓN DE UN DESPACHO O SERVICIO AL CONTRATAR EL MISMO ES CUANDO SE HACE LA LICITACIÓN.

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ¿SEGURO?

-----EN USO DE VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, EXPONE: HAY QUE HACERLO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CONTADOR PÚBLICO **MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PERDÓN QUE INTERRUMPA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES POR LA IMPORTANCIA Y LA PRESIÓN DEL TEMA PODEMOS HACER UN DICTAMEN DE PROCEDENCIA POR LA URGENCIA Y LA NECESIDAD DE LA AUDITORÍA SE PUEDEN LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO.

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ME LO HACE POR ESCRITO POR FAVOR Y ME LO HACE LLEGAR.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CONTADOR PÚBLICO **MARIO ZABDIEL SAUCEDO BONILLA**, TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO AUTÓNOMO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SI, COMO NO, EN EL ARTÍCULO 55.

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: TODO POR ESCRITO CONTRALOR PORQUE YA NO CREO. ¿CUÁNTO ES EL SALDO DISPONIBLE PARA CONTRATAR AL DESPACHO? ¿CUÁNTO ES LO QUE TENEMOS?

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DEL PRESUPUESTO DE FORTAMUN TENEMOS MONTOS DISPONIBLES DE LO QUE SE APROBÓ, SE APROBARON \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y SE LES DIO \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AL QUE SE DEMANDÓ Y VAN A HACER LA DEVOLUCIÓN Y TODAVÍA HAY UN COLCHÓN DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

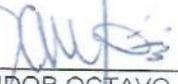
-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: ES TODO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, MANIFIESTA: NADA MÁS LICENCIADA **ARACELI** LE SOLICITO UNA CARTA DE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS EN DONDE ESTÁ TRABAJANDO USTEDES AHORITA LLEVANDO A CABO AUDITORÍA FINANCIERA Y TÉCNICA.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: CLARO, UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: ES QUE YO OBSERVO Y LO DIGO CON UNA INTENCIÓN MUY CRÍTICA PERO QUE NO AFECTA, ES UNA SERIE DE SOLICITUDES Y SOLICITUDES Y ME PONE A PENSAR A MÍ EN QUE EL DESPACHO QUE SE VA NOS DEJA UNA MANZANA ENVENENADA PORQUE EL OTRO SE FUE CON EL BILLETE Y ENCIMA DE ESO PARA MÍ SON APREMIANTES LA APERTURA O LA FRANQUEZA QUE OBSERVO QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA LICENCIADA POR PARTE DE ELLOS YO DIRÍA PUES ADELANTE PORQUE VAMOS A VOTAR Y ESTAMOS PIDIENDO DOCUMENTOS Y LO QUE AHORITA SE TRATA ES ANALIZAR ESTE CURRÍCULUM QUE ESTÁ AHÍ Y NO PERMITIR QUE EL ASUNTO QUE SE DIO Y SE HAYA HECHO LA CRÍTICA DE SER MÁS EXIGENTES PERO NO SE NOS VA A IR DE LA MANO, HAY UNA DEMANDA DE CARÁCTER JURÍDICO EN EL QUE SE VA A LLAMAR A CUENTAS A ESTE DESPACHO, PERO SI YO CREO QUE DEBEMOS SER EN ESE SENTIDO ESTAR MÁS A FAVOR DE LO QUE ESTÁ PASANDO Y CONTRIBUIR A QUE ESTA SITUACIÓN QUE PREVALECE NO NOS GANE Y NO SE PONGAN A TRABAJAR EL DESPACHO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN. ES TODO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: YO POR ESO MÁS QUE NADA INSISTÍ EN LAS PREGUNTAS QUE HICE DIRECTAMENTE A USTED PORQUE EVIDENTEMENTE NOS QUEDA AQUÍ UN AMBIENTE EN CUANTO A UNA ZOZOBRA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBIERON HABER HECHO EN UN TRABAJO ANTERIOR A MÍ ME QUEDA CLARO EL HISTORIAL QUE TRAEMOS COMO VENIMOS VOTANDO Y EN CONGRUENCIA COMO DEBEMOS DE PROCEDER Y ESO ESTABA HACER UNOS MOMENTOS INTERROGANDO CON EL REGIDOR, SI ES CONGRUENTE QUE YO VOTÉ EN CONTRA SI TENGO OBSERVACIONES QUE NO SATISFACEN MI POSTURA PERO LO QUE SI LE COMENTABA Y CON TODO RESPETO REGIDORA LO DIGO, ES QUE SI ESTAMOS EN UN PUNTO DE ANÁLISIS Y POSTERIORMENTE VAMOS A SOMETERLO A UNA VOTACIÓN PUES SOLICITAR LO QUE ESTÁ SOLICITANDO Y ANTEPONER ANTE ELLO EL VOTO, O SEA, QUIERE DECIR QUE SI USTED NO LE ENTREGA AHORITA LO QUE LE SOLICITA LA REGIDORA PUES ME QUEDA CLARO QUE LE VA A VOTAR EN CONTRA, ESO ES LO QUE ESTABA YO DIALOGANDO CON ÉL, EL ALCALDE NOS HA DICHO EN DIFERENTES OCASIONES QUE TENEMOS QUE TENER UN POQUITO DE FE Y DE BUENA VOLUNTAD Y ESTE CABILDO CRÉAME EL COMPORTAMIENTO QUE TIENE EN SU MAYORÍA HA SIDO BUENA FE Y ENTIENDO LA POSTURA DE LA REGIDORA QUINTA, ENTIENDO LA POSTURA DE LA SÍNDICO, COMO ESTÁN INTERVINIENDO EN ESTA MESA PERO YO SI QUISIERA HACER ÉNFASIS EN ESTA SITUACIÓN, CREO QUE LO QUE ESTAMOS MÁS COMPROMETIDOS

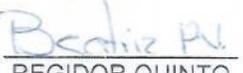
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

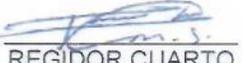
  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

Página 24 de 32

AHORITA EN OCUPAR EL ESPACIO QUE DESOCUPAMOS SOMOS LOS QUE VOTAMOS A FAVOR, ME QUEDA CLARO QUE LOS QUE SE ABSTUVIERON O VOTARON EN CONTRA PUES LES VA A DAR IGUAL PORQUE NI LES SATISFACE POR UN LADO DE QUE HAY OBSERVACIONES, QUE NOS QUEDARON MAL, QUE ESTÁN CAYENDO EN EL INCUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO Y VOTAN EN CONTRA, COMO ENTONCES AHORITA EL HECHO DE CUBRIR ESTE ESPACIO QUE TENEMOS QUE CUBRIR Y ASÍ SALVAGUARDAR EN UN MOMENTO DADO EL TRABAJO DE LOS DIRECTIVOS DE LAS ÁREAS QUE SON TESORERÍA, OBRAS PÚBLICAS, COMO LAS DEMÁS, ELLOS ESTÁN SOLICITANDO QUE A QUIENES SE OBSERVEN SI ESTÁN BIEN EN LO QUE ESTÁN HACIENDO PARA EVITAR EN UN MOMENTO DADO EN UN FUTURO OBSERVACIONES POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) Y CREO QUE ES SANO NO LOS TENEMOS QUE DESPROTEGER SI YO YA ME COMPROMETÍ A QUITARLES UN DESPACHO QUE LES HAGA LA OBSERVACIÓN PUES IMAGÍENSE AHORITA QUE ESTÉ EN CONTRA DE CONTRATAR UN NUEVO DESPACHO QUE HAGA LAS OBSERVACIONES QUE ESTÁN SOLICITANDO. POR ESO ESTABA DIALOGANDO CON EL REGIDOR, O SEA, SI PUEDE ENTREGAR CREO QUE LO PUEDE ENTREGAR DESPUÉS DE PORQUE TU CONTRÁTAME Y TE ENTREGO TODO LO QUE ME PIDAS, PERO COMO TE VOY A ENTREGAR SI NO ME HAS CONTRATADO PARA LO QUE ME ESTAS PIDIENDO, AL MENOS EN EL CONTEXTO EN EL QUE ESTAMOS AHORITA. YO POR ESO PREGUNTÉ SI CONOCE LA PROBLEMÁTICA, PRIMERO DE LO QUE FALTÓ O LA FALTA QUE TUVIERON CON EL DESPACHO ANTERIOR PORQUE ESO NOS LLEVÓ PRECISAMENTE A QUE LOS DESPIDIÉRAMOS QUE ROMPIÉRAMOS ESE CONTRATO, SI USTEDES LO CONOCEN QUIERE DECIR QUE NO ESTÁ DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO CAER EN ESA SITUACIÓN. LA SEGUNDA ES QUE EVIDENTEMENTE YA TENEMOS PRESUPUESTADO, YA TENEMOS APROBADO EL PRESUPUESTO PARA ESTOS CASOS Y NO PODEMOS SALIRNOS DE AHÍ, ENTONCES HABRÁ QUE BUSCAR LOS MECANISMOS Y POR ESO ESTÁ AQUÍ EL TESORERO ESTÁN PERSONAS QUE CONOCEN EL TEMA PARA CUBRIR DE ENTRADA LO QUE USTEDES ECONÓMICAMENTE PUDIERAN EXIGIRLE AL AYUNTAMIENTO BAJO UN CONTRATO Y LO QUE RESTE O VA A DERIVAR MUCHO DE LO QUE SE CONSIGA EN UN MOMENTO DADO POR EL JURÍDICO POR ESO LE PREGUNTABA YO A USTED SI ESTABAN USTEDES DE ACUERDO EN ELLO PORQUE A MÍ ME QUEDA CLARO QUE SI ESTAN DE ACUERDO EN ESA POSTURA EN DECIR NO TE PREOCUPES, DAME ESTO Y ENTRO A

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

TRABAJAR Y YO ME AGUANTO A CUANDO RECUPERES NOS PONEMOS AL CORRIENTE.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: ASÍ ES, ESE ES NUESTRO COMPROMISO QUE TENEMOS, CUMPLIR CON EL TRABAJO AHORA SÍ QUE SABEMOS LA PROBLEMÁTICA Y NOSOTROS TAMBIÉN SABEMOS ESPERAR Y COOPERAR.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL DESPACHO ES EL MÁS AFECTADO EN ESTA POSICIÓN.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CONTADOR INTEGRANTE DEL DESPACHO TODOS LOS DESPACHOS NECESITAN PROPUESTAS DE MUCHOS AYUNTAMIENTOS ENTONCES VALE LA PENA EL RECONOCIMIENTO DE LOS ALCALDES.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: PERO AL HABER UNA DEMANDA...-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CONTADOR INTEGRANTE DEL DESPACHO ESA ES UNA NEGATIVA PARA LOS DESPACHOS, ENTONCES NOSOTROS SIEMPRE HEMOS CONSIDERADO QUE ESO SE CUIDE MUCHO QUE NUESTRO TRABAJO NO SEA MAL VISTO, QUE TENGAMOS UNA BUENA RECOMENDACIÓN QUE HABLE BIEN DE NOSOTROS Y ESO NOS AYUDA EN LO POSTERIOR.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: COMO COMENTABA EN UN INICIO A MÍ COMO TESORERO Y PARA EL DIRECTOR DE OBRAS ES IMPORTANTÍSIMO TENER UN DESPACHO QUE SE METAN DE LLENO COMO LO COMENTA LA CONTADORA ENTRE DÍEZ CONTADORES PONERSE A REVISAR, YO YA REVISÉ DE ENERO A JUNIO MÁS O MENOS, SEGÚN YO CREO QUE ESTOY BIEN PERO SE TIENE QUE REVISAR DE ENERO TODO PORQUE YA ESTAMOS EN DICIEMBRE, POR UN LADO, POR EL OTRO LADO URGE TENER UN DESPACHO PORQUE SE HA OMITIDO Y SI NO TENEMOS DESPACHO Y NO LLEVAMOS UN OFICIO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) NOS PUEDEN AUDITAR POR DELITO PORQUE SINO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) EN ENERO VA A DECIR NO METISTE NINGÚN DESPACHO Y CUANDO EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) REvisa DE GABINETE NOS COMPLICA DE UNA MANERA PERO BUENÍSIMA PORQUE LOS DESPACHOS SE ENCARGAN DE IR Y VENIR Y QUE SI FALTA ALGO LES DICE QUE ESPEREN QUE YA CASI SE LO DAN Y EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (ORFIS) SE DAN LAS CAJAS Y HASTA EL PLIEGO DE OBSERVACIÓN TE DICE AQUÍ ESTÁ TU PLIEGO, ESA ES LA URGENCIA DE TENER UN DESPACHO ANTES DE CERRAR EL AÑO.-----

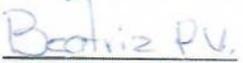
  
SECRETARIO DEL H  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SINDICO UNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----EN USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO, MANIFIESTA: NADA MÁS QUISIERA HACER UNA ACLARACIÓN Y MÁS QUE NADA POR LO QUE QUEDA ASENTADO EN EL ACTA, HACE UN MOMENTO MENCIONÉ DESPIDOS QUISIERA QUE SE CAMBIARA LA PALABRA POR RESCISIÓN DE CONTRATO, NADA MÁS.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO, EXPONE: YO LA VERDAD MI VOTO ES LIBRE Y NO ESTOY CONDICIONADA CON NADIE, NO TENGO NINGÚN COMPROMISO ABSOLUTAMENTE CON NADIE, YO VOTO COMO CREO QUE ES CORRECTO, POR LO QUE CREO QUE ESTA BIEN, Y COMO YO VOTE YA SERÁ MI PROBLEMA Y YA SERÁ MI RESPONSABILIDAD PORQUE EL VOTO NO ESTÁ CONDICIONADO PARA NADA, A LO QUE VOY ES QUE EFECTIVAMENTE EXISTE UNA DENUNCIA YA ESTÁ EN CONTRA DEL PERSONAL ANTERIOR, PROBABLEMENTE PODAMOS RECUPERAR ESE DINERO QUE SE DIO DE ANTICIPO EL PRÓXIMO AÑO O TERMINEMOS LA ADMINISTRACIÓN Y NO LO VAMOS A RESOLVER, ES UN DINERO QUE SI SE VA A RECUPERAR PERO NO LO VAMOS A RECUPERAR MAÑANA, NO SABEMOS SI EL PRÓXIMO AÑO, NO SABEMOS PORQUE UNA DENUNCIA LLEVA MUCHO TIEMPO Y PROBABLEMENTE TERMINEMOS LA ADMINISTRACIÓN Y EL RECURSO VA A LLEGAR A LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN, POR ESO ES IMPORTANTE CHECAR BIEN QUE TIPO DE PERSONAS SE VAN A CONTRATAR PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACCIONES, EL ANTICIPO COMO DICE AQUÍ LA SÍNDICO QUE ES LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA QUE ESTÁ CUIDANDO EL DINERO COMO ES POSIBLE QUE \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) AHORITA ESTÉN BAILANDO, SI EFECTIVAMENTE SE VAN A RECUPERAR SI PERO ¿CUÁNDO? NO TENEMOS FECHA PROBABLEMENTE SEA TERMINANDO LA ADMINISTRACIÓN ¿O NO ABOGADO? ASÍ DE FÁCIL, POR EL MOMENTO ESE DINERO NOS VA A HACER FALTA Y HAY QUE VER DE QUÉ MANERA.-----

-----EN USO DE LA VOZ **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO, EXPONE: CUANDO LE PEDÍ UNA SERIE DE DOCUMENTOS ES PORQUE NO ESTÁN AQUÍ ASÍ COMO LOS REGISTROS 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) YO NO LOS VEO QUE LOS TENGAN Y TRES CARTAS DE RECOMENDACIÓN, AHORITA NO ESTÁN AQUÍ PERO YO CREO QUE DE AQUÍ A QUE TERMINEMOS EL AÑO LOS PODRÍA TENER PORQUE DEFINITIVAMENTE TENGO QUE VOTAR Y VOTARÉ DE ACUERDO A LO QUE YO CONSIDERE PERO SI LOS QUIERO DE RESPALDO Y SE NOS ENTREGUEN PORQUE EFECTIVAMENTE ESTUVE REVISANDO Y AL NO ESTAR ES LO QUE NECESITARÍA PARA EMITIR MI VOTO, POR LO QUE MI VOTO ES RAZÓN DE LO QUE ESTOY PIDIENDO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: EL REPRESENTANTE DEL DESPACHO **SALVADOR LEVET REMES**, ¿QUIÉN ES?-----

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: COMENTAMOS HACE UN MOMENTO QUE EL CONTADOR NO PUDO VENIR PORQUE YA TIENE UNA AGENDA PROGRAMADA PERO EN SU REPRESENTACIÓN ESTAMOS NOSOTROS.-----

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: PRIMERA PUES YO CREO QUE NO LE INTERESAMOS TANTO COMO MUNICIPIO QUE NO HA HECHO SU APARICIÓN. SEGUNDA, TESORERO MENCIONAS QUE HAY UN REMANENTE DE CUANTO QUEDÓ DEL FORTAMUN, NOSOTROS TENEMOS UN PRESUPUESTO PARA EL DESPACHO Y SE PAGARON \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE NO SÉ CUÁNDO LOS VAN A RECUPERAR, 2'500,000.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LA PROPUESTA DEL ANTERIOR DESPACHO DEL PUNTO FORTAMUN SE IBAN A TOMAR \$ 3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) YA LO DEMÁS SE IBA A TOMAR DE PARTICIPACIONES.-----

REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: POR ESO, YO DIGO EL SALDO TOTAL \$ 2'500,000.00 (DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) YO LO DIGO POR LA RECUPERACIÓN DEL DINERO, NO LO VAMOS A RECUPERAR MAÑANA MENOS SI NOS VAMOS A PLEITO PORQUE NO SÉ NI DE QUE FACTURA ESTAMOS HABLANDO DIJISTE HACE RATO PERO NO NOS DISTE LA FACTURA PERO BUENO YO CREO QUE VAMOS A TENER QUE PROYECTAR DE OTRO LADO EL DINERO PARA PAGARLE AL DESPACHO, YO CREO, PORQUE NO VEO LA MANERA DE AHORITA A ESTAS ALTURAS O HACER UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PORQUE SI NO NOS VAMOS A QUEDAR IGUAL, VAMOS A CONTRATAR OTRO DESPACHO Y SE NOS VA A IR TAMBIÉN PORQUE NO LE VAMOS A PAGAR.-----

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: NOSOTROS ESTAMOS PENSANDO QUE EN EL MOMENTO EN EL QUE EL DESPACHO AUDITOR VAYA A VENIR PORQUE ÉL ES EL MÁS PERJUDICADO, SEGÚN ÉL TENÍA CERCA DE OCHO MUNICIPIOS EN EL ESTADO Y PRÁCTICAMENTE SI SON VETADOS ES DE TODOS, ELLOS SON LOS MÁS PERJUDICADOS Y LO SABEN PERFECTAMENTE.-----

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: VAN A SER VETADOS SI SE COMPROBABA QUE INICIALMENTE SE LES DIO DINERO Y QUE ELLOS NO CUMPLIERON PORQUE YO VI EL PAPEL QUE METEN LOS ABOGADOS Y POR ESO PREGUNTÉ CÓMO SE HABÍA

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



PAGADO PERO BUENO ESO ERA NADA MÁS MI PREGUNTA. DILE AL LICENCIADO QUE VENGA, LA VERDAD, AUNQUE SEA PARA CONOCERLO PORQUE UNO NUNCA TIENE QUE TRATAR CON LOS ASISTENTES, TIENE QUE HABER UN RESPONSABLE.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ELLA ES LA TITULAR DE LA AUDITORÍA TÉCNICA DE LA OBRA PÚBLICA, DE LA AUDITORÍA FINANCIERA NO PUDO ESTAR EL CONTADOR **LEVET**.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: DE HECHO MIRE, REALMENTE YO SOY LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE TÉCNICA Y EL CONTADOR **SALVADOR** ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE FINANCIERA PERO YO SOY EL ENLACE PARA LAS DOS AUDITORÍAS SOY LA PERSONA QUE VA A ESTAR PENDIENTE DE LAS DOS AUDITORÍAS, EN SÍ NO HAY NINGÚN PROBLEMA.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: ¿CUALQUIER COSA FINANCIERA ES CON USTED?-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: SI TAMBIÉN.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO, MANIFIESTA: GRACIAS.-

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: LO QUE DICE EL REGIDOR SEXTO ES CLAVE, ESTAMOS PREVIENDO PARA LO QUE SE VA A VENIR, ESO HABLA POCO PERO CON MUCHA PRECISIÓN CONTADOR Y AUDITOR PERO SI YA NOS DIJERON A NOSOTROS TESORERO DE LA TRANSFERENCIA CON ESA FACTURA NO VA A HABER PROBLEMAS YO SI QUISIERA QUE COMO EN LAS CORTES NORTEAMERICANAS QUE EL QUE TENGA QUE HABLAR QUE HABLE PARA BIEN PORQUE NO SE PUEDE MENTIR EN ESE SENTIDO Y SI ESA FACTURA NO APARECE.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: LA FACTURA ESTÁ.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: YO NO ESTOY DUDANDO QUE ESTÉ YO ME REFIERO A QUE SI ASÍ ES SERÁ ACERTADO PORQUE ES CLAVE PARA LO QUE DICE EL REGIDOR SEXTO, SI QUEREMOS AVANZAR EN LA DENUNCIA Y NO HAY ESE DOCUMENTO BÁSICO DEL PAGO DE UN ANTICIPO PUES YA DESDE AHORITA PARA QUE DECIMOS QUE VAMOS A RECUPERAR PORQUE ES IMPOSIBLE RECUPERARLO ASÍ.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO EN CONTADURÍA **PEDRO BENÍTEZ DOMÍNGUEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA: SE LE ENTREGARON A JURÍDICO LAS FACTURAS CERTIFICADAS.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO, MANIFIESTA: ESA ES MI DUDA PORQUE YO SI QUISIERA QUE VIERA LA DELICADEZA DEL CASO, EL CASO ES DELICADO Y SI SE PERCATAN POR LO MENOS LOS QUE HEMOS HABLADO ESTAMOS ENTREGANDO NUESTRO VOTO DE CONFIANZA LES ESTAMOS DANDO EL BENEFICIO DE LA DUDA Y NO QUISIÉRAMOS QUE UNA VEZ QUE ESO NO SE DIERA NOS ENCONTRÁRAMOS CON LA SORPRESA DE QUE NADA DE ESO EXISTE Y ENTONCES SI COMO SOSPECHA DE LA REGIDORA QUINTA AL FINAL ESTO SE VA A PERDER EN EL LIMBO Y QUIEN SABE QUÉ ADMINISTRACIÓN VA A RECUPERAR ESO QUE NOS CORRESPONDE PARA NOSOTROS, EN ESE SENTIDO VA MI INQUIETUD EN QUE DEBE DE HABLAR CON LA FRANQUEZA TOTAL PORQUE ESTO YA SE VENTILÓ, ES MÁS YA SE ESTÁ VENTILANDO PÚBLICAMENTE PORQUE ESTÁ LA TRANSMISIÓN EN VIVO Y YO SI QUISIERA EN ESE SENTIDO SI USTED DICE QUE LA TIENE Y LA SEGUNDA Y OFREZCO UNA DISCULPA A LA REGIDORA Y A LA SÍNDICO AUN CUANDO VOTARAN EN CONTRA POR SUPUESTO QUE TIENEN DERECHO A QUE SE LES OTORQUE EL DOCUMENTO PORQUE SON PARTE DEL CABILDO Y NO CREO QUE VAYAN A VOTAR EN CONTRA O VOTE EN CONTRA LO QUE NO PUEDE RECLAMAR PARA SI DOCUMENTO QUE CREÍA IMPORTANTES SI QUIERO DEJAR EN CLARO QUE NO TENGO LA MÍNIMA INTENCIÓN DE CUARTAR SU LIBERTAD EN QUE USTED TENGA LOS DOCUMENTOS, NADA MÁS, SI ME PARECE Y EN ESTE SENTIDO ESTOY DE ACUERDO CON EL REGIDOR ES QUE SE PIDAN LOS DOCUMENTOS Y QUE DESPUÉS SE EXPRESE UNA VOTACIÓN CONTRARIA, NO CREO QUE SE EXPRESE CONTRARIA, ASÍ COMO USTED LO SOLICITA POR ESCRITO SOLICITE LOS DOCUMENTOS Y LISTO.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: YO NADA MÁS UNA PREGUNTA ¿AQUÍ EN TUXPAN NO HAY DESPACHOS PARA ESTE TIPO DE TRABAJO? PORQUE PRECISAMENTE TIENE QUE SER DE XALAPA O QUE SÉ YO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: POR LA EXPERIENCIA QUE TIENEN EN LLEVAR MUNICIPIOS.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: DEFINITIVAMENTE NO HAY AQUÍ EN TUXPAN.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN CONTADURÍA **ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, MANIFIESTA: ES UN COMENTARIO MUY PERSONAL, NO RECUERDO QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN QUE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

Página 30 de 32

PUBLICA LOS DESPACHOS, LA VERDAD NO RECUERDO QUE HAYA UNO QUE TENGA UNA DIRECCIÓN DE TUXPAN PERO SI USTED LO PERMITE LO PODEMOS CHECAR Y PODEMOS VER, REALMENTE POR LA EXPERIENCIA QUE YA TENEMOS LA MAYORÍA ES DE XALAPA VERACRUZ POR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS.

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: YO LO ENTIENDO, LE HAGO LA PREGUNTA AL ALCALDE ¿SI NO HAY DESPACHOS AQUÍ EN TUXPAN? ESA ES MI PREGUNTA. ES TODO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: DESPACHOS SI HAY PERO NO PARA AUDITAR MUNICIPIOS.

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: A ESO VOY.

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, MANIFESTANDO SU VOTO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAIN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO.

-----EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

-----ACUERDO.-PUNTO 7.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA,

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S. C. (SOCIEDAD CIVIL), CERTIFICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, A FIN DE QUE REALICE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASIMISMO, PARA EFECTOS DE LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S. C. (SOCIEDAD CIVIL), A FIN DE QUE PRACTIQUE AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); CONSIDÉRESEN LOS DICTAMENES, QUE AL RESPECTO EMITAN LAS PERSONAS MORALES CITADAS EN LÍNEAS ANTERIORES, Y QUE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS A EFECTUARSE, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADAS, A ESTE AYUNTAMIENTO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, ATENDIENDO LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 35 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE CITADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE ESA SOBERANÍA DETERMINE LO PROCEDENTE.-CÚMPLASE.-

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO DEL DÍA DE SU INICIO; EL ACTA QUE DE LA PRESENTE SESIÓN DERIVE, LA FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.-

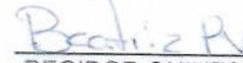
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
SINDICO UNICA

**C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**  
REGIDOR PRIMERO

**C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN**  
REGIDOR SEGUNDO

**LEP. MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**  
REGIDOR TERCERO

**C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**  
REGIDOR CUARTO

**LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA**  
REGIDOR QUINTO

**L. C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**  
REGIDOR SEXTO

**C. SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

**ING. JORGE RAFAEL ALVAREZ COBOS**  
REGIDOR OCTAVO

**C. MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**  
REGIDOR NOVENO

**LIC. LUIS CONRAD MONCADA ALEJO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

ACTA #155  
EXTRAORD.  
3/09/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**", POR LA OTRA PARTE "**DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C.**", REPRESENTADO POR EL **L.C. SALVADOR LEVET REMES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE NOMBRARÁ EN FORMA GENERAL COMO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" Y DE MANERA CONJUNTA A LOS CONTRATANTES EN ADELANTE SE LES LLAMARÁ "**LAS PARTES**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL MUNICIPIO":

**I.** SER UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PRÓPIO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 32 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 36 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 2, 17 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 5, 6, 23, 26, 27, 55 Y DEMÁS RELATIVO APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.** QUE LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A ESTE ACTO, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUXPAN, VERACRUZ, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO OPLE Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 518 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

**III.** DECLARAN LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **ARELI BAUTISTA PÉREZ** QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS

ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**IV.** DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO" QUE COMO ENTE FISCALIZABLE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE LE AUDITE LA CUENTA PÚBLICA 2019, ES NECESARIO SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, Y CUYAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EN TODO CASO, SE PLASMEN EN UN INFORME DE RESULTADOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**V.** TENER PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTANDO AL EFECTO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MTU850101H8A.

**VI.** SEÑALAR COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS FISCALES EL UBICADO EN LA AVENIDA JUÁREZ NO. 20, COL. CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.

**DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

**I.** ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6737 DE FECHA 03 DE MARZO DE 1989, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VERACRUZ DEL TITULAR LIC. GERARDO GIL ORTIZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 42 A FOJAS DE LA 1 A LA 17 DEL TOMO I DE LA SECCIÓN QUINTA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 1989.

**II.** QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL L.C. SALVADOR LEVET REMES, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11095 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31 DE LA DÉCIMO SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE VERACRUZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE FORMA DEFINITIVA, BAJO EL NÚMERO 343 A FOJAS DE LA 1 A LA 2 DEL TOMO 18 DE LA SECCIÓN SEXTA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2007.

**III.** TENER COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE, PRECISAMENTE, LA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

CONTABLE Y FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICAS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS YA DESCRITAS; LO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), NORMAS DE AUDITORÍA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HAN EMITIDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE SE CANALIZAN A ENTES MUNICIPALES Y ESTATALES.

**IV.** CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN Y HABILITACIÓN OTORGADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS), CONFORME AL "ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS", Y QUE CUENTA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PÚBLICA EN MATERIA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LOS ENTES FISCALIZABLES.

**V.** QUE LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR DICTÁMENES ES EL C.P.C. IGNACIO LEVET GOROZPE, EN LA DISCIPLINA DE AUDITORIA FINANCIERA - PRESUPUESTAL, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS AUTORIZADO POR ORFIS.

**VI.** TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE AUDITORIA PUBLICA FINANCIERA PRESUPUESTAL, PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**VII.** CONOCER Y ENTENDER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS.

**VIII.** TENER COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: DLA890314RU1 Y CON DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE FRANCISCO CANAL NO. 949 ALTOS 1 COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.



**DECLARAN "LAS PARTES":**

**I.** RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**II.** QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

CONFORMES "**LAS PARTES**" EN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR Y RESPETAR Estrictamente el presente contrato, SUJETAN SU CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS, MODALIDADES Y CONDICIONES INSERTAS EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.** "EL PRESTADOR", SE OBLIGA A PRACTICAR CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, CON EL FIN DE DETERMINAR ENTRE OTROS OBJETIVOS, SI LOS INGRESOS, EGRESOS, LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS Y LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS OPERACIONES QUE SE HUBIESEN CELEBRADO O REALIZADO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE ASPECTOS O FORMALIDADES TÉCNICAS DE OBRA PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROYECTADO, ADJUDICADO, CONTRATADO O CONVENIDO, COMPARADO CON LO PAGADO EN ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE OBRA, O EN SU CASO, LA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y LOS CONCEPTOS DE OBRA REALMENTE EJECUTADOS Y EN GENERAL, SI SE CUMPLIERON LOS FINES CONTENIDOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES Y PROGRAMAS.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, EL DESPACHO HABILITADO EMITIRA LOS SIGUIENTES INFORMES:

- INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.
- RESUMEN DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y



- OPINIÓN BASADA EN LA RAZONABILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019 DE ACUERDO CON LAS BASES DE CONTABILIZACIÓN APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN, VER.

**SEGUNDA.- HONORARIOS. "LAS PARTES":** MUNICIPIO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMÚN ACUERDO, PACTAN QUE POR EL TRABAJO ENCOMENDADO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE **\$2,025,862.07 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M. N.)**, MÁS **\$324,137.93 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMANDO LA CANTIDAD DE **\$2,350,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.



LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N)** Y CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2019 SE REALIZARÁ EL PAGO FINIQUITO POR UN IMPORTE DE **\$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

DICHOS PAGOS SE CUBRIRÁN POR MEDIO DE CHEQUE NOMINATIVO Y/O EN SU CASO, VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" OTORQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE IGUAL MODO SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRÓNICAS POR EL CONCEPTO CONTRATADO, MISMAS QUE SERÁN PROPORCIONADAS CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA QUE LOS PAGOS SEAN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.



**TERCERA.- PLAZO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y DARLOS POR CONCLUIDOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES CONVENIDOS EN MATERIA DE ESTE CONTRATO Y LOS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO ESTIPULE EN SUS LINEAMIENTOS.



**CUARTA.- "EL MUNICIPIO" JUNTO CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARÁN REUNIONES PERIÓDICAS PARA CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RESULTADO DE LAS REVISIONES EFECTUADAS E IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ASUME FRENTE A "EL MUNICIPIO" LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y MODALIDADES CONTENIDAS Y CONVENIDAS CON "EL MUNICIPIO" CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON OTROS DESPACHOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS REGLAS TÉCNICAS, NORMAS DE COMPETENCIA, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**SEXTA.- "EL MUNICIPIO" ASUME FRENTE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- A) REALIZAR LOS PAGOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES MARCADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO.
- B) ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR SU TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO CONSTITUYE DE NINGUNA MANERA UNA RELACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER LABORAL SUBORDINADA ENTRE ELLAS; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODO CASO ENTRE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DE TAL SUERTE QUE SI SE SUSCITA ALGUNA CONTROVERSIA DE NATURALEZA LABORAL LAS PARTES SE OBLIGAN EN DEJAR A**

SALVO UNAS A LAS OTRAS Y LIBERARSE DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O DE SEGURIDAD SOCIAL.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTO DE EXIGIR A SU RESPECTIVO PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE **"LAS PARTES"** SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO, DEBIÉNDOSE MANTENER EN CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y POR EL ESPACIO DE CINCO AÑOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN NORMAL O ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO; ASIMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR O DIVULGAR DATO ALGUNO, EXCEPTO LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

**NOVENA.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "ADENDUM", DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO LEGAL DE **"LAS PARTES"**.

**DÉCIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR DE SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁ COMO VIOLACIÓN AL MISMO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO SE DEBA POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPROBABLE QUE EL MUNICIPIO INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA.

DE IGUAL FORMA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.** CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"** PODRÁ RESCINDIR PARCIAL O TOTALMENTE EN TODO TIEMPO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA EL PRESENTE CONTRATO SI ALGUNA DE LAS PARTES INCURRE EN VIOLACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES CLÁUSULAS; OBLIGÁNDOSE LA PARTE AGRAVIADA A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO

A LA CONTRAPARTE CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE OPERARÁ LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, "**LAS PARTES**" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO ESTE CONTRATO POR "**LAS PARTES**", Y RECONOCIENDO SU ALCANCE LEGAL Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO A OCHO FOJAS, EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

POR "EL MUNICIPIO":

C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICO UNICO

Reciba PARA  
Firma 23/ENOV  
2020

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

L.C. SALVADOR LEVET REMES  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**", POR UNA SEGUNDA PARTE EL DESPACHO "**ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORIA, S.C.**", REPRESENTADO POR LA **L.C. ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE NOMBRARÁ EN FORMA GENERAL COMO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**", Y DE MANERA CONJUNTA A LOS CONTRATANTES, EN ADELANTE, SE LES LLAMARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL MUNICIPIO":

**I.** SER UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PRÓPIO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 32 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 36 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 2, 17 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 5, 6, 23, 26, 27, 55 Y DEMÁS RELATIVO APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.** QUE LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A ESTE ACTO, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO OPLE Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 518 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

**III.** DECLARAN LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ**, QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS

ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**IV.** DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO" QUE COMO ENTE FISCALIZABLE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE LE AUDITE LA CUENTA PÚBLICA 2019, ES NECESARIO SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, Y CUYAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EN TODO CASO, SE PLASMEN EN UN INFORME DE RESULTADOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**V.** TENER PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTANDO AL EFECTO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTU850101H8A**.

**VI.** SEÑALAR COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS FISCALES EL UBICADO EN LA AVENIDA JUÁREZ NO. 20 COL. CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.

**DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

**I.** ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 1728 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2013, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 59 DEL TITULAR LIC. ISRAEL RAMOS MANGE.

**II.** QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, LA **L.C. ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO**, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE EL INSTRUMENTO NÚMERO 4396 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017 DE LA NOTARÍA NÚMERO 59.

**III.** TENER COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE, PRECISAMENTE, LA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS YA DESCRITAS; LO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ APLICABLES A LA CUENTA PÚBLICA 2019 Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HAN EMITIDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE SE CANALIZAN A ENTES MUNICIPALES Y ESTATALES.

**IV.** CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN Y HABILITACIÓN OTORGADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS), CONFORME AL "ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS", Y QUE CUENTA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA A LOS ENTES FISCALIZABLES.

**V.** QUE LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR DICTÁMENES ES EL ING. SERGIO DANIEL REMES ÁLVARES, MISMO QUE TIENE PERSONALIDAD DE RESPONSABLE TÉCNICO, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS AUTORIZADO POR ORFIS.

**VI.** TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**VII.** CONOCER Y ENTENDER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS.

**VIII.** TENER COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: AAO131023DB5 Y CON DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN: AV. JUAN PABLO II NO. 109 ESQUINA GONZALO DE SANDOVAL, FRACC. VIRGINIA, C.P. 94294, BOCA DEL RÍO, VER.

**DECLARAN "LAS PARTES":**

**I.** RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**II.** QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

CONFORMES **"LAS PARTES"** EN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR Y RESPETAR Estrictamente el presente contrato, sujetan su cumplimiento a los términos, modalidades y condiciones insertas en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, se obliga a practicar con independencia de juicio, opinión y de actuación profesional, desde la celebración del presente contrato y hasta la conclusión de la fase de comprobación del procedimiento de fiscalización en términos de la ley de la materia, la auditoría técnica a la obra pública al ejercicio presupuestal 2019, con el fin de determinar entre otros objetivos, si la aplicación de los fondos y recursos públicos y los actos, contratos, convenios y demás operaciones que se hubiesen celebrado o realizado se ajustan a la legalidad, incluyendo la verificación de aspectos o formalidades técnicas de obra previstas en los ordenamientos legales en relación a la congruencia entre lo proyectado, adjudicado, contratado o convenio, comparado con lo pagado en estimaciones y finiquito de obra, o en su caso, la comprobación de gastos y los conceptos de obra realmente ejecutados y en general, si se cumplieron los fines contenidos en los respectivos planes y programas.

Como resultado de la revisión, el despacho habilitado se obliga a emitir los siguientes dictámenes:

- REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS, EN LA FORMA EN QUE SE ESPECIFICA EN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA POR **"EL DESPACHO"**, HASTA OBTENER EL CIERRE PRESUPUESTAL ANUAL DEFINITIVO DEL MUNICIPIO Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SE ENTREGARÁ EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA QUE SURTIRÁ EFECTO DESDE EL EJERCICIO DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA CUARTA Y ANTICIPADAMENTE, AL INICIO DE LAS FACULTADES DE SUPERVISIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO **"ORFIS"**.

**SEGUNDA.- HONORARIOS. "LAS PARTES":** MUNICIPIO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMÚN ACUERDO, PACTAN QUE POR EL TRABAJO ENCOMENDADO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE **\$2,025,862.07 (DOS MILLONES VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M. N.)**, MÁS **\$324,137.93 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMANDO LA CANTIDAD DE **\$2,350,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2019, SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** Y CON FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2019 SE REALIZARÁ EL PAGO FINIQUITO POR UN IMPORTE DE **\$2,100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)**

DICHOS PAGOS SE CUBRIRÁN POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CLABE INTERBANCARIA QUE SEÑALE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE IGUAL MODO SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRÓNICAS POR EL CONCEPTO CONTRATADO, Y EN PARTICULAR SE PROPORCIONARÁN CON UNA ANTICIPACIÓN DE CINCO DÍAS A LA TERMINACIÓN DEL MES CORRESPONDIENTE, SIENDO UN REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA QUE SE EFECTÚEN LOS PAGOS EN LAS FECHA PROGRAMADAS.

**TERCERA.- PLAZO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y CONCLUIRLOS HASTA QUE SE CUMPLA CON LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**CUARTA.- "EL MUNICIPIO" JUNTO CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** REALIZARAN REUNIONES PARA CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RESULTADOS DE LAS REVISIONES EFECTUADAS E IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ASUME FRENTE A "EL MUNICIPIO"** LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y MODALIDADES CONTENIDAS Y CONVENIDAS CON "EL MUNICIPIO" CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ASIMISMO "**LAS PARTES**" ACUERDAN QUE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON OTROS DESPACHOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS REGLAS TÉCNICAS, NORMAS DE COMPETENCIA, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**SÉXTA.- "EL MUNICIPIO" ASUME FRENTE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- A) REALIZAR LOS PAGOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES MARCADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO.**
- B) ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR SU TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

**SÉPTIMA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO CONSTITUYE DE NINGUNA MANERA UNA RELACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER LABORAL SUBORDINADA ENTRE ELLAS; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODO CASO ENTRE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DE TAL SUERTE QUE SI SE SUSCITA ALGUNA CONTROVERSIAS DE NATURALEZA LABORAL LAS PARTES SE OBLIGAN EN DEJAR A SALVO UNAS A LAS OTRAS Y LIBERARSE DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**OCTAVA.- "LAS PARTES" SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTO DE EXIGIR A SU RESPECTIVO PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN**

PROPIA DE **"LAS PARTES"** SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO, DEBIÉNDOSE MANTENER EN CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y POR EL ESPACIO DE CINCO AÑOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN NORMAL O ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO; ASIMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR O DIVULGAR DATO ALGUNO, EXCEPTO LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

**NOVENA.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "ADENDUM", DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO LEGAL DE "LAS PARTES".

**DÉCIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR DE SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁ COMO VIOLACIÓN AL MISMO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO SE DEBA POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPROBABLE QUE EL MUNICIPIO INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA.

DE IGUAL FORMA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE A SOLICITUD EXPRESA DE LAS PARTES, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR, SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SE DE AVISO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CON ACUSE DE RECIBO Y ACEPTACIÓN DE LA PARTE NOTIFICADA, PROCEDIENDO DE INMEDIATO A LA DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, PARA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE

SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO ESTE CONTRATO POR "LAS PARTES", Y RECONOCIENDO SU ALCANCE LEGAL, Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPPLICADO A OCHO FOJAS, EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

POR "EL MUNICIPIO":

RECIBI PARA  
FIRMA 23/ENERO  
2020



C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICO UNICO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":



L.C. ARACELI HERNÁNDEZ HIDALGO  
REPRESENTANTE LEGAL



*3 de 2020*

CC. SÍNDICO Y REGIDORES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ  
PRESENTE.

Por instrucciones del C. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, Presidente Municipal Constitucional, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; párrafo segundo del artículo 8 y último párrafo del artículo 9 del reglamento de sesiones de Cabildo de éste H. AYUNTAMIENTO, se les **C O N V O C A**, a la Sesión Extraordinaria de Cabildo que, se llevará a cabo en la Sala anexa de la Dirección de Cultura, ubicada a un costado del Parque Reforma, a partir de las 13:00 horas del día 15 de septiembre de 2020 sujetándose al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA 155 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2019, POR MEDIO DEL CUAL ESTE AYUNTAMIENTO CONTRATÓ LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S. C. Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S. C., DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS PARA QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

TUXPAN DE R. CANO, VERACRUZ  
2018 - 2021  
Gobierno del Cambio  
14 SEP 2020  
**RECIBIDO**  
SINDICO ÚNICO  
HORA: 13:35 FIRMA: *Belei*

*- A Favor -*

*Se me hizo Negar información del 2019..*

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
TUXPAN DE R. CANO, VER., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
**SECRETARIA**

*[Firma]*  
LIC. LUIS CONRAD MONCADA ALEJO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



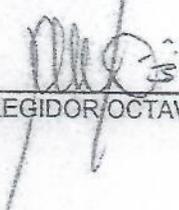
  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 155  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 2 DE DICIEMBRE 2019

  
REGIDOR NOVENO

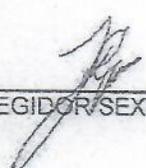
-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

  
REGIDOR OCTAVO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-----

REGIDOR SÉPTIMO

-----1.-HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

  
REGIDOR SEXTO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.-----

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

-----2.-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

Página 2 de 32

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

PROCLAMA: ESTAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.

REGIDOR NOVENO

3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR OCTAVO

ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

REGIDOR SÉPTIMO

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMOCIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO ISRAEL NAVARRO HERNÁNDEZ, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ, A FIN DE QUE REALIZARA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE;
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, REMOCIÓN DEL ARQUITECTO LUÍS GREGORIO IBÁÑEZ VARGAS, PERSONA FÍSICA A QUIEN SE CONTRATÓ PARA QUE LLEVARA A CABO LA AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO;
7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DEL DESPACHO EXTERNO CERTIFICADO POR EL ORFIS QUE REALICE AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2019 DE ESTE AYUNTAMIENTO;

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL

PUBLICA LOS DESPACHOS, LA VERDAD NO RECUERDO QUE HAYA UNO QUE TENGA UNA DIRECCIÓN DE TUXPAN PERO SI USTED LO PERMITE LO PODEMOS CHECAR Y PODEMOS VER, REALMENTE POR LA EXPERIENCIA QUE YA TENEMOS LA MAYORÍA ES DE XALAPA VERACRUZ POR LA ENTREGA DE DOCUMENTOS.

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: YO LO ENTIENDO, LE HAGO LA PREGUNTA AL ALCALDE ¿SI NO HAY DESPACHOS AQUÍ EN TUXPAN? ESA ES MI PREGUNTA. ES TODO.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: DESPACHOS SI HAY PERO NO PARA AUDITAR MUNICIPIOS.-

-----EN USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA, MANIFIESTA: A ESO VOY.

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

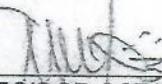
-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, MANIFESTANDO SU VOTO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAIN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO.

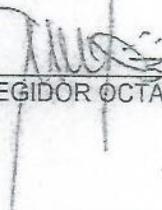
-----EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

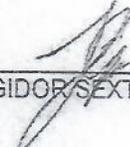
-----ACUERDO.-PUNTO 7.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA,

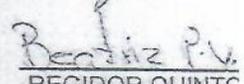
  
SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

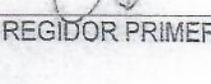
  
REGIDOR SEXTO

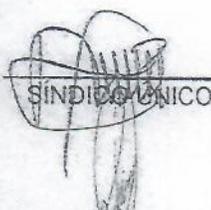
  
REGIDOR QUINTO

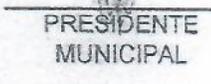
  
REGIDOR CUARTO

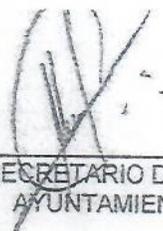
  
REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

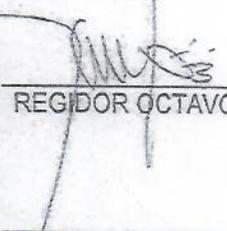
  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

  
SECRETARIO DEL I  
AYUNTAMIENTO

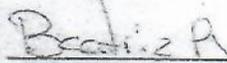
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR OCHO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S. C. (SOCIEDAD CIVIL), CERTIFICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, A FIN DE QUE REALICE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASIMISMO, PARA EFECTOS DE LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S. C. (SOCIEDAD CIVIL), A FIN DE QUE PRACTIQUE AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); CONSIDÉRESEN LOS DICTAMENES, QUE AL RESPECTO EMITAN LAS PERSONAS MORALES CITADAS EN LÍNEAS ANTERIORES, Y QUE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS A EFECTUARSE, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADAS, A ESTE AYUNTAMIENTO Y AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, ATENDIENDO LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 35 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ANTERIORMENTE CITADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE QUE ESA SOBERANÍA DETERMINE LO PROCEDENTE.-CÚMPLASE.-

  
REGIDOR NOVENO

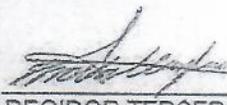
  
REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

  
REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO

  
REGIDOR CUARTO

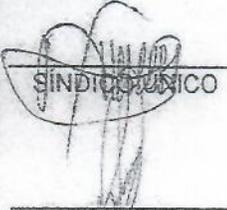
  
REGIDOR TERCERO

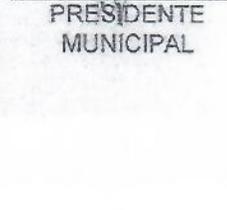
  
REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DÍA, SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y OCHO DEL DÍA DE SU INICIO; EL ACTA QUE DE LA PRESENTE SESIÓN DERIVE, LA FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.-

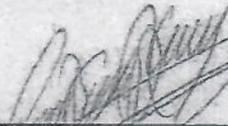
  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL

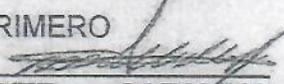


**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**C. ARELI BAUMISTA PÉREZ**  
SINDICO UNICA

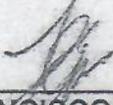
  
**C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**  
REGIDOR PRIMERO

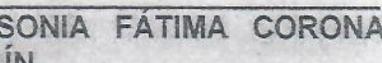
  
**C. ROBERTO LOPEZ ARAN**  
REGIDOR SEGUNDO

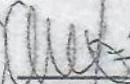
  
**LEP. MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**  
REGIDOR TERCERO

  
**C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**  
REGIDOR CUARTO

  
**LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA**  
REGIDOR QUINTO

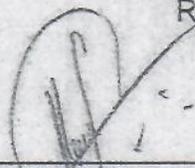
  
**L. C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**  
REGIDOR SEXTO

  
**C. SONIA FATIMA CORONA CHAÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

  
**ING. JORGE RAFAEL ALVAREZ COBOS**  
REGIDOR OCTAVO

  
**C. MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**  
REGIDOR NOVENO



  
H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN  
**LIC. LUIS CONRAD MONCADA ALEJO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARIA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 201  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE 2020

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

REGIDOR NOVENO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **TRECE HORAS** DEL DÍA **QUINCE** DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **DOS MIL VEINTE**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO UNA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

REGIDOR QUINTO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN** REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

-----**2.-**CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

PROCLAMA: ESTAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.-

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REGIDOR NOVENO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

REGIDOR OCTAVO

### ORDEN DEL DÍA

REGIDOR SÉPTIMO

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA 155 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2019, POR MEDIO DEL CUAL ESTE AYUNTAMIENTO CONTRATÓ LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.C., DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS PARA QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.

SÍNDICO ÚNICO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; CIUDADANA **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

REGIDOR SEXTO

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.- CÚMPLASE.**

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES APROBARON QUEDE PENDIENTE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR **SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.**

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

-----EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

REGIDOR PRIMERO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESA:-----

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----5.- ANÁLISIS Y, EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA 155 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2019, POR MEDIO DEL CUAL ESTE AYUNTAMIENTO CONTRATÓ LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.C., DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS PARA QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020..-----

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN LA EXPOSICIÓN DEL SIGUIENTE ASUNTO NOS AUXILIA LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: BUENAS TARDES A TODOS, LES COMENTO QUE YA HAY UN CONTRATO POR PARTE DE LAS DOS EMPRESAS AUDITORAS EL PRESUPUESTO ESTÁ ETIQUETADO EN EL FONDO DE FORTAMUN ESTA SESIÓN ES PARA RATIFICAR LOS SERVICIOS DEL DESPACHO QUE NOS VA A AUDITAR EL EJERCICIO 2020 (DOS MIL VEINTE) EL CUAL YA INICIÓ SUS TRABAJOS, LA PERSONA MORAL ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.C. (SOCIEDAD CIVIL), SE CAMBIA POR TÉCNICA APLICADA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, S.C. (SOCIEDAD CIVIL). YA ESTÁN EN LA EVALUACIÓN.-----

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDORA SÉPTIMA, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, YO EN LA MISMA SITUACIÓN QUE HE VENIDO REPITIENDO, SE REQUIERE UNA TERNA EN DONDE SE NOS DÉ A CONOCER CUANDO MENOS TRES DESPACHOS EN DONDE CADA UNO DE LOS DESPACHOS NOS DÉ A CONOCER SU PLAN DE TRABAJO Y EL COSTO DE SUS HONORARIOS.-----

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICA ÚNICA, MANIFIESTA: YO SOLAMENTE TESORERA NO SÉ SI ESE DESPACHO NOS ENVIO LO QUE ARROJO EL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), LA AUDITORÍA YA QUE POR AHÍ NO TENGO NINGUNA INFORMACIÓN, ES LO ÚNICO QUE PIDO, QUE SE ME HAGA LLEGAR ESA INFORMACIÓN, GRACIAS.-----

REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: BUENAS TARDES, EFECTIVAMENTE SE VA A VOLVER A APROBAR HOY ESTE DESPACHO PERO REALMENTE NO TENEMOS NI IDEA DE CUÁL FUE SU RENDIMIENTO NI COMO TRABAJARON Y SI ME GUSTARÍA SABER SI HAY ALGUNA

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

PERSONA DEL DESPACHO QUE PUEDA EXPLICAR ALGO O EL DE OBRAS PÚBLICAS PARA VER DE QUÉ MANERA TRABAJÓ EL DESPACHO Y ALGUNA IDEA, RESUMEN O ALGO DE SU TRABAJO QUE REALIZARON.---

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: ESTÁ LA TESORERA PARA QUE EXPLIQUE LO FINANCIERO Y ESTÁ EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE EXPLIQUE LO TÉCNICO.-----

REGIDOR NOVENO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL **ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO**, TESORERA MUNICIPAL, MANIFIESTA: EN EL ASUNTO FINANCIERO SE HIZO LA REVISIÓN A TODOS LOS FONDOS, YA NOS VAN A ENTREGAR LAS RECOMENDACIONES, SE LAS VAMOS A HACER LLEGAR A LA SÍNDICA Y A LOS EDILES Y NOS HACEN RECOMENDACIONES QUE EN SU MOMENTO TENEMOS QUE DARLE SEGUIMIENTO PARA QUE POSTERIORMENTE NO SE CONVIERTAN EN OBSERVACIONES PERO SE ESTÁN ATENDIENDO.-----

REGIDOR OCTAVO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL INGENIERO **JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFIESTA: BUENAS TARDE IGUALMENTE EN EL ASPECTO TÉCNICO LO QUE SE HACE ES HACER UN MUESTREO DE LAS OBRAS, SE CONSIDERAN HASTA UN 70% (SETENTA POR CIENTO) Y SE REvisa POR ESPECIALIDAD, ESO YA LO ESTÁN HACIENDO AHORITA CON EL 2020 (DOS MIL VEINTE), UNA VEZ QUE IDENTIFICAN LAS OBRAS A REVISAR SE HACE UNA REVISIÓN FÍSICA EN DONDE VAN AL SITIO A TOMAR FOTOGRAFÍAS SE HACEN LAS MEDICIONES Y SE RINDE UN INFORME Y SE ENTREGA, EN ESTE CASO YA ESTÁ ENTREGADO Y ESTAMOS EN LA ESPERA DE QUE NOS INDIQUEN LO CONDUCENTE Y CON GUSTO SE LOS HACEMOS LLEGAR EN CUANTO ESTÉ LISTO.-----

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ LA LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDORA QUINTA, MANIFIESTA: YA ESCUCHÉ A LA TESORERA Y AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ME GUSTARÍA SECRETARIO QUE QUEDE ASENTADO QUE NOS VAN A DAR EL REPORTE DEL TRABAJO QUE REALIZÓ EL DESPACHO POR FAVOR QUE QUEDE ASENTADO QUE NOS VAN A HACER ENTREGA DE ESE REPORTE, GRACIAS.-----

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.---

REGIDOR PRIMERO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.- VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO. VOTANDO EN ABSTENCIÓN: FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO.

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

-----EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE INFORMO QUE EXISTEN NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----PUNTO 5.-ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV Y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, SE RATIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO) EXTRAORDINARIA, DE FECHA 2 (DOS) DE DICIEMBRE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATARON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. (SOCIEDAD CIVIL), REPRESENTADA POR EL CIUDADANO SALVADOR LEVET REMES; ASIMISMO SE APRUEBA SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TÉCNICA APLICADA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, S.C. (SOCIEDAD CIVIL), REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JAVIER HERMILO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO; DESPACHOS CERTIFICADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, A FIN DE QUE REALICEN, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO, EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI COMO, LA SEGUNDA DE LAS NOMBRADAS, PRACTIQUE AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE). EFECTO PARA QUE EN EL ACTA 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO) QUE DERIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL ACTUAL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-D.F.) EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO DE \$ 112'214,381.00 (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100), EN EL QUE SE CONTEMPLA EN LA OBRA 2020 30 189 0203 (DOS MIL VEINTE TREINTA CIENTO OCHENTA Y NUEVE CERO DOSCIENTOS TRES) QUE ESTE AYUNTAMIENTO PAGUE POR EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL LA CANTIDAD DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); ASIMISMO POR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CONCEPTO MONETARIO ALCANZA EL MISMO TECHO FINANCIERO DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDOS EL 16 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LO QUE FORMA UN MONTO TOTAL ENTRE AMBAS AUDITORÍAS DE \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CONSIDÉRENSE LOS DICTÁMENES, QUE AL RESPECTO EMITAN LAS PERSONAS MORALES MENCIONADAS EN LÍNEAS ANTERIORES, Y QUE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS FINANCIERA PRESUPUESTAL, Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE), A EFECTUARSE A ESTE AYUNTAMIENTO, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADAS, AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y ASIMISMO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS) PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.-CÚMPLASE.-

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

-----CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO LÚIS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-

REGIDOR SEGUNDO

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE ORDENA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE LA FIRME DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO, PARA TODOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.-DOY FE.-

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
SÍNDICO ÚNICA

**C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**  
REGIDOR PRIMERO

**C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN**  
REGIDOR SEGUNDO

**LEP. MAYTE CATALINA  
VILLALOBOS FORTÚN**  
REGIDOR TERCERO

**C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ  
SALDAÑA**  
REGIDOR CUARTO

**LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA**  
REGIDOR QUINTO

**L. C. JUAN FRANCISCO  
CRUZ LORENCEZ**  
REGIDOR SEXTO

**C. SONIA FÁTIMA  
CORONA CHAÍN**  
REGIDOR SÉPTIMO

**ING. JORGE RAFAEL  
ÁLVAREZ COBOS**  
REGIDOR OCTAVO

**C. MÓNICA GUADALUPE ORTIZ  
BLANCO**  
REGIDOR NOVENO

  
**LIC. LUÍS CONRADO MONCADA ALEJO.**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "**EL MUNICIPIO**", POR LA OTRA PARTE "**DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C.**" REPRESENTADO POR EL **L.C. SALVADOR LEVET REMES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE NOMBRARÁ EN FORMA GENERAL COMO "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" Y DE MANERA CONJUNTA A LOS CONTRATANTES EN ADELANTE SE LES LLAMARÁ "**LAS PARTES**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### DECLARA "EL MUNICIPIO":

**I.** SER UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PRÓPIO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 32 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 36 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 2, 17 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 5, 6, 23, 26, 27, 55 Y DEMÁS RELATIVO APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**II.** QUE LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A ESTE ACTO, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUXPAN, VERACRUZ, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO OPLE Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 518 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

**III.** DECLARAN LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **ARELI BAUTISTA PÉREZ** QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS

ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**IV.** DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO" QUE COMO ENTE FISCALIZABLE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE LE AUDITE LA CUENTA PÚBLICA 2020, ES NECESARIO SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, Y CUYAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EN TODO CASO, SE PLASMEN EN UN INFORME DE RESULTADOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**V.** TENER PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTANDO AL EFECTO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MTU850101H8A.

**VI.** SEÑALAR COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS FISCALES EL UBICADO EN LA AVENIDA JUÁREZ NO. 20, COL. CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.

**DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

**I.** ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6737 DE FECHA 03 DE MARZO DE 1989, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VERACRUZ DEL TITULAR LIC. GERARDO GIL ORTIZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 42 A FOJAS DE LA 1 A LA 17 DEL TOMO I DE LA SECCIÓN QUINTA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 1989.

**II.** QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL L.C. SALVADOR LEVET REMES, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11095 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE LA DÉCIMO SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE VERACRUZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE FORMA DEFINITIVA, BAJO EL NÚMERO 343 A FOJAS DE LA 1 A LA 2 DEL TOMO 18 DE LA SECCIÓN SEXTA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2007.

**III.** TENER COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE, PRECISAMENTE, LA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA

CONTABLE Y FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICAS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS YA DESCRITAS; LO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), NORMAS DE AUDITORÍA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HAN EMITIDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE SE CANALIZAN A ENTES MUNICIPALES Y ESTATALES.

**IV.** CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN Y HABILITACIÓN OTORGADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS), CONFORME AL "ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS", Y QUE CUENTA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PÚBLICA EN MATERIA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LOS ENTES FISCALIZABLES.

**V.** QUE LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR DICTÁMENES ES EL C.P.C. IGNACIO LEVET GOROZPE, EN LA DISCIPLINA DE AUDITORIA FINANCIERA - PRESUPUESTAL, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS AUTORIZADO POR ORFIS.

**VI.** TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE AUDITORIA PUBLICA FINANCIERA PRESUPUESTAL, PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**VII.** CONOCER Y ENTENDER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS.

**VIII.** TENER COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: DLA890314RU1 Y CON DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE FRANCISCO CANAL NO. 949 ALTOS 1 COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.

**DECLARAN "LAS PARTES":**

**I.** RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**II.** QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

CONFORMES "**LAS PARTES**" EN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR Y RESPETAR Estrictamente el presente contrato, sujeción su cumplimiento a los términos, modalidades y condiciones insertas en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR",** SE OBLIGA A PRACTICAR CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, CON EL FIN DE DETERMINAR ENTRE OTROS OBJETIVOS, SI LOS INGRESOS, EGRESOS, LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS Y LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS OPERACIONES QUE SE HUBIESEN CELEBRADO O REALIZADO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE ASPECTOS O FORMALIDADES TÉCNICAS DE OBRA PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROYECTADO, ADJUDICADO, CONTRATADO O CONVENIDO, COMPARADO CON LO PAGADO EN ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE OBRA, O EN SU CASO, LA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y LOS CONCEPTOS DE OBRA REALMENTE EJECUTADOS Y EN GENERAL, SI SE CUMPLIERON LOS FINES CONTENIDOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES Y PROGRAMAS.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, EL DESPACHO HABILITADO EMITIRA LOS SIGUIENTES INFORMES:

- INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.
- RESUMEN DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y

- OPINIÓN BASADA EN LA RAZONABILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 DE ACUERDO CON LAS BASES DE CONTABILIZACIÓN APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN, VER.

**SEGUNDA.- HONORARIOS. "LAS PARTES":** MUNICIPIO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMÚN ACUERDO, PACTAN QUE POR EL TRABAJO ENCOMENDADO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE **\$3,017,241.38 (TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M. N.)**, MÁS **\$482,758.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMANDO LA CANTIDAD DE **\$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL MES DE ABRIL 2020, SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** CORRESPONDIENTE AL 40%; EN EL MES DE JUNIO 2020 SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 30% Y EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020 SE REALIZARÁ EL PAGO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL 30% RESTANTE POR LA CANTIDAD DE **\$1,050,000.00 (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

DICHOS PAGOS SE CUBRIRÁN POR MEDIO DE CHEQUE NOMINATIVO Y/O EN SU CASO, VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" OTORQUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE IGUAL MODO SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRÓNICAS POR EL CONCEPTO CONTRATADO, MISMAS QUE SERÁN PROPORCIONADAS CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA QUE LOS PAGOS SEAN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.

**TERCERA.- PLAZO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y DARLOS POR CONCLUIDOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES CONVENIDOS EN MATERIA DE ESTE CONTRATO Y LOS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO ESTIPULE EN SUS LINEAMIENTOS.

**CUARTA.- "EL MUNICIPIO"** JUNTO CON **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** REALIZARÁN REUNIONES PERIÓDICAS PARA CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RESULTADO DE LAS REVISIONES EFECTUADAS E IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, ASUME FRENTE A **"EL MUNICIPIO"** LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y MODALIDADES CONTENIDAS Y CONVENIDAS CON **"EL MUNICIPIO"** CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON OTROS DESPACHOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS REGLAS TÉCNICAS, NORMAS DE COMPETENCIA, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**SEXTA.- "EL MUNICIPIO"** ASUME FRENTE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) REALIZAR LOS PAGOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES MARCADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO.
- B) ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR SU TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO CONSTITUYE DE NINGUNA MANERA UNA RELACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER LABORAL SUBORDINADA ENTRE ELLAS; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODO CASO ENTRE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DE TAL SUERTE QUE SI SE SUSCITA ALGUNA CONTROVERSIA DE NATURALEZA LABORAL LAS PARTES SE OBLIGAN EN DEJAR A SALVO UNAS A LAS OTRAS Y LIBERARSE DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O DE SEGURIDAD SOCIAL.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTO DE EXIGIR A SU RESPECTIVO PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE **"LAS PARTES"** SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO, DEBIÉNDOSE MANTENER EN CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y POR EL ESPACIO DE CINCO AÑOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN NORMAL O ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO; ASIMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR O DIVULGAR DATO ALGUNO, EXCEPTO LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

**NOVENA.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "ADENDUM", DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO LEGAL DE **"LAS PARTES"**.

**DÉCIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR DE SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁ COMO VIOLACIÓN AL MISMO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO SE DEBA POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPROBABLE QUE EL MUNICIPIO INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA.

DE IGUAL FORMA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.** CUALQUIERA DE "LAS PARTES" PODRÁ RESCINDIR PARCIAL O TOTALMENTE EN TODO TIEMPO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA EL PRESENTE CONTRATO SI ALGUNA DE LAS PARTES INCURRE EN VIOLACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES CLÁUSULAS; OBLIGÁNDOSE LA PARTE AGRAVIADA A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA CONTRAPARTE CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE OPERARÁ LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

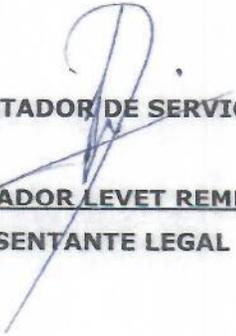
LEÍDO ESTE CONTRATO POR "LAS PARTES", Y RECONOCIENDO SU ALCANCE LEGAL Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO A OCHO FOJAS, EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ, A LOS   DOS   DÍAS DEL MES DE   ABRIL   DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**POR "EL MUNICIPIO":**

  
**C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
**C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**  
SÍNDICO ÚNICO

**POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

  
**L.C. SALVADOR LEVET REMES**  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, POR UNA SEGUNDA PARTE EL DESPACHO **"TÉCNICA APLICADA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, S.C."**, REPRESENTADO POR EL **C. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE NOMBRARÁ EN FORMA GENERAL COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y DE MANERA CONJUNTA A LOS CONTRATANTES, EN ADELANTE, SE LES LLAMARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL MUNICIPIO":

I. SER UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 32 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 36 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 2, 17 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 5, 6, 23, 26, 27, 55 Y DEMÁS RELATIVO APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. QUE LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A ESTE ACTO, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ,

CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO OPLE Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 518 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

**III. DECLARAN LOS CC. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ,** QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**IV. DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO"** QUE COMO ENTE FISCALIZABLE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE LE AUDITE LA CUENTA PÚBLICA 2020, ES NECESARIO SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, Y CUYAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EN TODO CASO, SE PLASMEN EN UN INFORME DE RESULTADOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**V. TENER PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTANDO AL EFECTO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MTU850101H8A.**

**VI. SEÑALAR COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS FISCALES EL UBICADO EN LA AVENIDA JUÁREZ NO. 20 COL. CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.**

**DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

**I. ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 36145 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2001, OTORGADO ANTE LA FE DEL**



NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA NÚMERO 4, LA C. LIC. CLAUDIA PETO LÓPEZ.

II. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO**, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE EL INSTRUMENTO NÚMERO 2681 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018 DE LA NOTARÍA NÚMERO 26 DE LA DÉCIMO CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DEL TITULAR LIC. JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.

III. TENER COMO ACTIVIDAD, PRECISAMENTE, LA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS YA DESCRITAS; LO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, REGLAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ APLICABLES A LA CUENTA PÚBLICA 2020 Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HAN EMITIDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE SE CANALIZAN A ENTES MUNICIPALES Y ESTATALES.

IV. CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN Y HABILITACIÓN OTORGADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS), CONFORME AL "ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS", Y QUE CUENTA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA A LOS ENTES FISCALIZABLES.

V. QUE LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR DICTÁMENES ES EL ING. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO, MISMO QUE TIENE PERSONALIDAD DE

RESPONSABLE TÉCNICO, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS AUTORIZADO POR ORFIS.

**VI.** TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**VII.** CONOCER Y ENTENDER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS.

**VIII.** TENER COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: TAA010622L36 Y CON DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN: CALLE LLUVIA NÚMERO 18 INTERIOR PLANTA ALTA, C.P. 91190 XALAPA, VERACRUZ.

**DECLARAN "LAS PARTES":**

**I.** RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

**II.** QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

CONFORMES "**LAS PARTES**" EN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR Y RESPETAR ESTRICTAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SUJETAN SU CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS, MODALIDADES Y CONDICIONES INSERTAS EN LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** SE OBLIGA A PRACTICAR CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA AL EJERCICIO

PRESUPUESTAL 2020, CON EL FIN DE DETERMINAR ENTRE OTROS OBJETIVOS, SI LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS Y LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS OPERACIONES QUE SE HUBIESEN CELEBRADO O REALIZADO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE ASPECTOS O FORMALIDADES TÉCNICAS DE OBRA PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROYECTADO, ADJUDICADO, CONTRATADO O CONVENIO, COMPARADO CON LO PAGADO EN ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE OBRA, O EN SU CASO, LA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y LOS CONCEPTOS DE OBRA REALMENTE EJECUTADOS Y EN GENERAL, SI SE CUMPLIERON LOS FINES CONTENIDOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES Y PROGRAMAS.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, EL DESPACHO HABILITADO SE OBLIGA A EMITIR LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

- REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS, EN LA FORMA EN QUE SE ESPECIFICA EN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA POR **"EL DESPACHO"**, HASTA OBTENER EL CIERRE PRESUPUESTAL ANUAL DEFINITIVO DEL MUNICIPIO Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SE ENTREGARÁ EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA QUE SURTIRÁ EFECTO DESDE EL EJERCICIO DE LA PRIMERA MINISTRACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA CUARTA Y ANTICIPADAMENTE, AL INICIO DE LAS FACULTADES DE SUPERVISIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO **"ORFIS"**.

**SEGUNDA.- HONORARIOS. "LAS PARTES":** MUNICIPIO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMÚN ACUERDO, PACTAN QUE POR EL TRABAJO ENCOMENDADO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE **\$3,017,241.38 (TRES MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 38/100 M. N.)**, MÁS **\$482,758.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO,

SUMANDO LA CANTIDAD DE **\$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL MES DE ABRIL 2020, SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 40%; EN EL MES DE JUNIO 2020 SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 30% Y EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2020 SE REALIZARÁ EL PAGO FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL 30% RESTANTE POR UN IMPORTE DE **\$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**

DICHOS PAGOS SE CUBRIRÁN POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CLABE INTERBANCARIA QUE SEÑALE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE IGUAL MODO SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRÓNICAS POR EL CONCEPTO CONTRATADO, Y EN PARTICULAR SE PROPORCIONARÁN CON UNA ANTICIPACIÓN DE CINCO DÍAS A LA TERMINACIÓN DEL MES CORRESPONDIENTE, SIENDO UN REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA QUE SE EFECTÚEN LOS PAGOS EN LAS FECHA PROGRAMADAS.

**TERCERA.- PLAZO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y CONCLUIRLOS HASTA QUE SE CUMPLA CON LAS CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**CUARTA.- "EL MUNICIPIO"** JUNTO CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARAN REUNIONES PARA CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RESULTADOS DE LAS REVISIONES EFECTUADAS E IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, ASUME FRENTE A **"EL MUNICIPIO"** LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y MODALIDADES CONTENIDAS Y CONVENIDAS CON **"EL MUNICIPIO"** CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ASIMISMO **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON OTROS DESPACHOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS REGLAS TÉCNICAS, NORMAS DE COMPETENCIA, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**SÉXTA.- "EL MUNICIPIO"** ASUME FRENTE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A) REALIZAR LOS PAGOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES MARCADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO.
- B) ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR SU TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO CONSTITUYE DE NINGUNA MANERA UNA RELACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER LABORAL SUBORDINADA ENTRE ELLAS; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODO CASO ENTRE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DE TAL SUERTE QUE SI SE SUSCITA ALGUNA CONTROVERSIA DE NATURALEZA LABORAL LAS PARTES SE OBLIGAN EN DEJAR A SALVO UNAS A LAS OTRAS Y LIBERARSE DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O DE SEGURIDAD SOCIAL.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTO DE EXIGIR A SU RESPECTIVO PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE **"LAS PARTES"** SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO, DEBIÉNDOSE MANTENER EN CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y POR EL ESPACIO DE CINCO AÑOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN NORMAL O ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO; ASIMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR O DIVULGAR DATO ALGUNO, EXCEPTO LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

**NOVENA.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "ADENDUM", DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO LEGAL DE "LAS PARTES".

**DÉCIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR DE SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁ COMO VIOLACIÓN AL MISMO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO SE DEBA POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPROBABLE QUE EL MUNICIPIO INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA.

DE IGUAL FORMA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE A SOLICITUD EXPRESA DE LAS PARTES, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR, SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SE DE AVISO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON UN

PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CON ACUSE DE RECIBO Y ACEPTACIÓN DE LA PARTE NOTIFICADA, PROCEDIENDO DE INMEDIATO A LA DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, PARA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

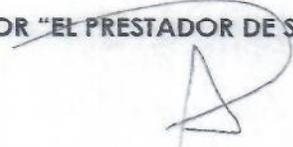
LEÍDO ESTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, Y RECONOCIENDO SU ALCANCE LEGAL, Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR TRIPLICADO A **NUEVE** FOJAS, EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ A LOS   DOS   DÍAS DEL MES DE   ABRIL   DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR "EL MUNICIPIO":

  
C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICO UNICO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

  
C. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO  
REPRESENTANTE LEGAL



CC. SÍNDICO Y REGIDORES  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ  
PRESENTE.

Por instrucciones del C. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, Presidente Municipal Constitucional, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre Vigente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; párrafo segundo del artículo 8 y último párrafo del artículo 9 del reglamento de sesiones de Cabildo de éste H. AYUNTAMIENTO, se les **C O N V O C A**, a la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** que, se llevará a cabo en la Sala anexa de la Dirección de Cultura a partir de las **14:00 horas** del día **12 de Enero de 2021** sujetándose al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.C., DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS PARA QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMOS QUE FUERON CONTRATADOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 201 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2020.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
TUXPAN DE R. CANO, VER., A 11 DE ENERO DE 2021



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, Veracruz  
SECRETARÍA

**LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TUXPAN DE R. CANO, VER.  
2018 - 2021  
Gobierno del Cambio

11 ENE 2021

**RECIBIDO**  
SINDICO ÚNICO  
HORA 14:22 FIRMADA Alma



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan, VERACRUZ  
SECRETARÍA

CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO.- VOTANDO EN CONTRA: CIUDADANA SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO. VOTANDO EN ABSTENCIÓN: FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO.

-----EL LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE INFORMO QUE EXISTEN NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

-----PUNTO 5.-ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV Y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, SE RATIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA 155 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO) EXTRAORDINARIA, DE FECHA 2 (DOS) DE DICIEMBRE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATARON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. (SOCIEDAD CIVIL), REPRESENTADA POR EL CIUDADANO SALVADOR LEVET REMES; ASIMISMO SE APRUEBA SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TÉCNICA APLICADA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, S.C. (SOCIEDAD CIVIL), REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JAVIER HERMILO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO; DESPACHOS CERTIFICADOS POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, A FIN DE QUE REALICEN, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO, EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE), ASI COMO, LA SEGUNDA DE LAS NOMBRADAS, PRACTIQUE AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE). EFECTO PARA QUE EN EL ACTA 185 (CIENTO OCHENTA Y CINCO) QUE DERIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DE MARZO DEL ACTUAL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE), SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
Tuxpan  
SECRETARÍA

**FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-D.F.) EJERCICIO FISCAL 2020, POR UN MONTO DE \$ 112'214,381.00 (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100), EN EL QUE SE CONTEMPLA EN LA OBRA 2020 30 189 0203 (DOS MIL VEINTE TREINTA CIENTO OCHENTA Y NUEVE CERO DOSCIENTOS TRES) QUE ESTE AYUNTAMIENTO PAGUE POR EL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL LA CANTIDAD DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); ASIMISMO POR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PUBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO EL CONCEPTO MONETARIO ALCANZA EL MISMO TECHO FINANCIERO DE \$ 3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), INCLUIDOS EL 16 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), LO QUE FORMA UN MONTO TOTAL ENTRE AMBAS AUDITORÍAS DE \$ 7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). CONSIDÉRENSE LOS DICTÁMENES, QUE AL RESPECTO EMITAN LAS PERSONAS MORALES MENCIONADAS EN LÍNEAS ANTERIORES, Y QUE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS FINANCIERA PRESUPUESTAL, Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020 (DOS MIL VEINTE), A EFECTUARSE A ESTE AYUNTAMIENTO, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADAS, AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y ASIMISMO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS) PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.-CÚMPLASE.-**

-----CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE ORDENA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE LA FIRME DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO, PARA TODOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-CÚMPLASE.-DOY FE.-

SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: GOBERNACIÓN  
MESA: ACTAS DE CABILDO  
NÚMERO ACTA: 225  
SESIÓN: EXTRAORDINARIA  
FECHA: 12 DE ENERO 2021

  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

REGIDOR NOVENO

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **CATORCE** HORAS DEL DÍA **DOCE** DEL MES DE **ENERO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIUNO**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----**1.-** HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL** SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

REGIDOR QUINTO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ARELI BAUTISTA PÉREZ, SÍNDICO ÚNICA; ANTONIO BAUTISTA QUIROZ, REGIDOR PRIMERO; ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN REGIDOR TERCERO; FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA BEATRIZ PIÑA VERGARA, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ, REGIDOR SEXTO; SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO, REGIDOR NOVENO**.-----

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

-----**2.-**CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, DECLARA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA EXISTE QUÓRUM LEGAL, Y EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-CÚMPLASE.-----

REGIDOR NOVENO

-----3.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR OCTAVO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE: -----

REGIDOR SÉPTIMO

### ORDEN DEL DÍA

REGIDOR SEXTO

1. LISTA DE ASISTENCIA;

REGIDOR QUINTO

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

REGIDOR CUARTO

3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

REGIDOR TERCERO

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;

REGIDOR SEGUNDO

5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.C., DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS PARA QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMOS QUE FUERON CONTRATADOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA DE CABILDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

REGIDOR PRIMERO  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

**NÚMERO 201 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2020.-**

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

REGIDOR NOVENO

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, VOTANDO A FAVOR LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN** REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR DIEZ VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

REGIDOR CUARTO

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA: **AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.- CÚMPLASE.**-----

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LA

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

TOTALIDAD DE LOS PRESENTES APROBARON QUEDE PENDIENTE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.-----

-----EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

REGIDOR NOVENO

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C. Y DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, S.C., DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS PARA QUE REALICEN LAS AUDITORÍAS FINANCIERA PRESUPUESTAL Y AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA RESPECTIVAMENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, MISMOS QUE FUERON CONTRATADOS MEDIANTE EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 201 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE 2020.**-----

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

-----HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EL TEMA QUE HOY NOS OCUPA LO EXPONE LA LICENCIADA **ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO**, TESORERA MUNICIPAL. TIENE EL USO DE LA VOZ.-----

REGIDOR QUINTO

-----ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ, LA LICENCIADA **ROSA NELLY GALLEGOS CARBALLO**, TESORERA MUNICIPAL, EXPONE: LA PERSONA MORAL DENOMINADA DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, SOCIEDAD CIVIL Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA ASESORÍA A LA OBRA PÚBLICA Y AUDITORÍA, SOCIEDAD CIVIL, SON DESPACHOS EXTERNOS CERTIFICADOS POR EL ORFIS, QUE DESDE EL EJERCICIO FISCAL QUE ANTECEDE HAN LLEVADO PARA ESTE AYUNTAMIENTO LOS TRABAJOS DE AUDITORÍAS PRESUPUESTAL Y FINANCIERA, ASÍ COMO TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA EJECUTADA EN ESTE MUNICIPIO. LA TESORERÍA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LOS DICTAMENES PRESENTADOS POR AMBOS DESPACHOS ESTA SATISFECHA CON LOS TRABAJOS EXHIBIDOS POR ESTAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO SE LES RATIFIQUE, AHORA PARA AUDITAR EXTERNAMENTE LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).-----

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

-----LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO ARGUMENTADO QUE ENTERADOS DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE SENDAS PERSONA MORALES HAN PRESTADO A ESTE AYUNTAMIENTO, SE PASARA DE INMEDIATO A LA VOTACIÓN DEL PUNTO.-----

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ORDENA:

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

REGIDOR NOVENO

-----EN USO DE LA VOZ, EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; LICENCIADA **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO. VOTANDO EN CONTRA: **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO. VOTANDO EN CONTRA: **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO. VOTANDO EN ABSTENCIÓN: **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO.-----

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

-----EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTEN NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN, POR LO TANTO LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

REGIDOR CUARTO

-----PUNTO 5.-ACUERDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 36 FRACCIONES IV Y VI, 37 FRACCIONES II Y V, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, AL EXISTIR NUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y UN VOTO EN ABSTENCIÓN SE AUTORIZA, POR MAYORÍA, SE RATIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO CONTENIDO EN EL CUERPO DEL ACTA 201 (DOSCIENTOS UNO) QUE DERIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE SEPTIEMBRE 2020 (DOS MIL VEINTE), MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATARON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C.** (SOCIEDAD CIVIL), REPRESENTADA POR EL CIUDADANO **SALVADOR LEVET REMES**; ASIMISMO SE APRUEBA SE CONTRATEN LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **TÉCNICA APLICADA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, S.C.** (SOCIEDAD CIVIL), REPRESENTADA POR EL CIUDADANO **JAVIER HERMILO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO**; **DESPACHOS CERTIFICADOS POR EL**

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

  
REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE  
MUNICIPAL



SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, POR SUS SIGLAS ORFIS, A FIN DE QUE, AL IGUAL QUE EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR, REALICEN, LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ASI COMO, LA SEGUNDA DE LAS NOMBRADAS, PRACTIQUE AUDITORÍA EXTERNA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). GENÉRESE EN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-D.F.) EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SOLVENTE LA ACCIÓN CON LA QUE SE CUBRAN LOS HONORARIOS Y GASTOS QUE EN EJERCICIO DE SUS TRABAJOS OCACIONEN LAS PERSONAS MORALES AUDITORAS DE ESTE AYUNTAMIENTO AUTORIZADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL 16 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). CONSIDÉRENSE LOS DICTÁMENES, QUE AL RESPECTO EMITAN LAS PERSONAS MORALES MENCIONADAS EN LÍNEAS ANTERIORES, Y QUE DERIVEN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS FINANCIERA PRESUPUESTAL, Y TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), A EFECTUARSE A ESTE AYUNTAMIENTO, EN ESTE ACUERDO AUTORIZADAS, AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR SUS SIGLAS (ORFIS), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXV (SEXAGÉSIMA QUINTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y ASIMISMO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS) PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.-CÚMPLASE.-----

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

-----EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO LICENCIADO LÚIS CONRAD MONCADA ALEJO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LE INFORMO QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

REGIDOR SEGUNDO

-----EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HACIENDO USO DE LA VOZ, DECLARA: UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR SE TIENE POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO; SE ORDENA QUE EL ACTA QUE SE LEVANTE LA FIRMIEN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ÉSTA INTERVIENE Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-DOY FE.-

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICO ÚNICA

  
C. ANTONIO BAUTISTA QUIROZ  
REGIDOR PRIMERO

C. ROBERTO LÓPEZ ARÁN  
REGIDOR SEGUNDO

LEP. MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTÚN  
REGIDOR TERCERO

C. FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA  
REGIDOR CUARTO

LIC. BEATRIZ PIÑA VERGARA  
REGIDOR QUINTO

L. C. JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ  
REGIDOR SEXTO

C. SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN  
REGIDOR SÉPTIMO

ING. JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS  
REGIDOR OCTAVO

C. MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO  
REGIDOR NOVENO

  
LIC. LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA ÚNICA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, POR LA OTRA PARTE **"DESPACHO LEVET Y ASOCIADOS, S.C."**, REPRESENTADO POR EL **L.C. SALVADOR LEVET REMES**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE NOMBRARÁ EN FORMA GENERAL COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** Y DE MANERA CONJUNTA A LOS CONTRATANTES EN ADELANTE SE LES LLAMARÁ **"LAS PARTES"** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### DECLARA "EL MUNICIPIO":

I. SER UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PRÓPIO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 32 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 36 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 2, 17 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 5, 6, 23, 26, 27, 55 Y DEMÁS RELATIVO APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. QUE LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A ESTE ACTO, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TUXPAN, VERACRUZ, DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO OPLE Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 518 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

III. DECLARAN LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** Y **ARELI BAUTISTA PÉREZ** QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**IV.** DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE "EL MUNICIPIO" QUE COMO ENTE FISCALIZABLE, PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE LE AUDITE LA CUENTA PÚBLICA 2021, ES NECESARIO SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, Y CUYAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EN TODO CASO, SE PLASMEN EN UN INFORME DE RESULTADOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

**V.** TENER PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTANDO AL EFECTO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MTU850101H8A.

**VI.** SEÑALAR COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS FISCALES EL UBICADO EN LA AVENIDA JUÁREZ NO. 20, COL. CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.

**DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

**I.** ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 6737 DE FECHA 03 DE MARZO DE 1989, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25 DEL DISTRITO NOTARIAL DE VERACRUZ DEL TITULAR LIC. GERARDO GIL ORTIZ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 42 A FOJAS DE LA 1 A LA 17 DEL TOMO I DE LA SECCIÓN QUINTA CON FECHA 27 DE ABRIL DE 1989.

**II.** QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL L.C. SALVADOR LEVET REMES, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 11095 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007, DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 31 DE LA DÉCIMO SÉPTIMA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE VERACRUZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE FORMA DEFINITIVA, BAJO EL NÚMERO 343 A FOJAS DE LA 1 A LA 2 DEL TOMO 18 DE LA SECCIÓN SEXTA CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2007.

**III.** TENER COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE, PRECISAMENTE, LA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA CONTABLE Y FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICAS Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS YA DESCRITAS; LO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), NORMAS DE AUDITORÍA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HAN EMITIDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE SE CANALIZAN A ENTES MUNICIPALES Y ESTATALES.

**IV.** CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN Y HABILITACIÓN OTORGADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS), CONFORME AL "ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS", Y QUE CUENTA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA PÚBLICA EN MATERIA FINANCIERA PRESUPUESTAL A LOS ENTES FISCALIZABLES.

**V.** QUE LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR DICTÁMENES ES EL C.P.C. IGNACIO LEVET GOROZPE, EN LA DISCIPLINA DE AUDITORIA FINANCIERA - PRESUPUESTAL, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS AUTORIZADO POR ORFIS.

**VI.** TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE AUDITORIA PUBLICA FINANCIERA PRESUPUESTAL, PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**VII.** CONOCER Y ENTENDER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS.

**VIII.** TENER COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: DLA890314RU1 Y CON DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN: CALLE FRANCISCO CANAL NO. 949 ALTOS 1 COL. CENTRO, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.

**DECLARAN "LAS PARTES":**

I. RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II. QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

CONFORMES "LAS PARTES" EN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR Y RESPETAR Estrictamente el presente contrato, sujeción su cumplimiento a los términos, modalidades y condiciones insertas en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO. "EL PRESTADOR"**, SE OBLIGA A PRACTICAR CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, LA AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, CON EL FIN DE DETERMINAR ENTRE OTROS OBJETIVOS, SI LOS INGRESOS, EGRESOS, LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO Y APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS Y LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS OPERACIONES QUE SE HUBIESEN CELEBRADO O REALIZADO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE ASPECTOS O FORMALIDADES TÉCNICAS DE OBRA PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROYECTADO, ADJUDICADO, CONTRATADO O CONVENIDO, COMPARADO CON LO PAGADO EN ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE OBRA, O EN SU CASO, LA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y LOS CONCEPTOS DE OBRA REALMENTE EJECUTADOS Y EN GENERAL, SI SE CUMPLIERON LOS FINES CONTENIDOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES Y PROGRAMAS.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, EL DESPACHO HABILITADO EMITIRA LOS SIGUIENTES INFORMES:

- INFORME DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO.
- RESUMEN DE COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, LOS PROCEDIMIENTOS CONTABLES, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y

- OPINIÓN BASADA EN LA RAZONABILIDAD DE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DE ACUERDO CON LAS BASES DE CONTABILIZACIÓN APLICABLES A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TUXPAN, VER.

**SEGUNDA.- HONORARIOS. "LAS PARTES":** MUNICIPIO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMÚN ACUERDO, PACTAN QUE POR EL TRABAJO ENCOMENDADO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE **\$3,448,275.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M. N.)**, MÁS **\$551,724.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMANDO LA CANTIDAD DE **\$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL MES DE MAYO 2021, SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** CORRESPONDIENTE AL 30%; EN EL MES DE JULIO 2021 SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 30% Y EN EL MES DE OCTUBRE 2021 SE REALIZARÁ EL PAGO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL 40% RESTANTE POR LA CANTIDAD DE **\$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

DICHOS PAGOS SE CUBRIRÁN POR MEDIO DE CHEQUE NOMINATIVO Y/O, VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" OTORGUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE IGUAL MODO SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRÓNICAS POR EL CONCEPTO CONTRATADO, MISMAS QUE SERÁN PROPORCIONADAS CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN PARA QUE LOS PAGOS SEAN EN LAS FECHAS PROGRAMADAS.

**TERCERA.- PLAZO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y DARLOS POR CONCLUIDOS HASTA EL

CUMPLIMIENTO DE LOS ALCANCES CONVENIDOS EN MATERIA DE ESTE CONTRATO Y LOS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO ESTIPULE EN SUS LINEAMIENTOS.

**CUARTA.- "EL MUNICIPIO"** JUNTO CON **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** REALIZARÁN REUNIONES PERIÓDICAS PARA CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RESULTADO DE LAS REVISIONES EFECTUADAS E IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, ASUME FRENTE A **"EL MUNICIPIO"** LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y MODALIDADES CONTENIDAS Y CONVENIDAS CON **"EL MUNICIPIO"** CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON OTROS DESPACHOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS REGLAS TÉCNICAS, NORMAS DE COMPETENCIA, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**SEXTA.- "EL MUNICIPIO"** ASUME FRENTE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- A)** REALIZAR LOS PAGOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES MARCADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO.
- B)** ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR SU TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

**SÉPTIMA.- "LAS PARTES"** ACUERDAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO CONSTITUYE DE NINGUNA MANERA UNA RELACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER LABORAL SUBORDINADA

ENTRE ELLAS; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODO CASO ENTRE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DE TAL SUERTE QUE SI SE SUSCITA ALGUNA CONTROVERSIDA DE NATURALEZA LABORAL LAS PARTES SE OBLIGAN EN DEJAR A SALVO UNAS A LAS OTRAS Y LIBERARSE DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O DE SEGURIDAD SOCIAL.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTO DE EXIGIR A SU RESPECTIVO PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE **"LAS PARTES"** SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO, DEBIÉNDOSE MANTENER EN CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y POR EL ESPACIO DE CINCO AÑOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN NORMAL O ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO; ASIMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR O DIVULGAR DATO ALGUNO, EXCEPTO LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

**NOVENA.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "ADENDUM", DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO LEGAL DE **"LAS PARTES"**.

**DÉCIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR DE SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁ COMO VIOLACIÓN AL MISMO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO SE DEBA POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A **"EL MUNICIPIO"** SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPROBABLE QUE EL MUNICIPIO INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA. DE IGUAL FORMA, **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN.** CUALQUIERA DE **"LAS PARTES"** PODRÁ RESCINDIR PARCIAL O TOTALMENTE EN TODO TIEMPO Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA EL PRESENTE

CONTRATO SI ALGUNA DE LAS PARTES INCURRE EN VIOLACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS PRESENTES CLÁUSULAS; OBLIGÁNDOSE LA PARTE AGRAVIADA A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO A LA CONTRAPARTE CON DIEZ DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN QUE OPERARÁ LA RESCISIÓN.

**DÉCIMA SEGUNDA.**- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, "**LAS PARTES**" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE "**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

LEÍDO ESTE CONTRATO POR "**LAS PARTES**", Y RECONOCIENDO SU ALCANCE LEGAL Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO RATIFICAN Y FIRMAN, EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ.

POR "EL MUNICIPIO":

  
C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICA ÚNICA

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

  
L.C. SALVADOR LEVET REMES  
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, POR UNA SEGUNDA PARTE EL DESPACHO **"TÉCNICA APLICADA DE ASESORÍA Y SUPERVISIÓN, S.C."**, REPRESENTADO POR EL **C. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE NOMBRARÁ EN FORMA GENERAL COMO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y DE MANERA CONJUNTA A LOS CONTRATANTES, EN ADELANTE, SE LES LLAMARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES

##### DECLARA "EL MUNICIPIO":

I. SER UN MUNICIPIO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PRÓPIO, GOBERNADO POR UN AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA; 68, 69, 70 Y 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 32 FRACCIÓN I, 33, 34 Y 36 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ; 2, 17 Y 36 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 1, 5, 6, 23, 26, 27, 55 Y DEMÁS RELATIVO APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. QUE LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ**, ACREDITAN SU PERSONALIDAD PARA COMPARECER A ESTE ACTO, CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO OPLE Y LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 518 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2017.

III. DECLARAN LOS CC. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA Y ARELI BAUTISTA PÉREZ**, QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN VI Y 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO

LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 Y 10 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

IV. DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE **"EL MUNICIPIO"** QUE COMO ENTE FISCALIZABLE PARA QUE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SE LE AUDITE LA CUENTA PÚBLICA 2021, ES NECESARIO SE PRACTIQUE UNA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, Y CUYAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES, EN TODO CASO, SE PLASMEN EN UN INFORME DE RESULTADOS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.

V. TENER PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, VERACRUZ, CONTANDO AL EFECTO CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTU850101H8A**.

VI. SEÑALAR COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS FINES Y EFECTOS FISCALES EL UBICADO EN LA AVENIDA JUÁREZ NO. 20 COL. CENTRO, C.P. 92800, TUXPAN, VERACRUZ.

**DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":**

I. ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTE EN LA REPÚBLICA MEXICANA, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 36145 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2001, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO ADSCRITO A LA NOTARIA NÚMERO 4, LA C. LIC. CLAUDIA PETO LÓPEZ.

II. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL **C. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO**, ACREDITA SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE EL INSTRUMENTO NÚMERO 2681 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2018 DE LA NOTARÍA NÚMERO 26 DE LA DÉCIMO CUARTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DEL TITULAR LIC. JOAO GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ.

III. TENER COMO ACTIVIDAD, PRECISAMENTE, LA DE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA TÉCNICA SOBRE LA CUENTA PÚBLICA DEL PLAN DE ARBITRIOS Y DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 033 Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MATERIAS YA DESCRITAS; LO INMEDIATO ANTERIOR, CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, REGLAS TÉCNICAS DE

AUDITORÍA PÚBLICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE VERACRUZ APLICABLES A LA CUENTA PÚBLICA 2021 Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA HAN EMITIDO EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS QUE SE CANALIZAN A ENTES MUNICIPALES Y ESTATALES.

IV. CONTAR CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN Y HABILITACIÓN OTORGADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (ORFIS), CONFORME AL "ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS", Y QUE CUENTA ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CON LA AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA REALIZAR Y PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA A LOS ENTE FISCALIZABLES.

V. QUE LA PERSONA AUTORIZADA PARA SUSCRIBIR DICTÁMENES ES EL ING. JAVIER HERMILIO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO, QUIEN TIENE EL GRADO DE INGENIERO CIVIL DE ACUERDO A CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 332609 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; QUIEN ADEMÁS TIENE PERSONALIDAD DE RESPONSABLE TÉCNICO, TAL COMO LO MUESTRA LA CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE DESPACHOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS AUTORIZADO POR ORFIS.

VI. TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, INDEPENDENCIA, CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES Y EXPERIENCIA SUFICIENTE, ASÍ COMO CONTAR CON LOS ELEMENTOS PROPIOS EN MATERIA DE AUDITORIA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA, PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

VII. CONOCER Y ENTENDER EL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS REGLAS TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE DESPACHOS EXTERNOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA PÚBLICA DEL ORFIS.

VIII. TENER COMO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EL SIGUIENTE: TAA010622L36 Y CON DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN: CALLE LLUVIA NÚMERO 18 INTERIOR PLANTA ALTA, C.P. 91190 XALAPA, VERACRUZ.

**DECLARAN "LAS PARTES":**

I. RECONOCERSE RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD, LEGITIMIDAD Y CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II. QUE NO EXISTE DOLO, MALA FE, VIOLENCIA O LESIÓN, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA AFECTAR LA VALIDEZ DE ESTE CONTRATO.

CONFORMES "**LAS PARTES**" EN SU LIBRE VOLUNTAD DE SUSCRIBIR Y RESPETAR Estrictamente el presente contrato, sujeción su cumplimiento a los términos, modalidades y condiciones insertas en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO.** "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", SE OBLIGA A PRACTICAR CON INDEPENDENCIA DE JUICIO, OPINIÓN Y DE ACTUACIÓN PROFESIONAL, DESDE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA FASE DE COMPROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, LA AUDITORÍA TÉCNICA A LA OBRA PÚBLICA AL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021, CON EL FIN DE DETERMINAR ENTRE OTROS OBJETIVOS, SI LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y RECURSOS PÚBLICOS Y LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS OPERACIONES QUE SE HUBIESEN CELEBRADO O REALIZADO SE AJUSTAN A LA LEGALIDAD, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DE ASPECTOS O FORMALIDADES TÉCNICAS DE OBRA PREVISTAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN RELACIÓN A LA CONGRUENCIA ENTRE LO PROYECTADO, ADJUDICADO, CONTRATADO O CONVENIO, COMPARADO CON LO PAGADO EN ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE OBRA, O EN SU CASO, LA COMPROBACIÓN DE GASTOS Y LOS CONCEPTOS DE OBRA REALMENTE EJECUTADOS Y EN GENERAL, SI SE CUMPLIERON LOS FINES CONTENIDOS EN LOS RESPECTIVOS PLANES Y PROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, EL DESPACHO HABILITADO SE OBLIGA A EMITIR LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:

- REALIZAR VISITAS PERIÓDICAS, EN LA FORMA EN QUE SE ESPECIFICA EN LA PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PRESENTADA POR "**EL DESPACHO**", HASTA OBTENER EL CIERRE PRESUPUESTAL ANUAL DEFINITIVO DEL MUNICIPIO Y A PARTIR DE ESE MOMENTO SE ENTREGARÁ EL RESULTADO DE LA AUDITORÍA QUE SURTIRÁ EFECTO DESDE EL EJERCICIO DE LA PRIMERA

MINISTRACIÓN DE RECURSOS CONTEMPLADA EN LA CLÁUSULA CUARTA Y ANTICIPADAMENTE, AL INICIO DE LAS FACULTADES DE SUPERVISIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LO SUCESIVO "ORFIS".

**SEGUNDA.- HONORARIOS. "LAS PARTES":** MUNICIPIO Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMÚN ACUERDO, PACTAN QUE POR EL TRABAJO ENCOMENDADO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, "EL MUNICIPIO" CUBRIRÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS, EL IMPORTE DE **\$3,448,275.86 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 86/100 M. N.), MÁS \$551,724.14 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 M.N.)** CORRESPONDIENTES AL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SUMANDO LA CANTIDAD DE **\$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

LA FORMA DE PAGO SE EFECTUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: EN EL MES DE MAYO 2021, SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)** CORRESPONDIENTE AL 30%; EN EL MES DE JULIO 2021 SE PAGARÁ LA CANTIDAD DE **\$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL 30% Y EN EL MES DE OCTUBRE 2021 SE REALIZARÁ EL PAGO DEL FINIQUITO CORRESPONDIENTE AL 40% RESTANTE POR LA CANTIDAD DE **\$1,600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**

DICHOS PAGOS SE CUBRIRÁN POR MEDIO DE CHEQUE NOMINATIVO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CLABE INTERBANCARIA QUE SEÑALE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE IGUAL MODO SE COMPROMETE A ENTREGAR A "EL MUNICIPIO" LAS RESPECTIVAS FACTURAS ELECTRÓNICAS POR EL CONCEPTO CONTRATADO, Y EN PARTICULAR SE PROPORCIONARÁN CON UNA ANTICIPACIÓN DE CINCO DÍAS A LA TERMINACIÓN DEL MES CORRESPONDIENTE, SIENDO UN REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA QUE SE EFECTÚEN LOS PAGOS EN LAS FECHA PROGRAMADAS.

**TERCERA.- PLAZO. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS",** SE OBLIGA A EJECUTAR LOS TRABAJOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y CONCLUIRLOS HASTA QUE SE CUMPLA CON LAS

CLAUSULAS ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CON LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**CUARTA.- "EL MUNICIPIO" JUNTO CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARÁN REUNIONES PARA CONOCER LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, RESULTADOS DE LAS REVISIONES EFECTUADAS E IMPLEMENTAR MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".**

**QUINTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ASUME FRENTE A "EL MUNICIPIO" LA OBLIGACIÓN DE PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y MODALIDADES CONTENIDAS Y CONVENIDAS CON "EL MUNICIPIO" CUMPLIENDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

ASIMISMO **"LAS PARTES"** ACUERDAN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** NO PODRÁ SUBCONTRATAR CON OTROS DESPACHOS LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE PARA EL CUMPLIMIENTO, ACATAR LAS REGLAS TÉCNICAS, NORMAS DE COMPETENCIA, CRITERIOS, LINEAMIENTOS, ASÍ COMO LOS INSTRUCTIVOS, GUÍAS, MANUALES Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EMITA EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO.

**SÉXTA.- "EL MUNICIPIO" ASUME FRENTE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:**

- A) REALIZAR LOS PAGOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTEN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES MARCADAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL MISMO.**
- B) ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PARA QUE ESTE PUEDA REALIZAR SU TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO.**

**SÉPTIMA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO CONSTITUYE DE NINGUNA MANERA UNA RELACIÓN JURÍDICA DE CARÁCTER LABORAL SUBORDINADA**

ENTRE ELLAS; POR LO QUE SE ACLARA QUE LAS RELACIONES LABORALES SE MANTENDRÁN EN TODO CASO ENTRE LAS PARTES AQUÍ CONTRATANTES Y SUS RESPECTIVOS TRABAJADORES, DE TAL SUERTE QUE SI SE SUSCITA ALGUNA CONTROVERSIDA DE NATURALEZA LABORAL LAS PARTES SE OBLIGAN EN DEJAR A SALVO UNAS A LAS OTRAS Y LIBERARSE DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL O DE SEGURIDAD SOCIAL.

**OCTAVA.- "LAS PARTES"** SE OBLIGAN A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS Y PROCEDENTES A EFECTO DE EXIGIR A SU RESPECTIVO PERSONAL LA MÁXIMA DISCRECIÓN Y SECRETO PROFESIONAL CON RESPECTO DE CUALQUIER INFORMACIÓN PROPIA DE "LAS PARTES" SOBRE LA QUE LLEGUEN A TENER ACCESO, DEBIÉNDOSE MANTENER EN CONFIDENCIALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO Y POR EL ESPACIO DE CINCO AÑOS POSTERIORES A LA TERMINACIÓN NORMAL O ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO; ASIMISMO SE COMPROMETEN A NO PUBLICAR O DIVULGAR DATO ALGUNO, EXCEPTO LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONTRAPARTE.

**NOVENA.-** CUALQUIER MODIFICACIÓN, ADICIÓN O ACLARACIÓN A LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ REALIZARSE A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO DENOMINADO "ADENDUM", DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL APODERADO LEGAL DE "LAS PARTES".

**DÉCIMA.-** LA FALTA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", YA SEA EN FORMA GENERAL O PARTICULAR DE SUS OBLIGACIONES EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, NO SE CONSIDERARÁ COMO VIOLACIÓN AL MISMO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO SE DEBA POR ALGUNA CAUSA IMPUTABLE A "EL MUNICIPIO" SIEMPRE Y CUANDO SEA COMPROBABLE QUE EL MUNICIPIO INCURRIÓ EN ALGUNA FALTA. DE IGUAL FORMA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO ELLO OBEDEZCA A CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS.

**DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.** EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE A SOLICITUD EXPRESA DE LAS PARTES, YA SEA EN

FORMA GENERAL O PARTICULAR, SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SE DE AVISO POR ESCRITO A LA OTRA PARTE CON UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CON ACUSE DE RECIBO Y ACEPTACIÓN DE LA PARTE NOTIFICADA, PROCEDIENDO DE INMEDIATO A LA DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR CADA UNA DE "LAS PARTES", PARA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PLAZO MENCIONADO.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO LO NO PREVISTO EN EL MISMO, "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES QUE CORRESPONDA EN RAZÓN DEL DOMICILIO DEL MUNICIPIO, POR LO QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

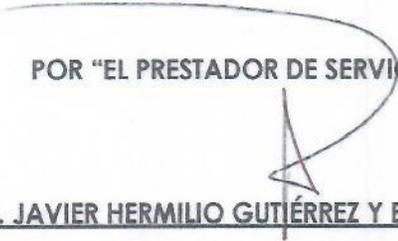
LEÍDO ESTE CONTRATO POR "LAS PARTES", Y RECONOCIENDO SU ALCANCE LEGAL, Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE CONFLICTO DE INTERESES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VERACRUZ.

POR "EL MUNICIPIO":

  
C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICO UNICO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS":

  
C. JAVIER HERMILO GUTIÉRREZ Y ESCOBEDO  
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En la ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las doce horas con treinta minutos del día catorce de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tuxpan, sito en Avenida Juárez No. 20, Colonia Centro, C.P. 92800, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa convocatoria, y para llevar a cabo SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, la cual es Presidida por la Ciudadana Areli Bautista Pérez, Síndica Única; Licenciado Fidel Hernández Blanco, Secretario Técnico; Licenciada Sonia Fátima Corona Chaín, Regidora Séptima y Comisionada de Transparencia; Lic. Jorge Rojas Mendo, Coordinador Jurídico y Ciudadana Lilian Castro Santillán, Titular de la Unidad de Transparencia, los tres últimos de los citados, en su carácter de Vocales; La presente sesión fue convocada conforme al siguiente orden del día, mismo que se da lectura en los términos propuestos:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATIVA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PARCIAL, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00903421 DE FECHA 23 DE JUNIO de 2021.

1.- Pase de lista y verificación del quórum.-----

2.- Aprobación del orden del día.-----

3.- Aprobación del pronunciamiento de Inexistencia de Información parcial, respecto a la solicitud de información con número de folio 00903421 -----

4.- Cierre de sesión.-----

**Pase de lista y verificación del quórum.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.

Aprobación del pronunciamiento de Inexistencia de información parcial, respecto a la solicitud de información con número de folio 00903421. Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.

La Síndica Única del H. Ayuntamiento, haciendo uso de la voz, informa a los integrantes del comité lo siguiente:

Se somete a la aprobación de INEXISTENCIA de información parcial, respecto de la solicitud número 00903421, de fecha veintitrés de junio del año en curso mediante el sistema INFOMEX, solicitando:

CONTRATOS RELATIVOS AL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SALIÓ 2014- 2017.

Una vez analizada la respuesta emitida por la Titular del área de la Tesorería Municipal mediante el oficio: TESO/TUX/0302/2021 de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, en el que señala que "después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esa unidad administrativa y del archivo municipal, no se encontró información relativa a contratos relativos al acompañamiento de la entrega recepción de la administración que salió 2014-2017.

Acto seguido, previa deliberación por parte del Comité de Transparencia llega a la conclusión siguiente:



## H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

### ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En términos de los numerales 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 143 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se declara la **INEXISTENCIA** de la información parcial propuesta por la titular del área de la Tesorería Municipal, referente a la solicitud de información con número de folio 00903421, ya que demostró haber realizado una búsqueda exhaustiva en concordancia con el art. 151 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.-----

Por todo lo anterior, se emitieron los siguientes puntos resolutiveos: -----

**PRIMERO.-** Se declara la **INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARCIAL** contenida en la solicitud de información con número de folio 00903421 con atención a los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.-----

-----No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento de las leyes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que remita el presente resolutiveo al solicitante a través del sistema INFOMEX, dando cumplimiento.-----

**TERCERO.-** Publíquese la presente acta por conducto del Departamento de Tecnologías de la Información en la Fracción XXXIX D, "Actas, acuerdos y resoluciones del Comité de los sujetos obligados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley 875 de



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el apartado de actas extraordinarias 2021, se instruye a la Unidad de Transparencia actualizar el correspondiente formato en la Plataforma Nacional de Transparencia y el propio portal de transparencia del Ayuntamiento.

Así se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos y resulta procedente lo acordado por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz

CIERRE DE SESIÓN:

Por lo anteriormente fundado y motivado se instruye:

**ÚNICO.-** En términos de los artículos 3 fracción XV, 131 fracción II, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se confirma la **INEXISTENCIA** de la información señalada por el titular del área de la Tesorería Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las trece horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN VERACRUZ

ACTA 09 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

FIRMAS INTEGRANTES  
DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA PARA EL  
MUNICIPIO DE TUXPAN,  
VERACRUZ.



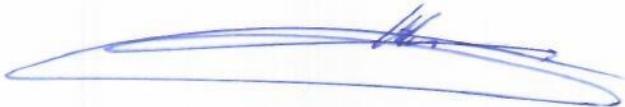
C. ARELI BAUTISTA PÉREZ  
SÍNDICA ÚNICA  
PRESIDENTA



LIC. SONIA FÁTIMA  
CORONA CHAÍN.  
REGIDORA SÉPTIMA  
VOCAL



LIC. JORGE ROJAS MENDO  
COORDINADOR JURÍDICO  
VOCAL



C. LILIAN CASTRO  
SANTILLÁN  
TITULAR DE LA UNIDAD  
DE TRANSPARENCIA  
VOCAL



LIC. FIDEL HERNÁNDEZ  
BLANCO  
SECRETARIO TÉCNICO